

El Diario del Juicio

Año I - N° 31 - 24 de diciembre de 1985 - Editorial Perfil S.A.

31

Precio: Argentina ₩ 0,50 - Uruguay N\$ 140

Qué ganó y qué perdió
la Fiscalía frente
al fallo de la Cámara

La orden secreta de
Videla (segunda parte)

Decimoséptima semana VERSIÓN TAQUIGRAFICA

GREGORIO DUPONT

Elena Holmberg me dijo que era verdad la reunión de Massera con los Montoneros

ELSA DE OESTERHELD

Lo único que me dijeron fue que Héctor, mi marido, era un ideólogo muy peligroso

JORGE RADICE

Mi tarea era accionar las armas contra el enemigo... Era apretar el gatillo

RAQUEL AGULLA

Mi hermano Horacio quería aconsejar al general Videla para democratizar el país



"APELAMOS PORQUE NO ESTAMOS CONFORMES CON LAS PENAS"

**STRASSERA
HABLA DE LA
SENTENCIA**

“Se puede discrepar, pero no se

Cuando este número de EL DIARIO DEL JUICIO esté en la calle, el lunes 23 de diciembre, a la noche, habrá venido el plazo otorgado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal para que la Fiscalía y las defensas se presenten ante la Corte Suprema, interponiendo el recurso extraordinario por el fallo dictado en el juicio a los ex comandantes.

En el momento de escribir esta nota, el ministerio público estudiaba el fallo en su totalidad, ya que debe encontrar allí la viabilidad del recurso extraordinario a la luz de la interpretación de una ley federal o la violación de una garantía establecida constitucionalmente.

—Doctor Strassera, en su momento usted manifestó su disconformidad con las sentencias, pero ¿no lo conforma que la Cámara haya admitido la existencia de un plan criminal por parte de algunos ex comandantes?

Bueno, ésta es la parte más importante del fallo realmente. Con este punto de vista nosotros creemos que la Fiscalía ha ganado el pleito. Han sido reconocidos todos y cada uno de los planteos que hizo la Fiscalía, con excepción de los montos de pena. Tal vez esto pase a ser un aspecto secundario. Igual vamos a apelar porque no nos conforma, es decir, en la medida en que podamos apelar, pero fíjese que ahora hay un tribunal que ha dicho que acá hubo un plan criminal implementado por las más altas autoridades militares que gobernaban en ese momento, esto es importante porque ahora ya nadie más puede decir que eso no existió. Creo que eso no se podía discutir después del alegato nuestro, pero ahora, cuando hay una sentencia firmada por los seis jueces, creo que ya no hay ninguna oportunidad para discutirlo.

—¿Qué explicación encuentran ustedes a que no se haya incluido entre los delitos cometidos, los de falsedad ideológica de instrumento público, sustracción de menores, secuestro extorsivo...?

—Estamos estudiando precisamente el fallo en su totalidad porque no sabemos por qué se los absol-

vió de esos delitos.

—En la síntesis de ese fallo se dice que estos delitos no formaban parte del plan criminal. De todos modos y a la luz de denuncias hechas en su momento, ¿no estaban los comandantes en conocimiento de la existencia de esos delitos?

—Sí, podría hablarse de algo eventual, pero no sé si ése es el punto central para absolverlos porque es muy posible que, igualmente, aunque no formen parte del plan, hubieran podido ser condenados y se les hubiera podido establecer la responsabilidad, primero si ellos estaban en conocimiento y segundo, que hubiera alguna forma de responsabilizarlos. En cuanto a la sustracción de menores, la Cámara absolvió porque sólo había dos casos entre los seleccionados que correspondían a ese método. Quizá se los podría haber fundado en los pasajes del libro *Nunca más* de la Conadep que se refieren al tema. Pero es cierto que la Fiscalía en este punto no produjo excesiva prueba. Esta falencia tiene que ver con que nuestro objeto prioritario fue acreditar las privaciones ilegales de libertad, los tormentos y las muertes, que eran los delitos centrales. Ahora que estos objetivos fueron satisfechos, surgen los restantes como importantes, pero, lamentablemente, no los pudimos atender en su momento como hubiéramos deseado.

RESPONSABILIDAD POR FUERZAS

—Doctor Moreno Ocampo, no se juzgó por juntas sino que hubo responsabilidad individual, ¿considera Ud. frustrada la tesis de la Fiscalía?

—Los jueces resolvieron que cada fuerza, si bien usó métodos similares, actuó en forma independiente y que la responsabilidad primaria y básica la tenía el Ejército, el cual se había repartido todo el territorio. Las demás fuerzas sólo tenían jurisdicción en sus bases y además, la Fuerza Aérea en las zonas de Morón, Merlo y Moreno y la Marina desorbita la competencia de la Escuela de Mecánica de la Armada. Y sobre esta base de la responsabilidad de cada fuer-

za es que se tomó la decisión del Tribunal. Por esta actuación independiente los jueces dicen que Agosti condujo su fuerza y es responsable de *Mansión Seré* donde hubo torturas y desapariciones. Pero señalan la diferencia. De *Mansión Seré* se escaparon cuatro personas y a partir de esa fuga se cierra *Mansión Seré* y se la destruye. Y ahí se acaba la actividad ilegal de las Fuerza

Fuerza Aérea que intenta poner una carga explosiva en una escuadrilla de Mirage, en complicidad con una guerrillera. Este hecho no acarreó al cabo ni se cuestiona clandestino ni torturas, sino un Consejo de Guerra y la guerrillera fue pasada a un juzgado federal. Esto es lo que los jueces tomaron en cuenta para disminuir a tal grado el monto de la pena de Agosti y en esto la Fiscalía está

preocupada a mucha gente y es que si para Alejandro Puccio se han pedido 20 años de prisión por cuatro privaciones ilegales de libertad, aunque hay que aclarar que aún no hay fallo en esa causa ¿cómo se explica entonces que el brigadier Agosti recibió poco más de cuatro años?

—Por eso, la forma de graduar la pena que la Cámara utilizó sería válida si los únicos procesados fueran estos 9, pero como además hay mucha gente que comete delitos hay que tener en cuenta no solamente lo interno de esta causa. Esto es lo que la Cámara tuvo en cuenta pero de ese modo desatendió la repercusión social y al resto de la sociedad. A cualquier persona que la encuentran, como lo encontraron responsables a Agosti de ocho tormentos y tres robos, no le aplican cuatro años de prisión, le aplican por lo menos 15 o 20 años de prisión. Pero la Cámara, por atender el problema interno de la causa, no advirtió el error que implicaba esto en el resto de la sociedad.

—¿Considera Ud. que haya complicado las cosas el que no exista en nuestro código la figura del genocidio y de la desaparición forzada de personas?

—Ni el delito de desaparición ni el tipo de genocidio, y esto es lo que complicó, pero además ésta es la hazaña del fallo, la hazaña de este fallo, es decir, el tener que partir no ya de un tipo penal que prohibía el genocidio sino de un tipo penal que prohíbe la muerte de una persona. Entonces, habla que lograr acreditar muertes individuales y luego acreditar que todas estas muertes eran fruto de un plan general. Hubo que hacer un gran trabajo de recopilación y de armazón para poder fundar la condena y esto es lo importante de este fallo, ¿no? Esto es lo modular del fallo y lo que lo convierte en un precedente invaluable.

GALTIERI EN EL SEGUNDO CUERPO

—Pareciera haber una contradicción, o al menos un pro y un contra de ustedes en relación con el fallo.

—¿Lo considera Ud. correcto?

—Yo creo que hay, en principio, un punto central que es, si habían pasado estos hechos en la Argentina. Porque había gente que dudaba, había gente que decía que los desaparecidos eran todos muertos en combate, y esas dudas quedaron disipadas judicialmente y además quedó acreditado que no fue un asunto de excesos sino un plan criminal. Entonces, el mismo rigor con el que la Cámara evaluó la prueba y descartó hechos para nosotros probados, lleva a realizar aún más la decisión de la Cámara de tener por acreditado en la Argentina, entre los años '76 al '82, un plan criminal que consistía en secuestrar, torturar y matar y que esto lo hacían integrantes de las Fuerzas Armadas por orden de sus comandantes. En este aspecto, que es la tesis central del juicio, los jueces han dicho lo mismo o más que la Fiscalía y nosotros no podemos estar menos que conformes con este aspecto del fallo. Hay, sí, cosas en las que dieron menos que lo que la Fiscalía pidió. La Fiscalía había pedido responsabilidad por juntas porque nosotros entendímos que eran coautores, pero aunque no fueron coautores por lo menos son cómplices y esto, ellos, los jueces, lo manejaron como si los acusados fueran autores independientes. En función de nuestra creencia hemos pedido penas mucho más elevadas que las que ellos dieron. En esto manifestamos nuestra disconformidad. Entonces, el fallo tiene un aspecto central coincidente con la Fiscalía, un aspecto de menos en la responsabilidad por juntas y en las penas, pero tiene un aspecto de más, tiene un aspecto en el que la Cámara avanzó mucho más que la Fiscalía. La Cámara, tomando en cuenta que acá hubo un plan criminal, concluyó con que no sólo podían ser autores los ex comandantes en jefe sino también los oficiales superiores tan responsables del plan como los comandantes en jefe, que por lo menos serían los jefes de zona y los jefes de subzona. Esto compromete muy seriamente a otros oficiales, sobre todo de la fuerza Ejército.

—Concretamente a al-

Había que acreditar muertes individuales y luego que todas esas muertes eran fruto de un plan general. Hubo que hacer un gran trabajo de recopilación para fundar la condena, y eso es lo importante, lo modular del fallo, lo que lo convierte en un precedente invaluable.”

Aérea según todas las denuncias, no sólo de la Fiscalía sino también de la Conadep. Además de esto los jueces gradúan en forma distinta la responsabilidad de cada comandante, señalando, en el caso de la Fuerza Aérea, que se recaptura a uno de los que se había escapado de *Mansión Seré* y no lo torturan, no lo hacen desaparecer y lo ponen a disposición del Poder Ejecutivo. Agosti es el único comandante que procesa a oficiales de su fuerza que habían participado en secuestros y torturas. Hay dos alféreces condenados por esos hechos. Y hay más, hay un cabo de la

en desacuerdo. Nosotros coincidimos que está claro que Agosti tiene una responsabilidad distinta que Videla, pero lo que pasa es que la escala penal que utilizamos no da para marcar esa diferencia. Si hubiera 10 mil años de condena para Videla ahí sí se puede graduar. Diez mil para Videla, nueve mil quinientos para Massera y 100 para Agosti. En esta escala se pueden hacer gradaciones pero en la escala que han utilizado los jueces no se puede hacer esta gradación y éste es un tema que vamos a ver si se puede llevar ante los estrados de la Corte Suprema.

—Hay otra cuestión que

TENCIA

DICTADA POR LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES. LOS PUNTOS EN COMUN Y LOS DESACUERDOS

se - puede negarle entidad al fallo'

gunos de los que fueron absueltos...

—Justamente, por ejemplo, Galtieri. Fue absuelto en este juicio por su función como comandante en jefe. Y en realidad Galtieri como comandante en jefe no tuvo una grave responsabilidad en privaciones ilegales de libertad porque esta práctica se había casi extinguido, pero en cambio Galtieri va a estar muy seriamente comprometido en el juicio que se haga en Rosario cuando se analice su desempeño como comandante del Segundo Cuerpo. Repárese que la sentencia que ha dictado el Tribunal tuvo por acreditados hechos que ocurrieron en Rosario y que formaron parte de un plan. Entonces, si los hechos ocurrieron según este fallo judicial y hubo un plan y Galtieri era jefe de zona en ese lugar, bueno, la responsabilidad de Galtieri es enorme en esos hechos. Va a tener que encontrar argumentos para defendérse.

—Quiere decir, entonces, que esto incluye al teniente general Viola durante su desempeño como jefe del Estado Mayor del Ejército ¿no?

—Viola también, Viola también. Fíjese que esto es consecuencia de que la Cámara ha aceptado que acá hubo un plan criminal. Entonces, si hubo un plan criminal, ese plan no se puede poner solamente en la cabeza de Videla. Los hechos que ocurrieron en Capital Federal, por ejemplo, serán puestos también en la cabeza de Suárez Mason que era el comandante del Cuerpo Uno y los que ocurrieron en Rosario, necesariamente, tienen que ser responsabilidad de Galtieri.

—¿Esto quiere decir, en el caso de Viola, que independientemente de la pena que se le acaba de imponer puede caberle otra pena?

—No hablamos de penalidad, hablamos de otro proceso. De otro proceso, que le puede caber de acuerdo con el punto 30 del fallo de la Cámara. Pero lo que no hay que confundir es procesar con condenar, pero pueden procesarlo y si en el curso del proceso, de alguna manera se prueba su responsabilidad como jefe de Estado Mayor y bueno, no

habrá más remedio que condenarlo y si no se prueba habrá que absolverlo. Lo importante es que hay que someterlo a proceso.

EL JUICIO A LA CUARTA JUNTA

—Del fallo parece desprendese que no hay lugar para el procesamiento de la cuarta junta pedido por ustedes ¿es esto del todo correcto?

—Hay dos delitos por los cuales acusamos a la cuarta junta que pueden ser similares a los que pensamos le cabía a la tercera, esto es los delitos de encubrimiento y por falsedad documental. En cuanto al encubrimiento, la Cámara dijo que no se encubre una metodología sino que se encubren delitos en particular y que no estaba acreditado que cada comandante supiera cada uno en particular de los delitos de privación de libertad. Este es un argumento que nosotros vamos a ver si lo podemos llevar a la Corte Suprema porque la interpretación de esta ley no la podemos llevar a la Corte, debería ser arbitraria esta conclusión para que tuviera acogida en la Corte, pero estamos estudiándolo. Respecto de las falsedades documentales, el principal obstáculo fue que faltaron los documentos, porque había agregados a los hábeas corpus, telegramas sin firma y a esto la Cámara dijo que no eran documentos de acuerdo a la disposición del Código Civil que define cuáles son los documentos. Pero hay una tesis en contrario, inclusiva defendida por la Cámara Federal en su anterior composición, que decía que un cablegrama que salía de una oficina pública y llegaba a otra oficina pública, era un documento. Sobre esa base acusamos y sobre esa base podemos ir a la Corte. Pero además de eso, a la cuarta junta quizás podemos buscar en otra investigación, otros documentos que sí son documentos indudablemente para todos y que están firmados por autoridad competente. En este caso podríamos acreditar la responsabilidad penal de la cuarta junta. Sin perjuicio de la enorme dificultad que trae la probada conducta de esos señores que



Strassera y Moreno Ocampo: Galtieri tiene que buscar argumentos para defendérse.

destruyeron toda la documentación o por lo menos gran parte de la documentación. Pero de todas maneras nosotros pensamos que el cablegrama que se acumula a un expediente es, necesariamente, la resultante de otro despacho firmado. De todas maneras hay otros caminos o se nos ocurre que puede haber otros caminos para tratar de acreditar que ha existido falsedad documental; fíjese que, si no, no me explico por qué la Corte, en los fallos de Pérez de Smith, dijo que no se proporcionaba información acerca de montones de privaciones ilegales de la libertad y que de esta manera, los jueces no podían administrar justicia. Y esto no es que no se proporcionaba información, se proporcionaba información falsa. Pero el problema es si esa información venía en documento público. Porque el delito es insertar o hacer insertar información falsa en un documento público.

LA IMPORTANCIA DEL FALLO

—¿Creen ustedes que la síntesis conocida, en la cual se habla de la existencia de un plan criminal, se contradice, de todos modos, con las penas impuestas?

—Creemos que no. Es decir, los puntos criticables son los que ya dijimos, por lo menos la responsabilidad como cómplices de los demás comandantes y el monto de las penas, pero el fallo es importantísimo. Yo acá creo que hay que distinguir la discrepancia de uno con lo que en algunos aspectos los jueces decidieron, con la crítica acerba o con la descalificación de la sentencia como tal. Hay dos motivos por los cuales esta sentencia no se puede descalificar. Primero es que no podemos alterar las reglas de juego sobre el final, pero además el fallo es importantísimo, tiene dos mil folios, citan códigos penales de todos los países del mundo, citan autores de todas las épocas, citan especialistas en temas militares nacionales y extranjeros... Uno puede estar en discrepancia con algunos aspectos pero no puede negar la entidad del fallo. ■

SU NOMBRE FUE TACHADO DEL LIBRO DE LA GUARDIA DEL HOSPITAL DONDE DIO A LUZ

Los documentos del caso Isabella Valenzi

Isabella Valenzi estaba embarazada de cinco meses cuando fue secuestrada en 1977. Tanto ella como su hija, a quien llamó Rosa, están aún desaparecidas.

Como un símbolo de que la verdad no puede permanecer oculta, una página del libro de guardia de un hospital y el análisis que de ella hizo la división de escopometría de la Policía Federal, sirvió durante el juicio a los ex comandantes para dejar revelada una trágica historia que todavía no tiene final.

Silvia Mabel Isabella Valenzi fue secuestrada en 1977, cuando había entrado ya en su quinto mes de embarazo.

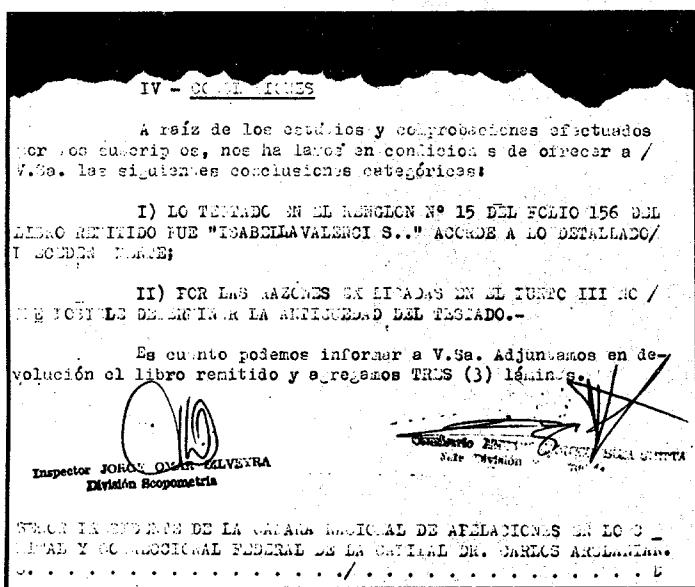
En enero de ese año fue vista en el centro clandestino de detención llamado Pozo de Quilmes.

Fue el 1 de abril de ese 1977 cuando sus captores la trasladaron al Hospital Isidoro Iriarte de Quilmes donde, a las tres y cuarto de la mañana, la secuestrada dio a

luz a una beba de 1.900 kilos a quien llamó Rosa. Madre e hija figuran hoy como desaparecidas. Sin embargo, Silvia Mabel Isabella Valenzi alcanzó a gritar su nombre y el de su hija, así como el de sus familiares, con la esperanza de que alguien avisara a su casa cuanto ocurría. La partera María Luisa Martínez de González y la enfermera Generosa Fratassi se pusieron en contacto con la familia Valenzi que, días más tarde, se presentó en la Brigada de Investigaciones de Quilmes y en el propio hospital Iriarte, donde les negaron que se hubiese asistido a una parturienta de apellido Valenzi. Una semana más tarde del nacimiento de Rosa Valenzi, y apenas días después que las enfermeras González y Fratassi avisaron

a la familia de la secuestrada, el horror cayó nuevamente sobre el hospital Iriarte de Quilmes: María Luisa Martínez de González fue secuestrada el 7 de abril. Y Generosa Fratassi el 14. Las dos figuran hoy como desaparecidas, acaso como dos de esos "excesos de toda guerra" que se empeñaron en justificar los defensores de los ex comandantes. Para borrar todo rastro, los represores tacharon del libro de guardia del hospital Iriarte, el nombre de Silvia Mabel Isabella Valenzi y (como clara demostración de que existió un plan preconcebido de eliminación de detenidos) colocaron en el costado de la tachadura dos letras: N.N. A pedido de la Cámara Federal, la división escopometría de la Policía Federal hizo una pericia de la página número 156 del libro de guardia del hospital Iriarte que abarcaba el período 6 de mayo de 1976 a 30 de junio 1977. Lo que sigue es lo que descubrió el análisis policial:

(...) Acto seguido dieron comienzo los estudios, contando para ello con el auxilio de instrumental óptico y lumínico adecuado, tales como la observación con lupa y microscopio binocular y la aplicación de luces de distintas longitudes de onda filtradas. Como consecuencia de dichos estudios y especialmente con el uso de filtros de color azul, se pudo establecer que la escritura subyacente al testado es "ISABELLA VALENZI S.", aclarándose que la "S" final forma parte del nombre "SILVIA" cuyas últimas cinco letras no fueron testadas. (...) El testado fue realizado con un elemento escritor del tipo bolígrafo, mientras que el escrito revenido fue efectuado con una estilográfica de tinta fluida de coloración azul-negro. (...) ■



Conclusión a la que arribó la policía: decía Isabella Valenzi S.

Punto normal		categorías: 11
16	202	11
	PACIENTE	INTERNA
13	Servio Romina	P.N.
14	Concepcion Adela	P.N.
17	Valdez Valeria	P.N.
18	Chavez Silvia	P.N.
32	Bonello Micaela	P.N.
50	Bernardo Ana Maria	P.N.
6	Cordoba Norma	P.N. (psicóloga)
95	Autenzio Dora	P.N.
110	Espinoza Amalia	P.N.
150	Monica Silvana	P.N.
175	Morales Silvia	P.N.
10	Esquivel Yolanda	P.N.
15		N.N. Pediátrica
30	MARTINEZ MONICA Beatriz	P.N.
40	Orive NORMA Beatriz	02879 P.N.
1	Melina Luana	061221 P.N.
20	RODRIGUEZ MARIA J	P.N.
74	Mosquera MARIA DEL CARMEN	basearea at
145	Paiva MARIA DEL CARMEN	061214 P.N.
146	Duarte Maria Eva	P.N.
35	Peña de Martinez Merle Esther	P.N.
43	Ojeda Olga	P.N.
70	Quiñones Liliana	P.N.
75	Noguera Zulma	P.N.
30	Garcia Gladys	P.N.
120	Blanco Soledad Belkis	P.N.
13	Cortes Esther Lucie	P.N.
17	Quiroga Josefa Chileno	P.N.
2	Emarri Hilda	P.N.
16	Alvaro Micaela	P.N.

Página del libro de guardia del hospital en que tacharon su nombre.

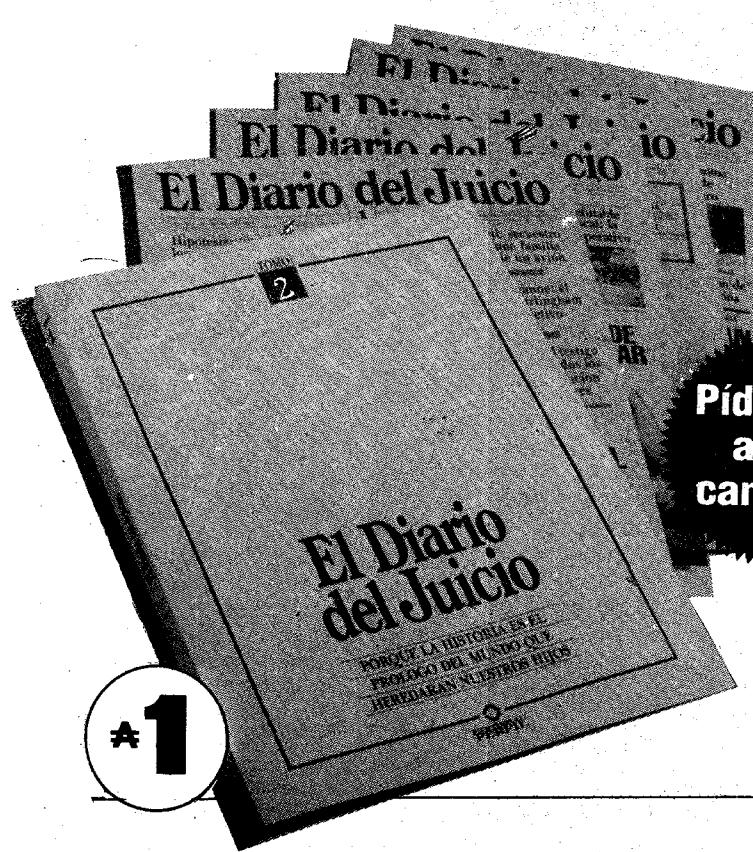
EL JUICIO EN SU LUGAR.

Ya está en su quiosco la segunda tapa de El Diario del Juicio, especialmente diseñada para evitar gastos de encuadernación.

Y ponga al Juicio en su biblioteca.

Pídasela
a su
canillita

#1



VE
TAC

Testi
GR
Dipl

Dr. L.

PONT.

Del 9 al 13 de agosto de 1985

Gregorio Jorge Dupont ■ Jorge Carlos Radice ■ Nemí Aníbal Lebed ■ Nélida Jáuregui ■ Américo Salvarezza ■ Elsa Sara Sánchez de Oesterheld ■ María del Valle Arce García ■ Jorge Firmat ■ Enrique C. Manrique ■ Juan Carlos Benítez ■ Javier Antonio Casaretto ■ Olga Castro de Busso ■ Hugo Jorge Cirotti ■ Guillermo R. Zurita ■ Juan Carlos Gulino ■ Silvia Raquel Agulla de Harcourt ■ Juan Carlos Apezteguía ■ Ana Rosa Drack ■ Carlos Heraldo Bevilacqua.

Día 9 de agosto de 1985

Testimonio del señor

GREGORIO J. DUPONT

Diplomático

Dr. López: Se llama al estrado a Gregorio Jorge DUPONT.

Dr. Gil Lavedra: ¿Es usted pariente, amigo o enemigo de alguno de los ex comandantes militares procesados en esta causa?

Dupont: No, no lo soy, tengo una causa pendiente en la querella por injurias con el almirante MASSERA, he sido declarado prescindible del Servicio Exterior por orden del almirante MASSERA y por cumplir mi deber de ciudadano y actuar como testigo en el caso HOLMBERG, mi hermano fue asesinado.

Dr. Gil Lavedra: ¿Las circunstancias que usted ha narrado o alguna otra, pueden afectar la veracidad de su testimonio?

Dupont: No, doctor.

Dr. Gil Lavedra: ¿Conoció usted a Elena HOLMBERG?

Dupont: Sí, la conocí muy bien, estudiamos juntos, ingresamos juntos, nos presentamos juntos al mismo concurso para la Cancillería, para el Instituto de Servicio Exterior; una vez allí hicimos dos años de estudios juntos; si, era amigo de ella, y después seguimos la carrera diplomática juntos, hasta mi separación.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál es la fecha de su separación?

Dupont: Yo fui separado en el año 1976, creo que fue en noviembre, fui declarado prescindible por orden del almirante MASSERA. Esto se debió, en ese momento yo me desempeñaba en el Departamento de

Africa y Cercano Oriente al que llegó un expediente con la propuesta de enviar al doctor Enrique YUCAN como embajador extraordinario a la independencia de un país de Sudáfrica, Bastuntan, de Sudáfrica; yo hice un dictamen por el cual me oponía a eso diciendo que éste era un país que era hecho por el gobierno de Sudáfrica para justificar el apartheid político al que la República Argentina siempre se había opuesto y que además dicho país no iba a ser reconocido por ninguna potencia mundial; a raíz de este dictamen me llamó y conocí en ese momento al subsecretario de Relaciones Exteriores, entonces capitán de navío, Walter ALARA. ALARA me manifestó que él no podía, que esa proposición era una instrucción del almirante MASSERA, que él no podía ir con un dictamen de un segundo secretario, en oposición a su dicho. Yo le recomendé que enviase un telex a las Naciones Unidas y ahí habría material suficiente sobre la opinión de los otros Estados. Realizado esto, efectivamente, llegó un cable donde citaba varios cables anteriores en los cuales todos los países de Europa Occidental y todos los países de América se habían negado a aceptar la existencia de este país; por este hecho, el subsecretario ALARA solicita que empiece a trabajar, a desempeñarme en su subsecretaría. También en ese momento empecé a recibir amenazas por teléfono contra mi vida; yo vivía en la misma manzana de la Cancillería, sobre la calle Juncal al 700, en un piso 13, yo realmente como segundo secretario, como no tenía injerencia en la política no le di la seriedad que tal vez debiera haberle dado. Ocurre que un día yo estaba en mi dormitorio que tenía una ventana, era todo un ventanal a la calle, me volvieron a llamar, me llamaban todos los días y me dijeron que creían que lo tomaba en chiste y que yo estaba muy cómodo tomando un whisky tirado en la cama en calzoncillos y, efectivamente, así estaba. Yo me incorpore en la cama, y miré hacia afuera y el edificio de enfrente de departamentos era más bajo que la casa mía, yo estaba en el piso 13, por lo tanto era de muy lejos que me estaban vigilando; entonces yo dije, me salió, me están mirando con un ladrillistas y respondieron, no, te estamos apuntando con una mira telescópica, yo salté al otro lado de la cama, apagué las luces y al día siguiente en Cancillería denuncié este hecho por lo cual hice un informe respectivo. En base a este informe se me suministró un arma en la Cancillería. El teniente BILARDO, que en ese momento era encargado de seguridad, me ofreció una Itaka, cosa que me pareció poco cómoda para llevar conmigo, y opté por una pistola 45, que aún la tengo; por la pistola firmé unos recibos.

Dr. Gil Lavedra: Luego de su separación del Servicio, ¿usted siguió frecuentando a Elena HOLMBERG?

Dupont: Sí pero no sé, sí, antes quisiera citar a los efectos de la separación de mi servicio, que hubo una comida, que creo fue la causa detonante de mi separación, a la cual concurrió el señor Fernando BRANCA, y la que entonces era su esposa, Marta McCORMACK, Marta RODRIGUEZ McCORMACK. En un momento de la comida se me pregunta si yo pensaba que el almirante MASSERA era la persona que podía conducir al pueblo argentino, que era líder, nacido líder, y yo respondí que me parecía que no, puesto que el almirante MASSERA había sido nombrado comandante en jefe, salteando muchos almirantes, creo que el número era once, no lo tengo bien fresco, y que después, en el año '76, es uno de los que comandan el golpe de Estado que depone al régimen peronista, por lo cual no creía que iba a ser apoyado. Eso quedó así, no se trató más el tema. Días después, esta comida fue en lo de una pintora bastante conocida, se llama Susana DIAZ DE VIVAR, casada con FRIDAS y firmaba como GATO FRIDAS. Días después me llama esta chica GATO FRIDAS, para invitarme a otro lugar, le dije que no, que realmente estaba muy deprimido, que me habían echado de la Cancillería. Ella me informó que al día siguiente de la comida, Marta RODRIGUEZ McCORMACK la había llamado porque había sido en la casa de ella la comida, para preguntarle mi nombre, porque me había conocido con un sobrenombre, a mí me dicen Goyo. Entonces le dije que mi nombre era Gregorio y le preguntó mi rango, la vuelve a llamar GATO y le pregunta si ella tenía algo que ver, que se había enterado que a

mí me habían echado, y si ella tenía algo que ver, y ella dijo que sí, que ya le había informado a MASSERA, que un diplomático había puesto en duda su honorabilidad. La dueña de casa le dijo: "Me parece que has entendido mal, lo que dijo DUPONT fue otra cosa; hagamos una cosa, voy a invitar a los otros comensales de la comida, que se reúnan esta noche en mi casa, y vení vos, y vamos a aclarar qué fue lo que dijo DUPONT". La señora McCORMACK no fue, y entonces los otros comensales la llamaron por teléfono y le explicaron que nadie había entendido que yo hubiera puesto en duda la honra o la honorabilidad o el honor del almirante MASSERA, hecho lo cual Marta RODRIGUEZ McCORMACK dijo que lo iba a llamar al almirante para cambiar de opinión.

Dr. Gil Lavedra: ¡Guarda silencio, señor! ¡Personal policial, proceda a desalojar al espectador!... Desalojelo de la sala, identifíquelo luego, comisario; continúe.

Dupont: Bueno, este hecho, años después, con motivo de...

Dr. Gil Lavedra: ¡Silencio en la sala!

Dupont: Con motivo del asesinato de mi hermano, la señora GATO FRIDAS fue llamada a testimoniar por el juez ZABALIA y cuando este hecho trascendió, la señora FRIDAS fue amenazada, varias y repetidas veces, y tuvo, abandonó el país, estoy hablando en 1982, tuvo que abandonar el país, por amenazas por haber contado lo que pasó en esa comida, como dato ilustrativo puedo decir que cuando le fui a avisar al entonces capitán de navío ALARA de mi cesantía, me dijo que no era posible, que tendría que ser un chiste, le dije, mire, hablé con, me lo acaba de informar el coronel FONSECA, que no es hombre de hacer chistes, inmediatamente partió a ver al almirante BUSSETTI y tuvo una discusión en alta voz, que fue comentada por los empleados de la secretaría privada del ministro, que era el almirante BUSSETTI. El almirante BUSSETTI le pidió 48 horas, para tener una explicación sobre mi cesantía, el capitán ALARA entonces me dice, DUPONT, yo le doy mi palabra que si llega a suceder lo peor y usted se va de la Cancillería, no se va a ir sin saber por qué. Y me dijo, usted lo conoce al almirante MASSERA, usted ha hecho algo con el almirante MASSERA, yo digo, realmente no lo conocía, en ese momento no tenía la menor idea qué era lo que había sucedido, nunca me imaginé que la consecuencia de esta comida, de lo dicho en esta comida, iba a pasar, 48 horas después, al almirante. El capitán ALARA me pidió que le releve de su palabra, pero que el almirante BUSSETTI había recibido una orden del comandante en jefe y que era incontrovertible, yo me debía ir, la señora Elena HOLMBERG, si la volví a ver, ella volvió de Europa, no me acuerdo muy bien, creo que en setiembre del '78, nos vimos varias veces con este grupo de gente, cuando nos encontramos en lugar, nos vimos varias veces.

"HABIA MUCHOS RUMORES"

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede repetir la fecha de la que me dijo que volvió a verla?

Dupont: No lo tengo muy presente, yo creo que fue agosto, setiembre del '78, nos vimos varias veces, la noté muy bien, y una vez nos encontramos ya en diciembre, no me acuerdo, en Alvear y Ayacucho, una tarde, serían las 7, 8 de la tarde, y estábamos solos, me preguntó que le explique bien el motivo de mi cesantía, porque habían corrido muchos rumores, fuimos a tomar algo a un bar de la Recoleta. A esa hora estuvimos hablando del asunto, yo le expliqué bien concretamente el asunto del Transca, tanto el asunto del Transca como el asunto de esta comida, las amenazas, y las conversaciones comenzaron a girar en torno de la persona del almirante MASSERA, en momentos de la conversación, porque yo estaba hablando del centro piloto, lo que estaba ocurriendo ahí, yo le pregunté si es verdad lo que había visto en el diario "Le Monde", lo que había sido publicado, sobre una reunión de MASSERA con los Montoneros y FIRMINICH, y ella me dijo, no sólo es verdad, sino que se les entregó una suma, un millón

doscientos, un millón trescientos, no recuerdo bien, una suma superior al millón de dólares, y me dijo que lo podía probar; cuando me dijo así, evidentemente estaba bastante exaltada Elena, yo le dije, por favor Elena, no hablés más, vos venís de afuera, en este país están sucediendo cosas muy raras, hay gente que desaparece, acá estamos viviendo un clima que parece que no, no te das cuenta, por mucho menos hay mucha gente desaparecida, no se sabe, no se dan explicaciones, no sale en los diarios, pero es muy grave lo que está pasando, eh, por favor, no lo repitas a nadie, no me cuentes más, no hablés más de este asunto, por favor que esto es peligrosísimo. Lamentablemente, la corté, y le di esta recomendación, que no hable más y que no siga contando, después, soy querellado por el almirante MASSERA y desgraciadamente no, por cortarla yo, no sé realmente qué pruebas tenía Elena sobre la reunión de MASSERA con los Montoneros respecto de este tema, años después, veo en el diario que se abre el caso HOLMBERG. Yo lo conocía a Eugenio, habíamos trabajado juntos en Comodoro Rivadavia en el año '61, entonces lo ubiqué a través de un periodista del diario "Herald", que había leído sus declaraciones en el, "Herald", que sí sabría el caso y entonces lo fui a ver; en la oficina de Eugenio le relaté, suponiendo que él estaba enterado de estas cosas, y lo que me había contado Elena. Eugenio me contó que, antes del secuestro de Elena, Elena lo había llamado a él porque él tenía que salir de viaje pidiéndole que no se vaya porque estaba atemorizada. Eugenio le dijo: "Bueno, si es muy importante me quedo"; pero había otro hermano que también estaba afuera y quedaron en reunirse la semana siguiente, porque Elena estaba atemorizada. Eugenio, estábamos en su oficina, habla con su hermano Ezequiel, le cuenta lo mío y nos vamos a lo de Ezequiel. Ahí estaba, también en lo de Ezequiel, un periodista americano, George HANCH, quien trabajaba para el "Buenos Aires Herald". Tras volver a comentar el episodio, los hermanos HOLMBERG me preguntan, me piden si yo declararía ante el juez. Yo les dije que sí, en ese momento, en fin, era, tal vez fue un mal juicio mío, creí que en el año 1982 la situación en la Argentina era un poco diferente de lo que había sido en años anteriores, Ezequiel HOLMBERG me pide por si, que escriba en un papel lo que yo sabía, lo que me había contado Elena, por si yo llegaba a declarar ante el juez. Relaté por escrito, firmé yo, firmaron ellos como testigos, y después se protocolizó ese testimonio, podemos decir mío. Quedamos en que el lunes 20 de setiembre Eugenio HOLMBERG me iba a llevar ante la presencia del doctor ZABALIA para que yo declare. Puesto que ellos tenían mucho que declarar y lo mío era muy corto, a ver si el juez ZABALIA permitía que yo declarase antes y después declaraban ellos. Quedamos en ello y el sábado 19 me llama este periodista GEORGE HANCH para ver si yo había hablado algo con otros periodistas o había hablado con el diario "La Voz". Digo no, no conozco a nadie de "La Voz", dice: porque ha trascendido su declaración, ha trascendido el tema que vos vas a tocar, acá tengo el, la copia del diario "La Voz" del sábado 18 de setiembre. Yo declaré el lunes 20, que después se lo entregaré a ustedes. Los periodistas me piden que haga pública mi declaración, dado que había trascendido, para decir exactamente qué es lo que ellos sabían y qué es lo que yo iba a declarar, consultamos con los hermanos HOLMBERG, los hermanos HOLMBERG consultaron con su abogado, el doctor PODESTA. Y decidimos que mejor era declarar primero, y después publicar cuál había sido exactamente mi declaración, este tema, ese mismo sábado a la noche yo voy a lo de mi hermano Marcelo y hablamos con Marcelo y mi cuñada María Carmen... Porque yo pensaba que era un poco peligroso tal vez, hacer eso, yo dije soy soltero, no tengo en fin, nada que perder, los hermanos HOLMBERG han declarado, han hecho publicaciones, no ha pasado nada, yo creo que tal vez es más seguro, precisamente, publicar exactamente qué es lo que he declarado, así se aclaran las cosas que yo no conocía realmente en detalles sobre el secuestro y el asesinato de Elena. Efectivamente, yo declaro el lunes y después el abogado de los hermanos HOLMBERG me dice que publique, que haga publicar mi declaración;

los periodistas me presionan para que lo haga antes. Recién el miércoles sale la publicación en el diario "Herald". Acá tengo el recorte del diario "La Voz" del mismo día; perdón, de un día antes, donde dice que en el día de ayer se presentó a declarar ante el juez ZABALIA un diplomático, compañero de promoción de Elena HOLMBERG, que es un testigo significante que conoce de las relaciones de MASSERA con Montoneros y que también habría indicios sobre el secuestro, cómo había sido efectuado el secuestro y el asesinato de Elena HOLMBERG. Acá tengo los diarios, se los voy a suministrar.

Dr. Gil Lavedra: Entregue esa documentación al secretario. ¿Sabe usted si alguna otra persona habría recibido un comentario similar al que le efectuó Elena HOLMBERG a usted, relativo a esas entrevistas del almirante MASSERA?

Dupont: En el expediente del caso Elena HOLMBERG, que entiendo tiene esta Cámara, está la declaración de un diplomático, al cual Elena le refiere, le dice que ella había visto y había tenido fotografías de MASSERA reunido con FIRMINICH. Obran en la causa.

Dr. Gil Lavedra: ¿Pudo usted, posteriormente, recibir algún otro testimonio que corroborara esta versión?

Dupont: Bueno, yo acá tengo también y los voy a entregar, permiso.

Dr. Gil Lavedra: Entréguelo al secretario todos los documentos que trajo.

Dupont: Bueno, estos son los diarios "La Voz". Acá tengo el testimonio, no, acá está la certificación del secretario. El testimonio de Máximo GAINZA, director del diario "La Prensa", y abajo refiere que en una reunión con el almirante MASSERA, en enero de 1979, en el Club La Terraza, al otro lado está, de Punta del Este el almirante MASSERA le dice que él se reunió con montoneros, "Perejiles", que no se había reunido con FIRMINICH, pero que se había reunido con Montoneros. Acá tengo el artículo del, aparecido en el diario "Le Monde" de abril de 1978, donde habla concretamente...

Dr. Gil Lavedra: Entrégueselo al secretario.

Dupont: Esta es la fotocopia del artículo. Esta es la declaración del director del diario "Le Monde", del exhorto diplomático que se le envió, y las traducciones porque el artículo no tiene firma y dice concretamente, la reunión de MASSERA con peronistas de izquierda, y aclara Montoneros. En el exhorto se le preguntó dado que el artículo no tiene firma, y el director, el señor LORENZ, garantiza absolutamente la veracidad de lo publicado pues antes de ser publicado, fueron cotejados lo que allí dice.

Dr. Gil Lavedra: Yo le pregunté si tuvo usted alguna entrevista con alguna otra persona, posteriormente, que corroborara la versión que usted tenía.

Dupont: Sí, yo en enero del '83 fui primero a Estados Unidos y después a París. Lo de Estados Unidos lo hablaremos después, vamos directamente al tema. A mí me habían dicho, un periodista italiano que trabajaba en Brasil cuando surgió el asesinato de mi hermano, que a la secretaría de Licio GELLI, cuando había sido aprehendido en la frontera de Italia, le había secuestrado la policía una agenda en donde obraba una entrevista realizada en Arezzo, en la casa de Mavi La Ganda, de Licio GELLI, donde figura la reunión de GELLI, MASSERA y FIRMINICH. Por lo tanto, yo de Estados Unidos iba a Francia y después iba a Italia para hablar con la Comisión Interparlamentaria que investigaba, que investigaba el caso P-2. En Estados Unidos me dicen que Pierre SALLINGER, el que fuera portavoz de John Fitzgerald KENNEDY y luego embajador ante varios países latinoamericanos, había hecho una larga investigación sobre la P-2 y sería conveniente que lo vea antes en un programa, creo que se llama "Twenty and twenty", no recuerdo el nombre del programa, son programas de la televisión americana, de periodismo investigativo; fui a verlo a SALLINGER, y conocía mi caso, le expliqué que iba a ver si podía ver a la doctora Tina ANSELMI, que era la presidenta de la Comisión Interparlamentaria. Me dijo que no me haga ilusiones porque justo en ese momento Suiza había negado la extradición de GELLI y que el asunto estaba muy muy feo, que no iba a obtener nada, que no me haga ilusio-

nes, pero si que hable con Héctor VILLALON, al cual él, SALLINGER, había conocido por, puesto que VILLALON, había actuado de intermediario entre el presidente CARTER y el ayatollah KHOMEINI en el sonado caso de los rehenes de Teherán. En vista de esto concurro a verlo a Héctor VILLALON y me dice que sí, que efectivamente cuando salieron publicadas mis declaraciones en el caso HOLMBERG, que habían, entre los exiliados argentinos en París, habían provocado prácticamente hilaridad, porque todo el mundo conocía estos hechos. Me dijo que él mismo se había reunido con el almirante MASSERA, que la reunión había sido organizada por el diputado SOBRINO ARANDA y por el señor, también ex diputado, de UDELPA, Raúl BAGMAN, y que en esa reunión no habían concurrido los Montoneros, pero sí que se habían reunido varias veces MASSERA con montoneros después y que él personalmente los había visto. También me relató que lo llamó el señor Casildo HERRERAS a él, que estaba en Madrid, para decirle que el almirante MASSERA lo había citado al hotel donde él estaba en Madrid y, al concurrir a la entrevista, Casildo HERRERAS lo encontró a MASSERA reunido con montoneros, a lo cual el almirante MASSERA lo invitó a reunirse con ellos y Casildo HERRERAS dio un paso atrás y le dijo: "Primero reúñase con esa gente y después tratará conmigo por separado". Yo le pregunté a VILLALON cuál era el motivo de esas reuniones, y me dijo que en ese momento MASSERA estaba negociando, y por eso el asunto del dinero, con Montoneros, porque los Montoneros se habían dividido ya en varias fracciones, que están bastante divididos, rivalizaban entre sí. Y el motivo de eso era que MASSERA estaba negociando no a nombre, no en su carácter propio sino en nombre de la Junta, la tregua para el Mundial del '78. Que no vaya a ocurrir nada en ese Mundial del '78, es decir que no tiren una granada, que todo estaba sostenido un poco por alfileres, que una granada que hubiera tirado cualquiera que no hubiera podido ser detectada en la inauguración en River, hubiera fracasado el Mundial, lo que se negoció en esas reuniones fue eso. Yo le pedí al doctor VILLALON si podía por favor declarar esto y llamarlo a Casildo HERRERAS para que yo me corriera a Madrid para que se tome, por ante escriban, por ante el cónsul, de que ellos lo habían visto a MASSERA con Montoneros, lo cual me dijo que no, que tanto Elena HOLMBERG como yo no habíamos, no sabíamos el tema que habíamos levantado, que habíamos metido el dedo en la llaga, era un asunto gravísimo que según él Montoneros desde su inicio, la cúpula montonera, FIRMINICH, estaba en combinación con sectores de las Fuerzas Armadas y esto era un tema que nunca se iba a salir y que nunca nadie se... que iba a ser tratado, de tapar absolutamente siempre porque estaban involucrados desde un inicio sectores de las Fuerzas Armadas, con la cúpula montonera. En... al pasar por Estados Unidos fui a ver gente, porque hay dos organismos, es un organismo, pero trabajan dos en paralelo. Uno que se llama Helsinki Wach y otro American Wach, estos organismos están, Wach en el concepto inglés de la palabra vigilar, para vigilar el cumplimiento de los convenios de Helsinki sobre derechos humanos atrás de la Cortina de Hierro que son los que más se han movido, en el caso SAJAROV que sacaron a SOLZHENITSYN; y el lado de American Wach, trabajaban sobre el, lo convenido en el tratado de San José de Costa Rica de, sobre derechos humanos. En esa organización leí muchos expedientes entre los cuales encontré las declaraciones de la señora SOLARZ de OSATINSKI, señora Ana María MARTI, la señora de PIRLES, que estuvieron casi dos años prisioneras en la Escuela de Mecánica de la Armada, creo que el caso es bastante conocido, que después se hicieron estas declaraciones... fueron efectuadas ante la comisión de derechos humanos de Ginebra de las Naciones Unidas, por supuesto y también fueron hechos ante el Congreso de la República de Francia, por lo que atañe, involucraba al secuestro y asesinato de dos monjas francesas. El portero me explicó que había gente de ENTEL que concurrió todos los días y que se ocupaba precisamente de mis líneas así que le parecía realmente extraño que justo éstas no funcionaban, con los periodistas fuimos

abajo, al sótano, donde estaban las, el tablero telefónico, y de mis dos líneas salían unos cables que iban al cuarto de al lado, abrimos el cuarto y había dos cajas grises de ENTEL, numeradas, no me acuerdo los números, atadas con unas cadenas y unos candados así de grandes que los periodistas fotografiaron. Llamamos a la policía y eran grabadores, lo que sucedía es que por ahí no eran lo suficiente, o hablábamos demasiado por teléfono y al acabar la cinta, me cortaba la línea. Ese caso lo atendió el Dr. GILLETTA, que fue inmediatamente sobreseído, porque no lograron identificar la procedencia de los grabadores y también obraba ahí que la Superintendencia de Seguridad Federal había realizado pericias dañiloscópicas y que dichas cajas no presentaban impresión digital alguna. Al Dr. GILLETTA, le dije: Mire qué curioso, porque acá en esta foto sale que yo estoy agarrando una caja, por lo menos las más deben estar. El Dr. GILLETTA me dijo si yo quería apelar el juicio, y yo le dije: Mire Dr., creo que no hay garantías suficientes para continuar con esto. Y ahí el Dr. GILLETTA me contó que en un allanamiento que habían hecho al CELS habían obtenido, habían encontrado toda esta información de las declaraciones de la señoras OSATINSKI, PIRLES y MILIA, o MARTI, y que se la había entregado al Dr. ZABALIA, porque precisamente, él se ocupaba del caso HOLMBERG, y no sólo relatan ahí las discusiones sobre el Tte. PERREN que había sido trasladado al Centro Piloto de París por mantener desavenencias con la señora HOLMBERG, sino que también dice: Esta Elenita, no sólo nos "bocinaba", creo que es un término así, no sólo contaba a todo el mundo lo que hacíamos por izquierda, sino que también nos boicoteaba. Eso, después lo entrego, está acá, cuando busque. Pero obran en el testimonio. Estas tres señoras también relatan que un día de diciembre ven salir a los tenientes DUNDA, RADICE y LINARES, en un Chevy celeste, a efectuar un operativo. Dos días después me entero por las declaraciones del padre de Elena HOLMBERG, que Elena HOLMBERG, había sido secuestrada por un automóvil con estas características. Yo a mi retorno, le entrego al juez mediante una nota y ya con el doctor...

"MI QUINTA DECLARACION"

Dr. Gil Lavedra: Por favor, diríjase al Tribunal.

Dupont: El Dr. GEROME que es defensor, ya tenía una bastante mala relación, entonces, yo le entregaba, por escrito, una nota firmada, diciendo lo que le entregaba, y le pedía sello, que me sellen la copia. La nota está acá. Donde solicito, para la cuarta o quinta declaración mía, intentando orientar la investigación del asesinato de mi hermano, no hacia la vida privada de mi hermano, sino a estos grupos que podemos llamar paramilitares o de servicios. El, como dice acá, le doy estos tres nombres y le digo donde están, donde pueden obtener las copias certificadas de estas declaraciones. Y en base de la cual, el Dr. GEROME, hace una nota al comandante en jefe de la Armada, el almirante FRANCO solicitándole por la identidad de (...) hombres. El almirante FRANCO, el Dr. GEROME me muestra la nota donde le contesta que en la actualidad los señores RADICE, DUNDA y LINARES no revistan como oficiales superiores del arma. Simplemente le explico, mire Dr. estamos hablando del año '78, estamos en el '83. Pregunte sobre el año '78. El Dr. GEROME me dijo que consideraba que esta respuesta era lo suficientemente clara, y no se precisaba hacer más declaraciones. Respecto también, tengo unos ayudamemoria ahí.

Dr. Gil Lavedra: Dígame, ¿en las conversaciones que tuvo usted con Elena HOLMBERG, antes de su secuestro, le refirió ella algo sobre la forma en que funcionaba el Centro Piloto de París? (...)

Dupont: Sí, me dijo que era una barbaridad las cosas que hacían, fue muy genérico, y yo inmediatamente la interrumpí preguntándole sobre lo que había sido publicado en el diario "Le Monde", me dijo barbaridades, vos no sabés las cosas que están haciendo en París. Fue algo así, realmente no, no me acuerdo muy bien y ha

pasado desde el '78, estamos hablando, ¿no?

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna pregunta.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Adelante, Dr. PRATS CARDONA. Ah, perdón Dr. CALANDRA. Disculpe.

Dr. Calandra: Gracias, Sr. presidente. Quisiera saber por qué razón el testigo vincula, según lo dijo hace un minuto, la muerte de su hermano, con el caso HOLMBERG.

Dr. Gil Lavedra: Puede aclarar.

Dupont: Sí, la publicación de los diarios, mi declaración, sale, creo, un día miércoles en el Buenos Aires Herald, el jueves siguiente, creo que era un día 23, sale en todos, es levantada por todos los diarios de habla castellana acá. Comienzan las amenazas, inmediatamente a mi persona, yo trabajaba con mi hermano Marcelo, trabajamos juntos en la oficina. Me llamaban a mi casa, me amenazaban a mi casa, lo llamaban a mi hermano Marcelo, lo amenazaban en su casa, recuerdo su preocupación de una de las llamadas que más le preocupó, que decía que su hijo Marcelo iba a la Facultad en bicicleta, y que era muy fácil tener un accidente. Obra en los autos de la investigación del secuestro y asesinato de mi hermano; mi hermano y varios testigos que dicen, su mujer, una empleada que tenía, que fue seguido dos o tres veces por automóviles Falcón, y que él lo relataa. A mí, personalmente, me seguían siempre. Un oficial de policía me dio el consejo de que tenía que caminar siempre enfrentando el tráfico, que nunca le dé la espalda al tráfico. Una semana después de esa publicación, y como colofón de todas estas amenazas, mi hermano es secuestrado, una semana después del secuestro, mi hermano es asesinado. Un familiar de mi hermano, de la esposa de mi hermano, concurre a ver al ministro del Interior, es atendido por el secretario, no recuerdo su nombre, el ministro era RESTON. Que le dice, si ustedes se mantienen callados, no hablan del tema, y si su cuñado Gregorio DUPONT no habla más del tema, Marcelo va a aparecer, pero si sigue hablando del tema, lo vemos muy mal. Yo concurría todos los días a la casa de mi hermano y me piden que por favor no hable más. Yo le manifesté que por favor lo que tenemos que hacer es precisamente lo contrario, tenemos que hablar, dar la mayor publicidad posible al caso, es la única chance que tenemos de que aparezca. El presidente BIGNONE, el jefe de policía SASIAÍN, el mismo Llamil RESTON, hicieron declaraciones que mi hermano había desaparecido por motivos particulares, que se hallaba en una pésima situación financiera. Que no tenía absolutamente nada que ver con lo mío. Durante dos años Sr., dos años y medio, el juez que llevó la causa de mi hermano, la llamó "Marcelo DUPONT, su muerte"; recién en el '84 se le cambia la carátula, a "Marcelo Dupont, privación ilegítima de libertad, torturas, pase de corriente eléctrica y homicidio". Al mes, a los 20 días del asesinato de mi hermano, aparecen las pruebas, las constancias de las pericias de que a mi hermano se le había aplicado picana eléctrica, corriente eléctrica, el juez mantuvo hasta el final, el juez GEROME, la tesis de que mi hermano se había suicidado, tal vez, se haya estimulado con picana eléctrica para suicidarse.

Dr. Gil Lavedra: Bueno, ¿pero hay algún otro dato objetivo que permite vincular ambos casos?

Dupont: Acá tengo la sentencia de la Cámara. Primero es el auto de sobreseimiento del juez Fernando LAFFITE, donde dice que durante dos años, más de dos años, se investigó la personalidad de Marcelo DUPONT, a ver si podía estar involucrado en algún asunto dudoso, durante más de dos años, se acumularon 14 cuerpos, no se encontró absolutamente nada. El juez LAFFITE dice que, de momento, aparecieron, la picana eléctrica, la que fue comprobada, la investigación debió ser orientada hacia otro lugar, pero no siendo en ese momento el titular de la investigación, eso no se hizo. También el juez Fernando LAFFITE, dice, que si bien hubo gente que creyó reconocer a un Marcelo DUPONT, en un viaje a Brasil, al Uruguay, hecho en colectivo, hay pruebas de mucho mayor peso que indican que Marcelo DUPONT jamás salió de Bue-

nos Aires. Jamás viajó y el que sí efectivamente viajó fue un sosia. Acá tengo el escrito de la Cámara.

Dr. Gil Lavedra: Está bien, está bien.

Dupont: Creo que es importante, señor, que dice a los extremos a que puede llegar una justicia enferma, sometida.

Dr. Gil Lavedra: Está bien, Sr. DUPONT. Está bien.

Dr. Calandra: Si sabe que entre la documentación hallada de Marcelo DUPONT había un cheque en blanco perteneciente a una cuenta corriente cerrada mucho tiempo atrás.

Dr. Gil Lavedra: No doctor, la pregunta era cuál era la vinculación que encontraba el testigo entre el caso de Elena HOLMBERG y del hermano. Lo explicó sobre qué base sacaba sus inferencias, pero...

Dr. Calandra: De acuerdo.

Dupont: Doctor, sobre el viaje hay antecedentes, en tal caso BRANCA, en el cual se simuló un viaje similar, que fue claramente probado que tampoco fue el señor Fernando BRANCA quien viajó al Uruguay y al Brasil, similar también creo recalcar el caso de la chica de MIGNONE, también tengo acá...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente, suficiente.

Dupont: Sobre la picana eléctrica un artículo...

Dr. Gil Lavedra: ¿Tiene vinculación esto con HOLMBERG?

Dupont: Tiene vinculación con la picana que se le aplicó a mi hermano, y de la maquinaria que utilizaban en la Escuela de Mecánica de la Armada para aplicar picana, que era una picana de un diseño especial de la Escuela de Mecánica de la Armada, que contraria a la que utilizaba la policía dejaba profundas marcas y pozos de quemaduras que precisamente el pozo de quemadura que apareció como el relatado en muchos años antes en el brazo izquierdo de mi hermano, que mi hermano era zurdo, que le afectó los nervios de la mano.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y cuál es la fuente de información acerca de cómo era la picana que utilizaban en la Escuela de Mecánica de la Armada?

Dupont: Las declaraciones de estas tres señoras, señora de OSATINSKY, la de MARTI y la de PIRLES; acá tengo la copia de ese momento, yo creo... las declaraciones también en ese momento el jefe de Policía, el general SASIAÍN, tratando de involucrarlo en algo siniestro, en algún tráfico de armas, se decía de estupefacientes, de todo tratando de involucrarlo, ahí estaba toda la fuerza, era todo el gobierno, era todo el sistema que querían..., es ese sistema que salió fuera del cauce, su principio...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente. ¿Doctor?

Dr. Calandra: Doctor, si existe algo concreto con la vinculación de ambos homicidios yo no haría más preguntas, si no me veo obligado a seguir haciéndolas para, precisamente, pretender desvirtuar las manifestaciones...

Dr. Gil Lavedra: El testigo ya ha dicho sobre qué hace su inferencia, y el Tribunal ya suficiente...

Dr. Calandra: Perdón, no lo escuché, perdóneme.

Dr. Gil Lavedra: Que el testigo ya ha dicho sobre qué bases él funda su inferencia en vinculación de los casos, y el Tribunal ya lo entiende suficiente.

Dr. Calandra: De acuerdo, entonces entiendo que no hay otra base que éstas, las que ha afirmado, y no hago más preguntas, gracias señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor TAVARES?

Dr. Tavares: Señor presidente, voy a formular por su intermedio una sola pregunta al testigo, aclaro que la base sobre la formulación de la pregunta está instrumentada en una fotocopia no autenticada acompañada por el propio testigo a esta audiencia; según creo recordar, señor presidente, el testigo afirmó que en una declaración, que es la acompañada, el arquitecto Máximo GAINZA, director del diario "La Prensa" se había entrevistado, según su declaración, en Punta del Este con el almirante MASSERA, quien en esa oportunidad habría negado que la entrevista a la que se refirió con el montonero FIRMINICH, y en cuyo transcurso habría negado esa circunstancia, repito, pero sí habría reconocido el almirante MASSERA al arquitecto GAINZA que se había entrevistado, en cambio, con un grupo de

montoneros "Perejiles"; éstas fueron sus frases, la pregunta, señor presidente, que formulo, como ha quedado inconclusa, de acuerdo a las constancias que el propio testigo acompaña, es para que diga que en esa oportunidad qué otra circunstancia agregó al respecto y por qué se había entrevistado con ese grupo el almirante MASSERA.

"MASSERA HABRIA NEGADO"

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Dupont: ¿Me está haciendo la pregunta a mí o al arquitecto GAINZA?

Dr. Gil Lavedra: Perdón, Ud. refirió una conversación con el arquitecto GAINZA y que refleja el testimonio que acompaña.

Dupont: El testimonio está debidamente autenticado, yo he entregado...

Dr. Gil Lavedra: Señor, conteste la pregunta que estoy formulando.

Dupont: Yo dije que el almirante MASSERA habría negado..., lo dije acá, debe de estar grabado, haberse entrevistado con el señor FIRMINICH, pero sí que se había entrevistado con Montoneros "Perejiles", eso fue lo que dije...

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué circunstancias? ¿Le explicó al arquitecto GAINZA por qué circunstancias?

Dupont: El arquitecto GAINZA no me contestó a mí, le contestó...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente.

Dr. Tavares: Señor presidente, de acuerdo a la constancia que acompaña el testigo.

Dr. Gil Lavedra: Suficiente doctor, va a estar en conocimiento del Tribunal.

Dr. Tavares: El motivo... si me perdonan el señor presidente, creo que es importante con el debido respeto aclaro al Tribunal la circunstancia...

Dr. Gil Lavedra: Doctor, el documento está en conocimiento del Tribunal.

Dr. Tavares: Pero, fue acompañado por el propio, fue..., señor presidente, me permito con toda consideración señalar que esta defensa pone énfasis en advertir que el documento fue acompañado por el propio testigo y no dice esa circunstancia, sino que establece...

Dr. Gil Lavedra: Doctor, resérvese para la crítica del testimonio, no ha lugar doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente.

Dupont: Perdón, yo dije que...

Dr. Gil Lavedra: No le concedo el uso de la palabra, Sr. DUPONT.

Dr. Tavares: Señor presidente...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Pido reposición, señor presidente...

Dr. Gil Lavedra: Doctor, el Tribunal está en conocimiento del documento, así que no vamos a hacer alegatos ahora sobre el mérito del testimonio...

Dr. Tavares: Bien, señor presidente, gracias.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro señor defensor? Adelante Doctor PRATS CARDONA.

Dr. Prats Cardona: Señor presidente, yo también voy a formular una sola pregunta, para que diga el testigo si en la causa o querella que aludió que había promovido el señor almirante MASSERA se decretó el procesamiento del compareciente y por qué motivo.

Dr. Gil Lavedra: No doctor, ya ayer habíamos hablado de que no importa el conocimiento del testigo de las resoluciones judiciales.

Dr. Prats Cardona: Quería saber si tenía conocimiento y si lo reconocía por qué causa ha sido esta querella...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. fue querellado por sus manifestaciones por el almirante MASSERA?

Dupont: Efectivamente, señor.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál fue el resultado de la causa?

Dupont: Está ahora la sentencia, estamos esperando que se libren unos exhortos que tardan, hace un año que no llegan de Suiza, estamos esperando...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente. ¿Doctor?

Dr. Prats Cardona: Nada más.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro señor defensor?

Señor, su testimonio ha terminado, por Secretaría va a suscribir la documentación, puede retirarse, muchas gracias.

Dupont: Gracias a Ud.

Dr. Gil Lavedra: Que comparezca el próximo testigo. Un segundo Sr. secretario, sí doctor...

Dr. Preys Cardona: Señor presidente, un pedido, ruego a la presidencia que me acepte este testimonio de la prisión preventiva del señor DUPONT por el delito de calumnia agravada, en perjuicio del almirante MASSERA...

Dr. Gil Lavedra: Entrégueselo al señor secretario. Se tiene presente. Llame al próximo testigo.

Testimonio del señor

JORGE CARLOS RADICE

Teniente de fragata (R)

Dr. López: Se llama al estrado a Jorge Carlos RADICE.

Dr. Gil Lavedra: ¿Profesión u oficio?

Radice: Militar retirado, comerciante en la actualidad.

Dr. Gil Lavedra: ¿Con qué grado de retirado?

Radice: Teniente de fragata.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué año se retiró Ud.?

Radice: En el '79.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde desempeñó funciones entre el año 1976 y la fecha de su retiro?

Radice: En el GT3.3 Escuela de Mecánica.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué tareas tenía a su cargo?

Radice: Oficial operativo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede explicar brevemente al Tribunal cuál era la organización del GT3.3?

Radice: Si me puede precisar la pregunta, qué es la organización de la Armada ¿la organización de...?

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo estaba organizado el grupo de tareas?

Radice: De acuerdo con los planes emanados de la superioridad, no recuerdo con precisión.

Dr. Gil Lavedra: La pregunta apunta a establecer si había distinciones en cuanto a los aspectos operativos de inteligencia o de logística.

Radice: Sí, sí, había, habían dos sectores, un sector de Inteligencia, y un sector de operaciones.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. dice que se desempeñaba en el sector de operaciones?

Radice: Afirmativo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede decir cuál era la cadena de comando en el GT3.3?

Radice: No la puedo precisar, señor, no recuerdo con precisión la cadena exacta como para poder contestar a esta pregunta...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. de quién dependía?

Radice: Del capitán PERRIN o del capitán ACOSTA.

Dr. Gil Lavedra: ¿El capitán PERRIN o el capitán ACOSTA, tenían a su cargo algún ámbito en especial?

Radice: Sí, eran oficiales que se encontraban en el GT3 pero no puedo precisar cuáles eran sus cargos en especial.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué consistían las tareas operativas que Ud. tenía a su cargo?

Radice: Accionar las armas contra el enemigo que me determinara la superioridad.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo era el procedimiento de elección de objetivos o de los blancos?

Radice: Desconozco, no estaba a mi cargo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. participaba en operativos de detención de personas?

Radice: Negativo, yo accionaba las armas, no detenía.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. accionaba las...?

Radice: Las armas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué es accionar las armas?

Radice: Apretar el gatillo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. participaba en operativos en

los cuales se producían detenciones?

Radice: Desconozco.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si había personas detenidas en la Escuela de Mecánica?

Radice: Desconozco.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los blancos que se asignaban eran determinados por el sector de Inteligencia?

Radice: Me los determinaba mi superior inmediato, en cada caso, el que salía, es decir, el superior que estaba a cargo me determinaba el blanco.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los operativos se realizaban de uniforme o de civil?

Radice: Depende de la circunstancia, si era nocturno no puede ser de uniforme, si era diurno para no alertar a la población, puede ser de civil.

Dr. Gil Lavedra: Ud. dijo que se ocupaba de accionar las armas...

Radice: Afirmativo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Participó Ud. en numerosos enfrentamientos?

Radice: Así es.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda algunos?

Radice: No recuerdo con precisión.

Dr. Gil Lavedra: Silencio en la sala. ¿Conoció Ud. al almirante MASSERA?

Radice: Sí, yo lo conocí al almirante MASSERA.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué motivo?

Radice: Porque era mi superior en la escala jerárquica donde yo prestaba servicio en la Armada.

Dr. Gil Lavedra: ¿Tuvo vinculación con él luego de su retiro?

Radice: Pude haberlo ido a saludar alguna vez, pero no tenía ninguna vinculación efectiva.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. permaneció afectado a la Escuela de Mecánica hasta la fecha de su retiro?

Radice: Afirmativo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. dónde se efectuaban los interrogatorios de Inteligencia, o los interrogatorios preliminares?

Radice: No, negativo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué sector del grupo de tareas eran los encargados de la aprehensión de personas?

Radice: Desconozco, yo no aprehendí a personas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recibió Ud. en alguna oportunidad órdenes directas del almirante MASSERA que no pasara por la cadena de comando?

Radice: Órdenes del almirante MASSERA no recibí nunca.

Dr. Gil Lavedra: Fuera... el sector operativo al cual Ud. estaba destinado ¿había algún grupo de personas destinadas a efectuar la aprehensión de personas a los fines de Inteligencia?

Radice: Desconozco.

Dr. Gil Lavedra: ¿Quiénes integraban el sector de Inteligencia?

Radice: No puedo precisarlo.

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, para que diga si durante su permanencia en la Escuela de Mecánica el almirante MASSERA visitaba el establecimiento.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No, no recuerdo que haya visitado el establecimiento.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor STRASSERA?

Dr. Strassera: Sí, hay algo que no ha quedado claro, señor presidente, el declarante ha dicho que su función era manejar las armas, es decir, los operativos consistían únicamente en el manejo de armas, es decir, se fijaba un blanco y se lo iba a eliminar, porque si dice que no ha participado en detenciones, entonces yo quiero que me dé un poco más de precisiones sobre este aspecto.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: ¿Yo participaba en eso?, yo no dije que era, en qué consistía...

"ME FIJABAN UN BLANCO"

Dr. Gil Lavedra: ¡Diríjase al Tribunal!

Radice: Yo manifesté eso, que yo era... lo que yo hacía..., desconozco lo que hacía el resto.

Dr. Strassera: Entonces ¿el declarante me dice que iba directamente a cometer homicidios?

Dr. Gil Lavedra: Es improcedente doctor.

Dr. Strassera: Bueno, no veo una explicación clara para esto...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo era el procedimiento por el cual Ud. iba a cumplir estos operativos...?

Radice: Reitero, a mí la superioridad me fijaba un blanco y yo ejecutaba la orden impartida por la superioridad, ése es el procedimiento, soy un militar o fui un militar, me determinaban un blanco y yo accionaba las armas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué es fijar un blanco?

Radice: Determinarme un blanco...

Dr. Gil Lavedra: Dé un ejemplo práctico y concreto.

Radice: Es decir, a su frente hay una ventana, "bata esa ventana con fuego", tiraba a la ventana...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál es el ejemplo concreto del blanco en estos operativos de lucha contra la subversión?

Radice: El que di, por ejemplo una ventana...

Dr. Moreno Ocampo: Señor presidente, que se pregunte a la persona que declara si alguna vez le fijaron como blanco a una... a un ser humano.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No recuerdo.

Dr. Gil Lavedra: ¡Silencio en la sala! Se advierte a la sala que a la próxima alteración del orden será desalojada.

Dr. Moreno Ocampo: Sí. Si puede informar al Tribunal a qué actividades se dedica su padre.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo...?

Dr. Moreno Ocampo: Si puede informar al Tribunal a qué actividades se dedica su padre, el padre del declarante.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Mi padre ha fallecido hace tiempo. ¿A qué se dedicaba? Era zapatero.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede informar el domicilio del padre en la época del '76 al '78.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Era... '76 al '78? La calle Zapiola 3696.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda el número de teléfono que tenía su padre en ese domicilio?

Radice: La característica comenzaba con 70, no recuerdo el número.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Repítame la pregunta.

Dr. Gil Lavedra: ¿A qué se dedica actualmente?

Radice: Actualmente me dedico a reparar embarcaciones.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede informar cuáles fueron sus actividades desde que se retiró de la Marina.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Sí, tuve una empresa de importación de armas, y después, cuando dejó de ser negocio eso, tengo... reparo embarcaciones.

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea hacer alguna otra pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, si conoció a una persona llamada Víctor BASTERRA.

Radice: Con ese nombre no conoci a ninguna persona.

Dr. Moreno Ocampo: Si alguna vez se le asignó la misión de recibir a un abogado que venía de Francia, llamado SHARON.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No recuerdo.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, quizá dándole más precisión a la persona que declara, pueda recordar si esta posible misión pudo haberle sido encomendada para realizarse en el año '79, en la ciudad de Montevideo de la República del Uruguay.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar. ¿Recuerda usted haber ido a recibir a una persona que provenía del

extranjero y luego conducirla hasta el Uruguay?

Radice: Yo he recibido a personas que venían del extranjero, pero no recuerdo, no los recuerdo cómo se llamaban.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Moreno Ocampo: Si sabe a qué venían esos personajes que iba a recibir.

Radice: No entendí la pregunta.

Dr. Gil Lavedra: Si sabe cuál era el motivo de la visita de las personas a las que recibía.

Radice: Negativo.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Qué era lo que debía hacer en esas ocasiones con los visitantes que recibía?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: De acuerdo con las órdenes impartidas por la superioridad, llevarlo al lugar que me determinaban.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede relatar los casos que recuerde que haya hecho esas gestiones.

Radice: Seguramente... no, no recuerdo ninguno, llevarlos al Comando en Jefe, a algún lugar en donde me designaran.

Dr. Moreno Ocampo: Sí. La persona que declara ha afirmado que le daban órdenes, si puede explicar si estas órdenes eran escritas o verbales.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Verbales.

Dr. Moreno Ocampo: Si tenía obligación, al cumplir las órdenes, de asentirlas en un parte, en algún documento, en algún libro.

Radice: Negativo.

Dr. Moreno Ocampo: Si recuerda a compañeros que trabajaran con él en el sector operativo del grupo de tareas.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No, no recuerdo.

Dr. Moreno Ocampo: Quizá recuerde en el sector de Inteligencia de tareas.

Radice: No...

Dr. Gil Lavedra: Espere a que lo autorice a contestar, ¿Doctor?

Dr. Moreno Ocampo: En el sector Logístico ¿tal vez?

Radice: No recuerdo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Moreno Ocampo: Si supo que en la Escuela de Mecánica hubiera personas detenidas.

Dr. Gil Lavedra: Está contestada.

Dr. Strassera: Sí, si conoció a Elena HOLMBERG.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No.

Dr. Moreno Ocampo: Si conoció a Miriam LEWIN.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Con ese nombre no conocí a ninguna persona.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si supo que en la Escuela de Mecánica hubiera habido algún soldado conscripto que hubiera instalado un artefacto explosivo en alguna de sus instalaciones?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Desconozco.

Dr. Moreno Ocampo: Si conoció a un integrante del grupo de tareas que se llamaba Alfredo ASTIZ.

Radice: Sí, lo conozco.

Dr. Gil Lavedra: Espere a que lo autorice a contestar. Conteste.

Radice: Sí, lo conozco.

Dr. Moreno Ocampo: Si recuerda haber compartido tareas con el señor Alfredo ASTIZ.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Sí, compartí tareas con el señor Alfredo ASTIZ.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede explicar qué clases de tareas compartió con el señor ASTIZ.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Tareas ordenadas por la superioridad.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, hasta ahora sabemos una, que es accionar las armas, si le dieron alguna otra tarea...

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No, no tenía otra tarea, no recuerdo otras tareas.

Dr. Moreno Ocampo: Si recuerda también a un

compañero de tareas de apellido DUNDA.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Con ese apellido no conozco a nadie.

"NO HABIA SEUDONIMOS"

Dr. Moreno Ocampo: Si recuerda a una persona de apellido JHON.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Sí, conozco al capitán JHON.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Una persona de apellido GIL?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Desconozco.

Dr. Moreno Ocampo: O SHELLER también puede ser.

Radice: Sí, conozco al capitán SHELLER.

Dr. Moreno Ocampo: Si JHON también era compañero del grupo de tareas.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Desconozco qué puesto cumplían, conozco del servicio naval.

Dr. Moreno Ocampo: Si supo que alguna de estas personas que compartía el grupo de tareas actuasen por cuenta propia, sin cumplir órdenes de la superioridad.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Desconozco.

Dr. Moreno Ocampo: Si supo que alguien en la Marina... hubiese algún grupo en la Marina que actuase por cuenta propia, sin recibir órdenes de la superioridad.

Radice: Desconozco.

Dr. Moreno Ocampo: Si conoció a una persona de apellido LINARES que integraba el grupo de tareas.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No, con ese apellido no conozco a ninguna persona, si alguna vez...

Dr. Moreno Ocampo: Si el grupo de tareas al que pertenece recibió instrucciones de investigar sobre supuestos excesos o abusos de las fuerzas de seguridad en la represión del accionar subversivo.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: Desconozco.

Dr. Moreno Ocampo: Si los integrantes del grupo de tareas utilizaban seudónimos para el cumplimiento de sus funciones.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Radice: No, puede haber una confusión con las normas de comunicación en las cuales había apelativos de comunicaciones, pero seudónimos no, desconozco.

Dr. Strassera: ¿Las normas de comunicaciones establecían que debían utilizarse alias o apelativos?

Radice: Establecen tanto para personas como para unidades.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, doctor.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Puede retirarse. El próximo testigo.

Testimonio del señor

NEMI ANIBAL LEBED

Jardinero

Dr. López: Se llama al estrado a Nemí Aníbal LEBED.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué parentesco tiene Ud. con María Susana LEBED?

Lebed: ¿Cómo señor presidente?

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué parentesco tiene Ud. con María Susana LEBED?

Lebed: Soy el padre, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si su hija fue privada de su libertad durante el anterior gobierno militar?

Lebed: Sí, señor presidente, mi hija fue secuestrada de mi domicilio, Calle 12 N° 1180 entre 17 y 19, City

Bell, partido de La Plata, el 30 de setiembre de 1976.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo ocurrió?

Lebed: Siendo aproximadamente las 5 o 5.30 de la madrugada, mientras nos encontrábamos reposando con mi familia, fuimos despertados por fuertes golpes que en un principio creímos que eran bombas que estaban estallando enfrente de mi casa. Mi señora me dice: "Están golpeando la puerta". Entonces nos levantamos y escuchamos golpes estruendosos y gritos como "abran pronto, porque si no echamos la puerta abajo". Yo les pido desde adentro que se identifiquen, quiero saber quiénes son los que están golpeando la puerta. Me contestan con el silencio y más golpes. Entonces salgo de mi dormitorio, hago un breve trayecto por un pasillo, entro en la sala de estar, voy hacia la puerta para abrir con la llave y encuentro que la puerta ha sido rota en su base por los golpes recibidos, hago girar la llave y veo un grupo de personas. Entra quien sería el jefe, un señor de mediana estatura, rubio de 35 a 40 años de edad, con un arma de grueso calibre, me pregunta: "Quién vive aquí". Le contesto. "Aníbal LEBED". "Póngase contra la pared". "Quién es Ud. para ordenármelo". "Póngase contra la pared señor". Le digo: "Yo soy un jefe de familia honorable, soy argentino, cristiano, católico nacionalista. Entiendo que esto es un atropello". Imperativamente me hace poner contra la pared e ingresan tres personas más, armadas con armas de grueso calibre que podían ser ametralladoras o escopetas recortadas, etc. La familia estaba compuesta de la siguiente manera: mi esposa, yo, mi hija mayor, María Susana, médica, de 24 años de edad; otra hija de 12 años, y esa noche habían dormido en casa dos compañeras de mi hija, Susana Mabel CECI estudiante de Psicología, y Liliana POLENTE, psicóloga, con quienes teníamos gran amistad ya de arrastre de la ciudad de Bahía Blanca de donde nosotros somos oriundos. Las chicas estaban durmiendo en la sala de estar y salen disparando; ingresan y quedan de custodia estas tres personas que ingresaron atrás del jefe. Uno de ellos, más bien delgado, de mediana estatura con la cara cubierta con un pañuelo, tenía un bolso, en el bolso se asomaban algunos papeles y algunos bultos que podían ser granadas; otro, de más o menos unos cuarenta años, rasgos feroces cabello negro hasta los hombros, que la verdad metía miedo a cualquiera, señor, de unos cuarenta años más bien grueso de saco verde que entró a revisar las otras habitaciones. Quien parecía ser el jefe entró al dormitorio y preguntó quién era la señora de la casa. Lo atendió mi señora, y en ese interín yo les pregunté si eran integrantes de las fuerzas combinadas y si era así "confío en el Ejército", y me contestó gritando. "¡Que Ejército!, somos de la Policía". Yo seguí hablando le dije a mi señora que hablaría por teléfono con un teniente coronel que nosotros conocíamos y que me vino a la cabeza en ese momento y que ahora no recuerdo para poner en su conocimiento. Y este hombre comenzó a los gritos. "Háganlo callar, háganlo callar". Para esto mi señora estaba acostada, mi hija estaba profundamente dormida, este hombre le puso la ametralladora en la cabeza y le dijo: "Levantate Susanita porque si no acá no más..." en posición de dispararle y otro de los que había entrado que tenía la cara tapada con un pañuelo, quiso levantar a mi otra hija Fátima de doce años. Entonces ahí reaccionó mi señora y mi hija mayor y le dijeron: "Señores, es una nena, cómo se la van a llevar". En ese momento reaccionaron y comenzaron a portarse correctamente. Mi señora les preguntó qué pasaba, por qué se llevaban a las chicas, qué les iba a pasar y le contestaron: "Señora, somos todos grandes, dentro de pocos días van a tener noticias". Les dijeron que llevaban sus bolsos con sus pertenencias, la documentación, las hicieron vestir y se fueron. Nos recomendaron que no saliéramos porque si no nos iban a matar a nosotros e iban a matar a las chicas. Se llevaron una sábana para amordazarlas y encapucharlas. Transcurridos unos segundos, mi señora, en una reacción natural, quiso salir corriendo tras de esta gente, la contuvimos con mi hija de doce años Fátima, ahí rezamos el Padre Nuestro pidiendo la protección de Dios para todos y especialmente para las chicas. Luego de transcurrida media hora, más o menos, salí a hablar con los vecinos y me dieron la siguiente información, a una

cuadra y media de mi casa hasta la cual se habían desplazado estos señores de a pie, se habían atascado por la lluvia en un camino de tierra tres automóviles Torino, en los cuales esta gente había venido. Unos obreros que iban para el trabajo, cuando vieron que se llevaban las chicas les reclamaron su actitud y le preguntaron por qué motivo hacían eso. Este es un operativo del Ejército —contestaron—. Pónganse contra la pared porque si no para ustedes también va a haber. Y luego desaparecieron. Con la desesperación en el alma, señor presidente, imagínese usted, con el alma pintada de celeste y blanco como la tengo yo, con la educación que yo le di a mi hija, a quien formé desde niña en el amor a la Patria, en el conocimiento perfecto de los auténticos y verdaderos próceres de la nacionalidad, sentí un desgarro absoluto, y el arrancarme a esas chicas fue como si me hubieran arrancado mis entrañas. Entonces, desesperados, hablamos a Bahía Blanca por teléfono con mi cuñado, el Dr. JAUREGUI, asesor letrado del diario "La Nueva Provincia", para que interiorizara a la señora Diana JULIO, directora del diario, amiga de la familia y vinculada con el gobierno, a los efectos de que tratara de hacer lo posible. La señora con toda decisión tomó el teléfono habló con el coronel CAMPS, jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Gil Lavedra: ¿Se está refiriendo a la directora del diario "Nueva Provincia"?

Lebed: Actual directora, señor presidente; el coronel CAMPS le contestó que aún no tenía los listados. Entonces la señora se trasladó a la Capital Federal y sigue haciendo gestiones, se entrevista en otras con el jefe de la Policía Federal, el general OJEDA, el general OJEDA le dice: "Recomiéndele al Sr. LEBED que no se mueva porque lo van a chupar a él y la van a perjudicar a su hija". Yo en ese tiempo no sabía qué significaba la palabra chupar. Efectivamente me quedé quieto sin hacer más gestiones oficiales por temor, pero me moví, vine a Buenos Aires, hablé con algunos amigos que pudieron averiguar a través de gente que realmente se jugó y pasó información y dijeron que las chicas estaban vivas...

Dr. Gil Lavedra: ¿Quién es esa gente?

Lebed: Amigos que tenían, amigos dentro de las Fuerzas Armadas, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede suministrar los nombres?

Lebed: Me comprometí a no hacerlo, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Debe hacerlo.

Lebed: ¿Cómo?

Dr. Gil Lavedra: Debe hacerlo.

Lebed: Debo hacerlo, bueno, uno de los amigos es el señor Miguel Angel BUSPIN, quien a través de un amigo de él logró conseguirme esa información...

Dr. Gil Lavedra: ¿Inició Ud. alguna acción judicial?

Lebed: En el mes de diciembre me encuentro con el suboficial de Ejército Jorge UZAGASTI que viene de Bahía Blanca por un problema similar, le habían levantado un hijo en La Plata. Entonces comenzamos a hacer juntos alguna gestión, hacemos una nota dirigida al ese entonces comandante del Primer Cuerpo de Ejército, general SUAREZ MASON...

Dr. Gil Lavedra: ¿Trajo Ud. los comprobantes de estas comunicaciones?

Lebed: De esas no, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿De algunas?

Lebed: Sí, tengo, sí...

Dr. Gil Lavedra: Entrégueselas al señor secretario.

Lebed: El señor UZAGASTI entrega en mano propia al coronel FLORES JUVET del estado mayor del general SUAREZ MASON, que después le dice que habían llegado a mano del general. Nunca tuvimos contestación.

Dr. Gil Lavedra: Dr. López.

Lebed: ¿Puedo continuar señor presidente?

Dr. Gil Lavedra: Sí, dígame, ¿inició alguna acción judicial?

Lebed: Sí, el 17 de octubre de 1977 hago la denuncia en el Ministerio del Interior...

Dr. Gil Lavedra: ¿Judicial, ante un juzgado?

Lebed: Judicial, el 1 de octubre de 1976, al día siguiente presento un hábeas corpus en el Juzgado Federal N° 3 del Dr. ADAMO, en la ciudad de La Plata; lo

rechazan con fecha 8 de noviembre de 1976. Antes del rechazo yo desistí del hábeas corpus de las señoritas Mabel CECI, Liliana POLENTE y Mónica SALVAREZA porque el 10 de octubre, diez días después, aparecen en mi casa en libertad...

Dr. Gil Lavedra: Ud. dijo que de su domicilio habían sido secuestradas su hija, estas señoritas CECI y POLENTE, ¿y esta otra señorita SALVAREZA?

Lebed: Esta otra señorita SALVAREZA fue secuestrada de su domicilio, en Calle (inint.) entre 5 y 6, octavo piso de La Plata, que era el departamento en que vivía con Liliana POLENTE, su prima Mabel CECI y mi hija Susana María cuando vinieron a estudiar a Bahía Blanca. Frecuentemente, dos o tres veces por semana estaban en casa. Cuando recobraron la libertad señor presidente me enteró cómo había sido el problema con Mónica SALVAREZA: se le presenta una patota de quince o veinte personas, rompen la puerta del departamento, le colocan una ametralladora en la cabeza, le tiran toda la ropa, le revuelven el departamento, preguntan dónde están las demás chicas, y ella les dice que no sabe, que queda en City Bell, pero no sabe dónde, entonces la amenazan con hacer volar City Bell, matar a la familia, etc. La chica aterrizada los trae a mi domicilio y luego cuando le señala el domicilio la llevan y la meten en un baúl del automóvil Torino; cuando ella vuelve recobran la libertad, les preguntó qué había sucedido, me dicen que han hecho un recorrido, suponen un camino de tierra, hacen una parada, cruzan un paso a nivel y llegan a un destino, yo después con el tiempo recorro el mismo trayecto y me entero que fueron llevadas por la Diagonal 74, que era un empedrado bastante maltracho. Pararon en la Comisaría 5° de La Plata y de ahí, cuando están en esa parada, uno de los integrantes del automóvil donde iba Liliana POLENTE le dice: "Tirate al piso porque ahí hay un viejo que está regando, todos los días riega el jardín, si mirás demasiado lo vamos a tener que limpiar"; cruzan el paso a nivel, un paso a nivel sesgado y comenta uno de los choferes: "Casi me trago el tren otra vez". Llegan a destino y sienten que están en el campo, por la humedad y porque el sol les da de lleno —serían las siete de la mañana más o menos— y sienten un olor característico que ella creía que podían ser gases del rolito. Por ejemplo fabrican hielo seco yo después hago el recorrido y averiguo. Efectivamente, hay un chalet al lado de la Comisaría 5°, que regaba siempre un señor anciano todas las mañanas, ahora es fallecido; de la Comisaría 5° inmediatamente había una curva y hay un paso a nivel sesgado que bordea después el cementerio de La Plata y va hasta Arana al Destacamento Policial Arana, efectivamente el sol a las siete de la mañana está de frente y ese olor característico que ella sintió pertenece a los hornos de ladrillos, cuando están quemando, que es un olor característico. Cuando recobran la libertad les preguntó como las habían tratado, me dicen que a mi hija la separaron de donde estaba ella, pero que oyeron cuando la torturaban, preguntaban a qué orga pertenecés Mónica SALVAREZA...

"A QUE ORGA PERTENECESES"

Dr. Gil Lavedra: ¿A qué, qué?

Lebed: A qué orga pertenecés, la chica no sabía que se trataba francamente de Mónica SALVAREZA, me dice que a ella la desnudan, la ponen sobre una colchoneta mojada, vendada como estaba le ponen la picana, la golpean fuertemente en la zona ovárica y en un momento, a punto de perder el conocimiento se acerca una persona y le pregunta si es cardíaca, le contesta afirmativamente, entonces suspenden el tormento y hacen pasar a Mabel CECI, quien no me dice absolutamente ni una palabra, no sé qué pasó con Mabel CECI porque lo único que hacia era temblar y no me cuenta absolutamente nada...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y POLENTE?

Lebed: POLENTE me dijo que a ella la trataron bien, no le quitaron ninguna de las pertenencias, a las otras chicas sí, cadenas de oro, relojes. A POLENTE la trataban bien y solamente le preguntaban qué ideolo-

gía tenía mi hija, si pertenecía a la orga, etc., en qué orga estaban ellas, esas cosas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Tuvo noticias posteriormente de la suerte corrida por su hija?

Lebed: Bueno, una vez que voy al Ministerio del Interior, periódicamente me daban turno, iba a Moreno 717, me daban turno para concurrir al Ministerio del Interior, a la Casa de Gobierno, siempre me decían sin novedad. En una oportunidad me tenía que atender un señor capitán FERNANDEZ, y cuando voy me dicen que no se encuentra, hacia dos meses que yo ya no iba, entonces le digo a la señorita que me estaba atendiendo: "Por favor yo quiero saber informaciones". "No lo voy atender nada", me dice entonces, se insolenta esta mujer, yo estaba poniéndome muy violento y descargué la bronca que tenía pegando un puñetazo sobre el mostrador y le dije: "Soy un ciudadano argentino y tengo derechos y me los tiene que respetar". Había muchos señores ahí, de la Policía Federal se me arrima un sargento y me dice: "Señor tranquilícese, si le digo esto tranquilo señor". "Lo que pasa es que deberían poner aquí detrás del mostrador a gente que entienda el estado anímico de los que venimos aquí a averiguar el destino de nuestros familiares". "Tiene razón señor pero no es así". "Por favor, digo, traten de que venga una señora, yo no sabía el nombre pero le di los rasgos, que me atendió en varias oportunidades que parece muy correcta"; vino esta mujer y me dijo: "Señor no se desespere, si a Ud. no se le dio información es porque no la tenemos, pero su hija está viva". "Y por qué me dice señora que está viva." "Porque no figura en la lista de muertos que tenemos". "Señora, ustedes tienen una lista de muertos como me manifiestan." "Si señor, me dice, y si hubiera muerto en la tortura también lo tenemos registrado en la lista de muertos."

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted el nombre de esta señora?

Lebed: No, no sé el nombre señor presidente. Pasado muchos años siempre negativo, en mayo de 1983 voy nuevamente, me atiende un señor que en varias oportunidades lo había hecho con mucha deferencia en Irigoyen 757, me hace tomar asiento. "Vengo por mi hija fulana de tal." "Bueno aquí tengo una lista de detenidos desaparecidos que están vivos." Por primera vez me enseñaron una lista textual señor presidente, lo que le estoy manifestando entonces es que este señor estaba él leyendo, a favor y yo enfrente, del revés encuentro el nombre y el apellido de mi hija y le digo que aprovechando la bonhomía con que siempre me ha atendido, su don de gentes; quiero aprovechar para pedirle un favor, yo tengo un amigo, el suboficial mayor URSAGASTI, un pundonoroso militar, un militar sanmartiniano que tiene un problema también y ha hecho la denuncia aquí en el Ministerio del Interior, ha hablado con distintos jefes suyos, el general ASPITARTE, el general JAUREGUI. Todos le decían que no sabían nada, entonces para él es inconcebible que un militar le mienta a otro militar, o mienta directamente, para él es inconcebible, entonces no concurre más al Ministerio del Interior, si por favor podía fijarse si figura URSAGASTI. "Cómo no", me dice; entonces hacemos el mismo operativo, va corriendo las hojas y yo lo ubico para cerciorarme de lo que me ha dicho, de que era una lista de detenidos desaparecidos que están vivos le digo textualmente, bueno los padres no saben dónde están sus hijos pero por lo menos para ponerlos contentos porque ahora van a saber que está vivo; y me dice este hombre por qué no van a la Justicia señor, le digo yo que soy el padre, hace siete años que estoy viendo y ustedes no me dicen dónde está, a la Justicia tampoco se lo van a decir, se calla la boca el hombre, no me dice más nada...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud., el nombre de este señor?

Lebed: No señor, porque no tenía manera de identificarlo, pasado un tiempo dejé de concurrir, pensando que ante el advenimiento de las elecciones en noviembre del '83 serían puestas en libertad todas aquellas personas que estaban privadas de ella; al no suceder así concurro el día 12 o 15 de diciembre, otra vez hago el mismo periplo Moreno 717 y me dicen aquí no tenemos ningún expediente, tiene que ir a Gelly y Obes, a la

Secretaría de Justicia. Voy a Gelly y Obes, me dicen señor acá no hay nada. No puede ser si me mandan del Ministerio del Interior, vamos a hablar con la jefa de expedientes, negativo, entonces hablan con un abogado de ahí y dice mire señor los expedientes no los tenemos, el Ministerio del Interior dice que están acá para sacarse a la gente de encima. Me vuelvo a Moreno 717, de ahí voy a Irigoyen 757 donde me atendían, encuentro las puertas tapiadas, el timbre arrancado, desesperado, sin saber adónde ir, voy al Ministerio del Interior donde me dicen que ellos no se ocupan de esas cosas, entonces les digo: "Cómo, si durante el gobierno militar me atendían, ahora que hay un gobierno constitucional cómo no", hablo por teléfono y me dice "tiene que ir a esta dirección, a la Policía Federal, Paradero de Personas", cuando me atienden me dicen "no señor, eso es para gente que se pierde en la calle, pero no para estos casos"..., y entonces me consiguen una entrevista con el doctor TROCCOLI; voy a ver al doctor TROCCOLI el día 26 de diciembre de 1983, le expongo la situación. Me dice que él se va a ocupar personalmente del asunto, y que en cuanto a los expedientes iba a iniciar un sumario administrativo y una denuncia judicial porque no se encuentra ningún expediente. Es todo cuanto he podido averiguar, ahora extraoficialmente he hecho averiguaciones, de amigos que pese que sobre ellos existía o, sobre quiénes podía pasar la información, la pena de muerte si informaban algo, siempre me dijeron que mi hija estaba viva y estaba ejerciendo como médica, hasta un momento en que ya no tuve más información, porque me decían que ya no figuraban por nombre y apellido, sino por número, y entonces era imposible identificarla.

Dr. Gil Lavedra: Esta bien. Informe doctor LOPEZ acerca de la documentación que presentó el testigo.

Dr. López: Bueno, en parte se trata de dos notas del Ministerio del Interior, donde..., de las usuales con papel membrete, donde se le hace saber que no tienen noticias del paradero de María Susana LEBED, la primera tiene fecha 31 de mayo de 1978 y la segunda del mes de setiembre de 1979, además aportó 4 fichas de la Secretaría del Estado de Gobierno, Dirección General de Administración, División Mesa de Entradas, Legalizaciones y Archivo del Ministerio del Interior también, la primera tiene fecha 17 de octubre de 1977 la segunda 3 de enero de 1978, la tercera 20 de setiembre de 1979, y la cuarta 27 de junio también de 1979, en el reverso constan numerosas fechas de trámites, que no sé si es necesario de leer.

Lebed: Señor presidente me olvidaba de una cosa, el 8 de noviembre del '77 me citan de la comisaría 10^a de City Bell, cuando hice la denuncia del Ministerio del Interior y me dicen: "¿Qué pasa que viene tanta gente? ¿A Ud. le sucedió algo con una hija?" —digo—. "Si señor", hago la denuncia en la comisaría 10^a de City Bell, hasta el día de hoy no tuve absolutamente ninguna respuesta".

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor STRASSERA desea realizar alguna observación al testimonio?

Dr. Strassera: Ninguna, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Señor, puede retirarse, por secretaría va a suscribir la documentación, muchas gracias.

Lebed: Gracias a Ud., señor presidente, muchas gracias.

Dr. Gil Lavedra: Buenas tardes. El próximo testigo doctor LOPEZ.

Testimonio de la señora

NELIDA JAUREGUI

Ama de casa

Dr. López: Se llama al estrado a Nélida JAUREGUI.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué parentesco tiene Ud. con Marta Susana LEBED?

Jáuregui: Soy la madre.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si su hija fue privada de

libertad durante el anterior gobierno militar?

Jáuregui: Sí señor, la sacaron de mi casa.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha?

Jáuregui: El 30 de setiembre de 1976.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde está ubicada su casa?

Jáuregui: En Calle 12 N° 1180 de City Bell.

Dr. Gil Lavedra: ¿Quiénes fueron los que la sacaron de su casa?

Jáuregui: Bueno, fueron 5 personas, una disfrazada, otra encapuchada y tres personas más con armas de fuego, había un individuo que con la cara tapada llevaba una bolsa donde yo alcancé a ver papeles y unas cosas que me parece que eran granadas o cosas por el estilo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Junto con su hija, fue secuestrada alguna otra persona más?

Jáuregui: Sí señor, fue secuestrada... dos chicas en mi casa, y otra en La Plata, compañera de ella.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda los nombres?

Jáuregui: Sí señor, Susana CECI y Mónica SALVAREZA, y Liliana POLENTA.

Dr. Gil Lavedra: ¿A qué hora fue el operativo?

Jáuregui: Creo que eran 5.45 más o menos de la mañana.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué noticias volvió a tener de su hija, de las otras chicas que secuestraron con ella?

Jáuregui: Las otras chicas las soltaron el 10 de octubre de ese mismo año, y mi hija no apareció.

Dr. Gil Lavedra: No ha vuelto a tener noticias de ella...

Jáuregui: No, señor, el hombre que entró en la habitación, porque por supuesto estábamos todos durmiendo, se encaró con mi hija, yo tenía otra hija chiquita de 12 años, la despertó con una ametralladora en la cabeza y me la querían llevar, entonces yo la abracé y le dije que eso no iba a ser posible porque era una criatura y me la llevé a mi habitación, y de ahí no me dejaban salir, pero sentía que gritaban y que nos hacían callar, porque hacían preguntas y nos hacían callar, que nos calláramos, que nos calláramos y entonces uno de ellos me dijo: "Quédese tranquila señora, somos personas grandes, ya va a tener noticias de su hija", después de todo el operativo, se llevaron a las chicas, me apagaron la luz, yo quise correr y me cerraron la puerta y me dijeron que no salga porque...

Dr. Gil Lavedra: ¿Su hija tenía alguna actividad política o sindical..?

Jáuregui: No, señor, era simpatizante peronista, pero actividad no tenía ninguna.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor STRASSERA?

Dr. Strassera: Una pregunta señor presidente, ¿si durante el operativo le robaron algo?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Jáuregui: No, de mi casa no robaron nada, absolutamente nada, lo único sí, la llevaron, llevaron con la cartera, le pidieron la cartera igual que a las otras chicas, las soltaron, pero sin ningún documento, sin cartera, y sin pertenencias.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Strassera: Nada más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Señora, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias.

Jáuregui: Gracias, doctor.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué pase el próximo testigo.

Testimonio del señor

AMERICO SALVAREZA

Empleado

Dr. López: Se llama al estrado a Américo SALVAREZA.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué parentesco tiene Ud. con Mónica SALVAREZA?

Salvareza: Es mi hija.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si su hija fue privada de libertad durante el anterior gobierno militar?

Salvareza: Mi hija fue privada de libertad aproximadamente el día 29 o 30 de setiembre de 1976, apareciendo nuevamente 9 o 10 días después.

Dr. Gil Lavedra: ¿Le contó su hija adónde fue llevada?

Salvareza: Lo desconoce hasta este momento, por lo menos a mí no me lo ha informado.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si junto con su hija fueron también secuestradas algunas personas conocidas de ellas?

Salvareza: Sí, fueron en el mismo operativo, no en el mismo lugar, pero el mismo día, compañeras que vivían en el mismo departamento de La Plata, María Susana LEBED, mi hija Mónica SALVAREZA, una sobrina mía, Liliana POLENTA, y otra señorita Susana CECI, vivían las cuatro en el mismo departamento de La Plata.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si las otras chicas que fueron secuestradas con su hija reaparecieron posteriormente?

Salvareza: La señorita CECI y mi sobrina POLENTA junto con mi hija aparecieron las tres juntas el mismo día, la misma noche, de Susana LEBED creo que hasta este momento no ha aparecido.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor STRASSERA desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. ¿Hizo alguna gestión o habló con alguna persona para inquirir por la suerte de las detenidas?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Salvareza: Bueno, señor, quiero significar en esta audiencia, la situación vivida hace aproximadamente 10 años, lejos de mi hija, yo vivo en Bahía Blanca, en ese tiempo vivía en Bahía Blanca, enterarnos por teléfono, conjuntamente con una hermana mía que también le había desaparecido una hija, de que había llamado el portero donde ellas habitaban, y que a mi hija la habían sacado 6 o 7 personas encapuchadas, y a ella encapuchada con una funda en la cabeza, y la habían metido en el baúl del auto, y eso es todo lo que sabemos la distancia de Bahía Blanca. Inmediatamente, o sea, la noche posterior salimos en auto con mi hermana y mi cuñado para La Plata, para ver qué es lo que había pasado, porque todo lo que sabíamos era esa información, y realizamos cualquier cantidad de gestiones, además de las que realizamos nosotros que presentamos un recurso de hábeas corpus en la ciudad de La Plata...

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué resultado le dio el hábeas corpus?

Salvareza: Ninguno, en absoluto, estuvimos 3 o 4 veces con el juez y con el secretario, en absoluto, ninguna información, desconocían por completo.

Dr. Gil Lavedra: Está bien. ¿Doctor STRASSERA?

Dr. Strassera: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Señores defensores? Señor, muchas gracias, su testimonio ha terminado, puede retirarse.

Salvareza: Muchas gracias.

Testimonio de la señora

ELSA S. DE OESTERHELD

Empleada

Dr. Gil Lavedra: Se llama al estrado a Elsa Sara SANCHEZ de OESTERHELD.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué parentesco tiene Ud. con el Dr. Germán OESTERHELD?

Oesterheld: Era su esposo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si fue privado de libertad durante el anterior gobierno militar?

Oesterheld: Sí, en el mes de mayo, recibí una comunicación telefónica que a mi marido lo habían matado, al poco tiempo...

Dr. Gil Lavedra: ¿En el mes de mayo de qué año?

Oesterheld: De 1977, no sé exactamente el día, me dijeron que había sido prisionero y que lo habían matado.

Dr. Gil Lavedra: ¿Vivía Ud. con su marido?
Oesterheld: No, él hacía un año que no estaba conmigo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabía Ud. dónde vivía?
Oesterheld: No, Sr.; no sabía dónde vivía, porque hacía un año a mí me habían matado a una hija, después de una reunión conmigo, estábamos juntas y desaparecí, entonces yo preferí no verlo, dije que no quería verlos porque tenía miedo, de que si se veían conmigo yo iba a ser el nexo para que las descubrieran, tuve miedo...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál era el nombre de su hija, la que hizo mención?

Oesterheld: Beatriz Marta OESTERHELD.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y qué ocurrió con ella?

Oesterheld: La mataron.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe cómo?

Oesterheld: Cuando me entregaron su cuerpo, el comisario de la comisaría de Virreyes me dijo, que en realidad no sabía exactamente, que le habían entregado los cadáveres el Ejército, y que a él le habían entregado nada más que los cuerpos de 5 chicos menores, dos varones, no, tres varones y dos chicas, no sé exactamente si es así. Que yo no sé quiénes eran los otros y que bueno, lo único que quería hacer era entregarme el cadáver.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha fue esto?

Oesterheld: La entrega del cadáver fue el 7 de julio de 1976, pero la muerte había sido el 2 de julio.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sufrió Ud. algún procedimiento o allanamiento en su casa?

Oesterheld: Sí, en el mes de setiembre del mismo año tuve un allanamiento en mi casa, del Ejército, un allanamiento muy importante, o sea con un gran movimiento de tropas que rodearon mi casa, rodearon la manzana, me tiraron una bomba de estruendo, que rompió una ventana, donde yo estaba descansando en mi habitación; estaba yo sola con la empleada, que estaba conmigo hacia muchos años, y entonces me amenazaron, me dijeron que bajara; bajé, entraron en mi casa, les rogué que no avassallaran todo porque no hacía falta, no había nada que yo les iba a negar, o sea la entrada a mi casa estaba disponible, que no había nadie más que nosotras dos e investigaron toda la casa, revisaron pero debo reconocer que respetaron la casa y nos respetaron a nosotras, me hicieron muchas preguntas referente a mi marido.

Dr. Gil Lavedra: ¿Estaban uniformados?

Oesterheld: Sí, estaban uniformados.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál era su dirección, señora?

Oesterheld: La calle Ayacucho 198, perdón, Rivadavia 1985, de Béccar, esquina Ayacucho.

Dr. Gil Lavedra: Ud. dijo que esto fue en el mes de setiembre u octubre del '76.

Oesterheld: No, yo creo, casi con seguridad, que fue alrededor del 10 de setiembre, antes de octubre, fue en el mes de setiembre, yo diría que fue entre el 10 y 12 de setiembre, una fecha exacta no podría dar casi estoy segura de que fue el 10 de setiembre.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurrió posteriormente? Ud. decía que en el mes de mayo del año siguiente, recibió una llamada anónima que daba cuenta del secuestro y muerte de su marido.

Oesterheld: Sí, no fue anónima la llamada, fue la llamada de mi hija menor que me dijo: "mamá, a papá lo han matado"; yo le pregunté cómo sabía ella que lo habían matado", si era "sí mamá lo han detenido y lo han matado" pero después de un tiempo no puedo recordar, no puedo precisar exactamente me dijo que no, que estaba detenido, pero obviamente yo no lo podía comprobar y por supuesto hice todos los trámites que pueden hacerse en estos casos pero sin resultado, hasta que en el mes de diciembre del año '77, me dijeron apareció un oficial, dos oficiales con mi nieto, hijo de mi hija mayor, y me traían al chiquito porque habían hecho un operativo en casa de mi hija. Esto fue a las 8.30 de la noche.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál es el nombre de su hija mayor?

Oesterheld: Estela Inés; ellos habían hecho un operativo en Longchamps, en casa de mi hija, que vivía con su marido y otro matrimonio, y no la encontraron, al

mediodía habían ido, no la encontraron; entonces llevaron al chiquito y lo llevaron a donde estaba detenido mi marido en ese momento, mi marido les dijo que me lo entregaran a mí y les dio la dirección donde yo estaba, que era la casa de mis padres; en ese momento yo había dejado mi casa de Béccar para ir a vivir con mis padres, y ellos le dieron la dirección de... Mi marido, les dio la dirección mía, paterna, entonces llegaron a las 8.30 de la noche con el nene, que tenía en ese entonces casi cuatro años, y el oficial me confesó que mi marido estaba vivo y era quien les había dado a ellos la dirección, que ellos le habían llevado el chiquito para que lo vieran y decidiera a quién lo entregaban, entonces mi marido les dio la dirección de mis padres para que me lo trajeran a mí. En ese momento me enteré que mi marido vivía, que estaba vivo; él mismo me confesó que vivía, y yo le dije: mire yo tenía la duda si estaba vivo o muerto, porque tuve versiones de que estaba muerto, y tuve versiones de que vivía; me dijo: "no señora, su marido vive, yo no le puedo decir dónde está, discúlpeme". dice, "no me pida que le diga dónde está porque no se lo puedo decir", me pidió que respetara su silencio, entonces yo dije bueno me conformo con saber que está vivo, entonces me dijo si quería escribirle una carta a mi marido y yo en ese momento le escribí y él se la llevó, se llevó la carta por supuesto y me dejó al nene y a partir de ahí nunca supe nada de él, pero entre tanto mi hija, que no estaba en su casa, había vuelto a su casa, y al volver a su casa había quedado una patrulla, seguramente. No conozco los detalles, los mataron a mi hija y a mi marido, al marido de ella, pero de mi marido no supe más nada hasta que aparecieron testigos en la CONADEP, que de alguna manera reconstruyeron el paradero de mi marido, y según me enteré, de acuerdo al expediente que hay, lo habrían matado en Mercedes. Eso es lo que me ha informado un juez, que tiene la causa civil de mi marido, es todo lo que sé señor, con respecto a él.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede dar el nombre de sus yernos?

Oesterheld: El marido de mi hija mayor era Raúl MORTOLA, Raúl Oscar MORTOLA; el de la segunda era Raúl ARALDI, y después el de la que falleció primero, Beatriz, era Miguel FERNANDEZ LONG; era muy jovencito, los dos se habían casado muy chicos, la más chica era soltera.

Dr. Gil Lavedra: ¿Alguno de sus yernos tenía algún apodo?

Oesterheld: No, que yo sepa no, no sé; ¡ah!, miento, al de la mayor, a Raúl MORTOLA le decían "Vasco", siempre le dijeron "Vasco", la familia paterna le decía "Vasco", nosotros lo conocimos como "Vasco", después nada más, de otro apodo no sé, no conozco; los demás no.

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea realizar alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí señor presidente. La testigo relató que en una oportunidad un grupo de integrantes de las Fuerzas Armadas, mejor dicho personas que vestían de uniforme, visitaron su casa, y que no robaron nada, buscando aparentemente a su marido; si le explicaron por qué lo buscaban al marido, si le dieron la razón de por qué lo buscaban.

Oesterheld: Sí, yo les pregunté cual era la razón, cuál era el delito que mi marido había cometido y me contestó que era un ideólogo muy peligroso, me sorprendió porque era una persona realmente, absolutamente incapaz de un acto de violencia, al contrario, yo diría que era tremadamente pasivo, pero eso fue toda la explicación que me dio, inclusive le comenté que no me pareció una razón como para considerar a un hombre en la criminalidad, me dijeron que no, que esa era una opinión mía, pero que era así.

Dr. Gil Lavedra: ¿A qué se dedicaba su marido?

Oesterheld: Era guionista de historietas.

Dr. Moreno Ocampo: Si estas personas, en esa oportunidad, informaron a otra persona, antes de retirarse, que no estaba el marido presente.

Oesterheld: Sí, tengo entendido que se informaron, ¿Ud., dice respecto del operativo, durante el operativo a la gente del operativo, si se informó?

Dr. Gil Lavedra: Sí.

Oesterheld: Sí, tengo entendido que primero se informaron entre el vecindario, qué tipo de vida, de si mi marido estaba en casa o no, los vecinos sí preguntaron, sobre todo a un vecino, que estaba contigua su casa a la nuestra, preguntaron por él.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda el nombre de esos vecinos?

Oesterheld: Sí, el nombre de mis vecinos e inclusive algunos que van a testimoniar hoy, la familia MONTANARI y la familia COLOMBO eran los que tenían las casas contiguas, las medianeras contiguas una por una calle y otra por otra; después el Ing. MANRIQUE, el Dr. Jorge FIRMAT, que eran uno entrete y otro en la misma cuadra...

Dr. Gil Lavedra: Está bien, señora.

Dr. Moreno Ocampo: Creo que la testigo no entendió bien la pregunta, se refería, ¿si al retirarse esta gente de uniforme se comunicó con algún tercero, informando que se retiraba y que no había encontrado a la persona que buscaban?

Oesterheld: Sí, exactamente hablaron por teléfono al comando, ahora que yo no sé a qué comando llamaron, la persona que habló delante de mí dijo que yo tenía excelentes referencias en el vecindario y que en la casa no había absolutamente nada sospechoso y que en realidad se retiraban sin ninguna novedad, eso fue todo lo que dijo, y se fueron más o menos después de haber estado, yo calculo, 45 minutos.

Dr. Moreno Ocampo: Si esta persona que hablaba por teléfono le dio algún dato militar, algún tipo.

Oesterheld: No, yo entendí, o no recuerdo, pero yo no recuerdo que haya dado ningún dato militar, no.

Dr. Moreno Ocampo: Trato militar.

Oesterheld: Trato militar con referencia a cuando habló por teléfono, sí, dijo mi comandante, pero nada más, ahora evidentemente había un oficial, no sé el grado que tendría porque yo desconozco los grados militares, no los conozco.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Señora, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias.

Testimonio de la señora

MARIA ARCE GARCIA

Servicio doméstico

Dr. Lopez: Se llama al estrado a María del Valle ARCE GARCIA.

Dr. Gil Lavedra: ¿Es Ud. pariente, amiga o enemiga de alguno de los ex comandantes procesados en esta causa?

Garcia: No. Nada, ninguna de las dos cosas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hay algún motivo o circunstancia que pueda afectar la imparcialidad de su testimonio?

Garcia: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Trabaja Ud. o trabajaba para la Sra. Elsa SANCHEZ de OESTERHELD?

Garcia: No, dejé de trabajar en el '77.

Dr. Gil Lavedra: ¿En el año '76, trabajaba con ella?

Garcia: Sí, señor.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué domicilio?

Garcia: En Béccar, Rivadavia 1985.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. si en el año 1976, en ese domicilio se realizó algún procedimiento?

Garcia: Sí, fue en setiembre, el 10 de setiembre a la noche.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué pasó?

Garcia: Vino el Ejército, los hizo salir afuera, después, los entró, los interrogaron so...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sobre qué los interrogaban?

Garcia: Sobre el caso de las hijas, del marido, por separado, a mí en mi habitación y a la señora en el living.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué le preguntaban?

Garcia: Preguntaban si había habido armas en la

casa, si había panfletos y la verdad que no lo vi nunca en casa.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué más?

García: A qué se dedicaba el señor; yo les dije que era guionista, escritor y me dijo si sabía la actividad política de él, le dije que sí, que era, que estaba con las chicas que era de la Juventud Peronista y que ayudaban en las villas; esa era la actividad que hacían las chicas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Las chicas ayudaban en las villas?

García: Sí, sí, y él también.

Dr. Gil Lavedra: El también, ¿y después qué pasó?

García: Y después a mí no me interrogaron más, después fueron, hablaron por teléfono al comando diciendo que en la casa no había nada, que se retiraban y que habían hecho averiguaciones con los vecinos que era una familia normal y nada más.

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea realizar alguna pregunta? ¿Los señores defensores? Señora, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. Que pase el testigo siguiente.

Testimonio del señor

JORGE FIRMAT

Médico

Dr. López: Se llama al estrado a Jorge FIRMAT.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde vivía Ud. en el año 1976?

Firmat: En la calle Rivadavia 1955, localidad de Béccar, en la provincia de Buenos Aires.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si ese año se realizó algún operativo, en una casa de la vecindad?

Firmat: Sí, señor.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde?

Firmat: En la esquina de la calle Rivadavia y Ayacucho, a unos 30 o 40 metros de mi domicilio.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. en qué fecha aproximada?

Firmat: Recuerdo la fecha con exactitud, porque fue la fecha del cumpleaños de un amigo nuestro que fue el 10 de setiembre de ese año.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. quién vivía en esa esquina?

Firmat: Sí, ahí vivía la familia OSTERHELD.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo fue este operativo?

Firmat: Bueno, yo volví a mi casa a eso de... —con mi esposa— alrededor de la una de la mañana aproximadamente..., y al poco tiempo de haber ingresado en nuestro domicilio oímos un poderoso estruendo, yo diría... supongo una bomba, por el estruendo, por lo que sucedió después, inmediatamente me levanté de mi cama y vi una gran iluminación que convergía sobre la esquina de la casa donde vivía la familia OESTERHELD, y por unos altavoces altoparlantes se comunicaba que era un operativo o procedimiento del Ejército Argentino y se intimaba a los vecinos de esa cuadra a no levantar las persianas, ni asomarse a las ventanas, ni prender la luz, y vi... cuando yo me dirigía a esa ventana que da a la calle, porque me agachaba para no ser visto, alcancé a divisar lo que supuse podían ser personal uniformado en la casa exactamente contigua a la mía...

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurrió después?

Firmat: Bueno, nosotros sabíamos que en ese momento, en esa finca, solamente habitaba la señora de OESTERHELD, una persona de su amistad de servicio, conocida con el nombre de María, y alrededor... habían dado una orden muy imperativa en cuanto a no prender las luces, y no sabíamos exactamente qué había sucedido cuando terminó el procedimiento. Alrededor de las 6 de la mañana llamó mi esposa a lo de OESTERHELD, y ella misma respondió el teléfono, dijo que estaba bien y que no había sucedido nada, pero en ese momento vivían la señora de OESTERHELD y María digamos así, una persona de servicio.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabía Ud. a qué se dedicaba el señor OESTERHELD.

Firmat: El señor OESTERHELD se dedicaba a escri-

bir novelas, escribía una famosa tira de mucha divulgación en aquel momento que se llamaba El Eternauta, y escribió... creo que llegó a escribir un folleto sobre Fidel CASTRO, pero escribía una especie de tiras, novelas dibujadas...

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta más?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna pregunta.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Doctor, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. El próximo testigo.

Testimonio del señor

ENRIQUE C. MANRIQUE

Ingeniero jubilado

Dr. López: Se llama al estrado a Enrique Constantino MANRIQUE.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde vivía Ud. en el año 1976?

Manrique: En Béccar, en la calle Ayacucho y Rivadavia, esquina Rivadavia.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si en ese año se realizó algún operativo policial o militar en alguna casa de la vecindad?

Firmat: Sí, señor, enfrente, en la esquina de enfrente se realizó un operativo con un despliegue de fuerzas, una noche a eso de la 1 o 2 de la madrugada más o menos, nos despertamos, porque sentimos un estruendo, mi esposa y yo, que vivía en ese momento y miramos y había bastantes coches y despliegue de fuerzas, sentimos voces con un altavoz, no sé, no llegamos a entender bien lo que decían, y no sé, después entraron en la casa ésta de enfrente; no sé el tiempo que habrán estado, supongo que una o dos horas por lo menos y nada más, eso es todo lo que yo escuché.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. la fecha?

Firmat: Mire, debía ser más o menos en el año '76, pero debía ser en octubre, en setiembre por ahí más o menos, precisamente no recuerdo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. en qué casa se organizó ese operativo?

Firmat: Sí, enfrente nuestro, en la casa donde vivía el señor OESTERHELD, porque rodearon justamente esa casa y yo los vi entrar.

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. El Tribunal llama a un cuarto intermedio de cinco minutos.

Dr. López: Señores de pie, por favor.

Dr. Gil Lavedra: Que comparezca el próximo testigo.

Testimonio del señor

JUAN CARLOS BENITEZ

Dibujante técnico

Dr. López: Se llama al estrado a Juan Carlos Benítez.

Dr. Gil Lavedra: Señor BENITEZ, ¿fue usted privado de su libertad durante el anterior gobierno militar?

Bonítez: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuándo?

Bonítez: ¿Cuánto o cuándo?

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha?

Bonítez: El 29 de noviembre de 1977.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde?

Bonítez: En la ciudad de Mercedes.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo fueron los hechos?

Bonítez: Bueno, circulaba por una de las calles de la ciudad, me desplazaba de mi casa a la casa de mis sue-

gos, donde estaban mi esposa y mi hija, y en esa circunstancia me intercepta un Ford Taunus con tres personas encima, y me obligan a subir apuntándome con armas de fuego. Al estar en el interior del automóvil, reacciono, forcejeo y saco un arma a una de las personas que estaba junto a mí. La otra persona que ya estaba en el volante, sale del automóvil y amenaza con disparar y yo también salgo del automóvil y comienzo a gritar. Entonces, teniendo en cuenta la hora, eran las 20.30 a fines de noviembre, estaba ya al final del día y muy poca gente circulaba, pero al escuchar los gritos de auxilio comenzó a amontonarse cierta cantidad de gente. Bueno, en esa circunstancia, entre la gente que había nos empezamos a conocer —en una ciudad como Mercedes sucede eso—, y también llega mi suegro, que circunstancialmente caminaba por el lugar. Avisan a la policía de la provincia, llega la policía, soy trasladado a la comisaría junto con los captores y me dejan en libertad. Entonces, cuando al salir me dirijo hacia donde iba, a la casa de mis suegros, a los 30 minutos, 40 minutos, llega una determinada cantidad de autos, no sé... con unas 10, 12 personas... Yo en ese instante estaba vacunando a mi hija que tenía 1 año y soy maniatado, amenazado y llevado a... primeramente alcancé a ver que se detienen en la comisaría de Mercedes y calculo que a la hora prosigue el viaje por la Ruta Nacional N° 5 con destino a la zona de Capital para llegar a la General Paz. Me vendan los ojos y soy trasladado a un lugar que en estos tiempos ya no podría reconocer. Al llegar al lugar estoy durante un par de horas; recibo no más algunas amenazas. Después subo a un automóvil y hay un simulacro de fusilamiento. Me retornan al lugar y me dicen que me quede tranquilo, que al otro día me iban a hacer unas preguntas. Y bueno, en un par de días, es decir del 29 de noviembre al 11 de diciembre fui interrogado por unas personas. Los interrogatorios fueron hechos bajo circunstancias muy difíciles, es decir... golpes y aplicación de picana eléctrica.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sobre qué lo interrogaban?

Bonítez: Sobre mi participación en alguna organización declarada fuera de la ley, a lo cual yo respondí que sí, que tenía una actividad política, pero era peronista. Y al cabo de unos días, 10 u 11 de diciembre, admitía que tenía participación. Elaborábamos unos volantes, revistas que quedaron en poder de ellos pero que nunca significaron estar enmarcados dentro de lo que ellos buscaban; es decir, no tenían una firma, un sello que determinara que éramos las personas que ellos estaban buscando. Cuando hablo en plural es porque me estoy refiriendo a otro testigo que está aquí presente, y en esa situación estoy hasta el día 16 de enero de 1978.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede usted describir el lugar en donde estaba alojado?

Bonítez: Sí, sí. Se trata de una pequeña nave que, aparentemente, tenía dos cabezales, es decir, una especie de nave central con dos cabezales, en la cual una parte estaban alojadas mujeres y en otro sector hombres. Había una especie de mesa donde estaba la guardia de turno y había cuchetas donde había varones y en una sala de atrás habitaban otras personas, pero las cuales no tenían acceso. Estaban también detenidas, pero no tenían acceso al conjunto de los que estaban en otro lugar.

Dr. Gil Lavedra: ¿Llamaban de alguna manera a ese lugar?

Bonítez: No, no lo llamaban de ninguna manera.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y quiénes estaban en esa sala de atrás, en la cual dijo que había otras personas?

Bonítez: Bueno, supuestamente gente condicionada a elaborar el trabajo con los que mandaban en ese lugar.

Dr. Gil Lavedra: ¿Se trataba de prisioneros?

Bonítez: Se trataba de prisioneros.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted cómo se denominaba, si tenía alguna denominación especial ese lugar de atrás?

Bonítez: A la sala de atrás la denominaban sala "Q".

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda usted o supo de la presencia de alguna otra persona en el lugar de cautiverio?

Bonítez: ¿De detenidos?

Dr. Gil Lavedra: Sí.

Bonítez: Sí, en los primeros días, primero y segundo

día, fui al... maban Ca... nología de... llegar a la... decían "F... hijos y tam...

"la Negra"

do ALVA

que tendr...

psicólogo

zona de R...

José VEG...

vían la co...

dríquez, o...

la ciudad...

simpleme...

la denomi...

OESTER...

cumplirse...

Dr. Gil...

TERHE...

Bonítez...

sus trabaj...

Dr. Gil...

Bonítez...

guien me...

HELD, y...

(ininteligib...

ron: "Min...

Nochebu...

presentó...

ocasión y...

nos sacar...

Dr. Gil...

Bonítez...

Dr. Gil...

aunque se...

Bonítez...

cente"; o...

persona a...

ARRIAG...

y por dato...

había una...

creo que...

Dr. Gil...

Bonítez...

Dr. Gil...

RETT...

Dr. Gil...

apodo de...

terrogator...

Bonítez...

que soy de...

en el cual...

señor que...

día, fui alojado en una casa que supuestamente le llamaban Casa 1. En ese lugar eran tres... según la terminología del lugar, 3 casas: Casa 1, Casa 2 y Casa 3, y al llegar a la supuesta Casa 2 había una señora a la que le decían "Francesa". Por lo que escuché tenía cuatro hijos y también recuerdo una señora a la que le decían "la Negra", "la Negrita", casada con un señor de apellido ALVAREZ. También conocí en ese lugar a un señor que tendría unos 52 años, Antonio POTENZA; a un psicólogo de apellido ARIAS, que era habitante de la zona de Ranelagh —creo—; también a una persona... José VEGA, con el cual, en los momentos en que servían la comida, pude enterarme de que en alguna ocasión había estado internado en el Colegio Martín Rodríguez, que es un internado de menores que existió en la ciudad de Mercedes; otra persona a la cual conocí simplemente por el nombre o por el apodo con que se la denominaba en ese lugar, y también al señor Héctor OESTERHELD lo vi en una ocasión, en ocasión de cumplirse la Nochebuena.

Dr. Gil Lavedra: ¿Lo conocía usted al señor OESTERHELD?

Bonítez: No, nunca lo había visto, salvo a través de sus trabajos como diagramador de historietas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo supo su nombre?

Bonítez: En el lugar, dijeron en Nochebuena... alguien mencionó que estaba en ese lugar OESTERHELD, y bueno, yo recordaba las historietas de él... (ininteligible) "El sargento Kirk", y entonces me dijeron: "Mirá, ahí va a salir a saludar —dijo un detenido—, 'Ernie Pike' está acá, y sale". Y en esa ocasión de Nochebuena nos dejaron saludar a los detenidos y se presentó como Héctor OESTERHELD. Lo vi en esa ocasión y lo vi el 31 de diciembre, que supuestamente nos sacaron del lugar.

Dr. Gil Lavedra: ¿No lo volvió a ver nunca más?

Bonítez: No, nunca más lo vi.

Dr. Gil Lavedra: ¿A qué otra persona recuerda aunque sea sólo por su apodo?

Bonítez: A una persona a la que denominaban "Vicente"; otra persona a la que le decían "Lalo"; otra persona apodada "Pepe" y una persona que se llamaba ARRIAGA Y CASTEX, Juan ARRIAGA Y CASTEX, y por datos que daban los detenidos, en la sala de atrás había una persona a quien denominaban "María", que creo que debe ser la esposa, de apellido CAMPS...

Dr. Gil Lavedra: ¿En la sala "Q"?

Bonítez: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted también estaba detenido con alguna otra persona que conociera anteriormente de su ciudad?

Bonítez: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Con quién?

Bonítez: Estuve detenido con el señor Javier CASARETTO.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda usted el nombre o el apodo de alguna de las personas que dirigían los interrogatorios?

Bonítez: Bueno, debo decir que en el momento en que soy detenido en Mercedes, a bordo del automóvil en el cual, en primera instancia, me suben, estaba un señor que cumplía función en el Ejército, el señor Francisco SANCHEZ, y que en ese entonces era sargento primero; después, entre los interrogadores, recuerdo nombres, apodos comunes como "Francés", "Fresco", "Batata". Eso en cuanto aparentemente tenían un rango superior a los guardias. Y entre los guardias había apodos tales como "Goya", "Ronco", "Facundo", "Ruso", "Zorro"...

"ALLI FIRMO UN PAPEL"

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda a alguno que pareciera que estuviera a cargo de ese lugar?

Bonítez: Supuestamente el "Francés".

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurre? ¿Hasta cuándo usted permanece allí? ¿Dijo hasta el 16...?

Bonítez: Hasta el 16 de enero de 1978 cuando soy retirado juntamente con Javier CASARETTO y otra persona, también de Mercedes, de nombre Arturo

CHISIDA. Junto con Javier CASARETTO se nos presenta ante el jefe del Regimiento 6 de Infantería, se le presenta en calidad de presentación espontánea delante de nuestra familia...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo se los presenta?

Bonítez: Somos llevados al lugar, somos sacados de ese campo de detención que diría que con el correr del tiempo, y a través de los datos periodísticos, por las características, podría decir que fue lo que se conoce como El Vesubio, al cual también puede aportar que en cierta ocasión en que fuimos sacados a tomar sol, a través de una pequeña hendidura que tenía en mi capucha pude ver que allá, hacia lo alto —es como si fuera un bajo el lugar—, se interceptaban dos caminos muy transitados, se escuchaba el ruido de un tren muy esporádicamente, y también el ruido de motores de aviones. Soy sacado del lugar de detención por quien por la voz conoci a posteriori, después lo vi, por un oficial del Regimiento 6 de Infantería, el teniente primero Serafino DEL RIO, y somos llevados en esas condiciones, vendados, al regimiento, y delante de nuestra familia, mi esposa, mi suegro y mi madre, firmo un papel en el que decía que me presentaba espontáneamente. A continuación soy llevado por distintos... por dos o tres unidades militares y juzgado por un tribunal militar...

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha lo juzgó un tribunal militar?

Bonítez: El 8 de abril de 1978.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué delito?

Bonítez: Asociación ilícita calificada.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál es la sentencia que recibe?

Bonítez: Ocho años, y como figuraba como presentación espontánea, dos años y ocho meses.

Dr. Gil Lavedra: ¿Apela usted esa decisión?

Bonítez: No, las condiciones en que estaba eran de total confusión; entonces no tuve ningún amparo. Estaba aislado totalmente, en ese momento en el Regimiento I de Patricios se nombró un abogado defensor al cual conoci media hora antes del juicio y no tuve noción de que se podía apelar; inclusive...

Dr. Gil Lavedra: ¿Declara usted ante el Consejo de Guerra personalmente?

Bonítez: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y admite los cargos?

Bonítez: Admito los cargos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurre posteriormente?

Bonítez: Soy trasladado a una unidad penal del Servicio Penitenciario Federal: la N° 21, que está en la localidad de Ezeiza.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hasta cuándo? ¿Cuándo recupera su libertad?

Bonítez: El 17 de setiembre de 1980.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted dijo recién que en el Consejo de Guerra fue asistido por un abogado defensor?

Bonítez: Era un personal militar, por la vestimenta que tenía, el que ofició de defensor.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted cuál fue la suerte corriida por CASARETTO?

Bonítez: Sí, convivimos en la misma ciudad.

Dr. Gil Lavedra: ¿Fue sometido al mismo tribunal militar?

Bonítez: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sufrió idéntica condena?

Bonítez: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted si CASARETTO fue torturado en El Vesubio, en ese lugar que usted denuncia como El Vesubio?

Bonítez: En ocasión de detener a Javier CASARETTO, hecho que ocurrió aproximadamente un mes después de mi detención, se me lleva a un lugar al que después me diría CASARETTO que estaba en las cercanías de Mercedes, en el cual CASARETTO es sometido a torturas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted cómo lo sabe?

Bonítez: Porque se escuchaban los gritos de dolor de CASARETTO, y después somos puestos en la misma habitación.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted si este psicólogo, ARIAS, que usted mencionó, fue torturado?

Bonítez: Por referencias de él, sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿La fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. Si pudo apreciar cuál era el estado físico de OESTERHELD y si supo que lo hubieran torturado.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Bonítez: Lo vi el 24 de diciembre. Aparentaba una herida en la cabeza, de la cual se estaba recuperando. Pero su estado era realmente el de una persona enferma.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Strassera: Ninguna más.

Dr. Gil Lavedra: Adelante, doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Señor presidente, creo recordar que el testigo dijo que se le impuso la pena de ocho años de prisión por el delito de asociación ilícita calificada, sanción que, en definitiva, fue reducida por su presentación espontánea a la pena de dos años o dos años y medio de prisión, y que él admitió en esa oportunidad los cargos. Interesa saber a esta defensoría, señor presidente, con respecto de ese delito, a qué tipo de organización al margen de la ley reconoció pertenecer o a qué organización política admitió pertenecer.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por pertenecer a qué organización ilícita fue usted condenado?

Bonítez: Bueno, en ocasión del interrogatorio admití ser peronista y no estar encuadrado en ninguna organización ilícita, pero era tal el estado de postración que se vivió en esos momentos, que admití haber tenido vinculación personal con una persona a quien no pude caracterizar, que supuestamente estaba en una organización al margen de la ley.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda qué organización era?

Bonítez: Sí, la organización Montoneros.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Tavares: Sí, señor presidente. El testigo —creo— también dijo que estuvo alojado por esa causa un amigo y vecino de la localidad de Mercedes, el señor CASARETTO. También desearía saber, señor presidente, aparte de CASARETTO, qué otras personas fueron procesadas con el testigo.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Bonítez: Javier CASARETTO y yo.

Dr. Gil Lavedra: Doctor.

Dr. Tavares: No entendí bien, señor presidente, desde ya pido excusas por anticipado si me equivoco, que el testigo expuso también que no recurrió la sentencia; no entendí bien ese aspecto, no lo escuché bien. Quisiera saber si, con posterioridad a esa sentencia, contra dicha sentencia se interpuso algún recurso en su caso o fue recurrida mediante el hábeas corpus en virtud de la reforma de la legislación penal instrumentada por ley del Congreso.

Dr. Gil Lavedra: ¿Interpuso usted, posteriormente, ya en el gobierno constitucional, algún tipo de recurso?

Bonítez: No, por haberlo ignorado.

Dr. Gil Lavedra: Está bien.

Tavares: Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro defensor? Señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse. Muchas gracias. ¿Queda algún testigo, señor secretario?

Dr. López: Resta un testigo, señor.

Dr. Gil Lavedra: Hágalo comparecer.

Testimonio del señor

JAVIER A. CASARETTO

Pintor

Dr. López: Se llama al estrado al Sr. Javier Antonio CASARETTO.

Dr. Gil Lavedra: ¿Fue usted privado de su libertad durante el anterior gobierno militar?

Casaretto: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha?

Casaretto: Entre fines del año '77 y fines del año '80.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda usted la fecha en que fue secuestrado?

LAS DEFENSAS

En el presente número de "El Diario del Juicio" concluyen los alegatos que fueron leídos por las defensas de los acusados.

Y así, en último término publicamos el final de la alocución del doctor Marcópolos, abogado de Basilio Lami Dozo.

Proceso, del juez natural, del principio de cosa juzgada, del principio de la ley penal más benigna, y del principio por el que nadie puede ser juzgado si no es en virtud de una ley anterior al hecho del proceso.

En virtud de ese decreto, que nació invocando una ley posterior, que fue posible gracias al triunfo electoral a que hemos contribuido, se arrastra ante esta excelentísima Cámara a las Fuerzas Armadas para enjuiciar la legitimidad misma de su primario deber y que hace a su esencia misma como institución y como brazo armado de la República de "afianzar la justicia, consolidar la paz interior y proveer a la defensa común" a los efectos de "asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino". (...)

No podrá penetrarse adecuadamente a determinar en sus exactos alcances a la acusación formulada, si no nos referimos a la génesis y desarrollo de este precipitado y desafortunado procedimiento. Al tercer día de asumido el gobierno por las actuales autoridades, el titular del Poder Ejecutivo dicta el decreto 158 del 13 de diciembre de 1983. Decide someter a juicio sumario a los integrantes de las tres primeras juntas militares del Proceso de Reorganización Nacional, en ejercicio de las facultades que se asigna el art. 172 del Código de Justicia Militar. En este acto administrativo, que debió limitarse a ordenar la instrucción sumarial, ya se describen genéricamente las conductas merecedoras de reproche penal, y se sienta la doctrina de la responsabilidad mediata, que vendrá a posibilitar el enjuiciamiento de los aquí acusados. Paralelamente, se desconoce la ley de amnistía N° 22924, y se sientan las bases de las reformas que, con posterioridad, se introducirán al Código de Justicia Militar para posibilitar el inicio de este procesamiento.

Voy a recordar brevemente, ya que se trata de un hecho público y notorio de directa constatación por parte de V.E., cuáles son los orígenes y antecedentes del terrorismo en nuestra patria que amenazó en tal grado aquella libertad, al punto de requerir el auxilio y la intervención directa de las Fuerzas Armadas.

Es también sabido que la subversión terrorista se nutre universalmente de las fuentes filosóficas del marxismo, que ha desarrollado una nueva modalidad de guerra, cuya característica más saliente reside en que la agresión externa se canaliza subrepticiamente sin declaración alguna, por medio de connacionales de la nación afectada quienes, dentro de las normas del derecho de gentes son violadores del derecho de guerra y, por consiguiente, resultan ser combatientes ilegales, cuyos actos de beligerancia no pueden ser equiparados a los de las milicias regulares.

Si aquéllos llegan a lograr el triunfo, que consiste en la toma del poder, inmediatamente colocarán a la Nación en la órbita de los estados marxistas; reservándose como contraprestación el ejercicio del poder en el país que han logrado someter.

Esta modalidad de lucha no es desconocida ya que en no menos de veinte países occidentales prevalece la violencia organizada y el crimen terrorista, que los convierte en un flagelo propio de nuestros tiempos.

No puede ocultarse ni desconocerse que la generalidad y simultaneidad de tales actos responde a programas internacionales sólidamente coordinados y con similitud de medios, métodos y objetivos.

En nuestra República, la mayor ola de violencia y terror se manifestó durante un gobierno constitucional, que fue el que dispuso la iniciación de la guerra antisubversiva y que resultó impotente para conducirla, ya que había derogado la legislación pertinente, suprimido el fuero judicial correspondiente, y dictado una ley de amnistía que beneficiaba a los combatientes irregulares, cuyas actividades beligerantes venían desarrullando con anterioridad.

Las actividades concretas del terrorismo en América Latina, propiciadas desde el bastión logrado en Cuba, se manifiestan desde 1959, pasando por la Primera Conferencia Tricontinental de La Habana (enero de 1966); la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de América Latina (OLAS, 1967), entre otras, afectando a Guatemala, Perú, Venezuela, Colombia, República Dominicana, Santo Domingo, Costa Rica, Bolivia y a nuestro país, y concretándose en, aproximadamente, doscientas organizaciones terroristas.

Especificamente en nuestro país, ya en 1959, los sectores marxistas liderados por John William Cooke mantenían directos contactos con Cuba, siendo uno de los principales enlaces la mujer de éste, Alicia EGUREN. Triunfó ese año la revolución comunista de CASTRO, se

difunde en la Argentina la consigna de reproducir la estrategia armada desarrollada por los cubanos en Sierra Maestra.

Nace así el primer grupo, formado con elementos peronistas de izquierda; socialistas; trotskistas y comunistas, a fin de operar en el Norte bajo la forma de guerrilla rural (Santiago del Estero y Tucumán) bajo el mando del "Comandante UTURUNCO". Estos, mal preparados y carentes de apoyo en la zona, después de realizar acciones sin mayor repercusión ni efectividad, fueron rápidamente abatidos.

Luego de aquel primer intento, en la misma zona, se suceden los hechos que dan lugar al operativo Independencia, y que es necesario extenderlo a todo el país, por la actividad armada desarrollada por el Ejército de Liberación Nacional (ELN); Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y hasta la agrupación Montoneros, que tantas bajas produjeron en la población civil y en las filas del Ejército.

Esta agresión terrorista es apoyada por una intensa, permanente y profunda campaña de desprestigio que desarrolla sus estrategias a través de cierta prensa extranjera y nacional, algunos gobiernos, algunos organismos internacionales y líderes políticos, dirigida a atacar la forma como se ha combatido, bajo la invocación y exaltación de los "derechos humanos".

Esta agresión aún no ha cesado. El retorno de la Argentina a la plenitud del sistema constitucional, ha demandado al movimiento marxista internacional y a las organizaciones destinadas a operar en nuestros países, de nuevas estrategias y tácticas.

A diferencia del período 1971/73, en que el tránsito de un gobierno militar a otro civil estuvo signado por cruentos y cotidianos crímenes perpetrados por el terrorismo, el lapso 1982/83 se caracteriza por la inexistencia, prácticamente, de hechos subversivos.

El intento de Raúl YAEGUER, del grupo Montoneros, de reintegrar al país para cometer una serie de atentados contra jefes militares, políticos y sindicalistas, fue el más importante hecho en procura de reactivación del terrorismo. En cambio, la acción política y sicológica en la Argentina y en el exterior, es la principal arma, que en estos momentos se está utilizando por las organizaciones internacionales.

Claramente puede observarse hoy que sus finalidades fueron provocar la caída del gobierno militar, y luego reestablecer un sistema institucional democrático débil, asentado sobre la discordia civil, basada en el enfrentamiento latente entre partidos políticos y Fuerzas Armadas, y con una economía sin signos de recuperación y sobre reclamos sociales que el gobierno constitucional tampoco está en condiciones de satisfacer.

Como tercer paso, la estrategia consiste en alentar todas las manifestaciones de discordia y de caos para, finalmente, desatar nuevamente la violencia terrorista. Para esa futura etapa, las organizaciones terroristas armadas, esperan logros mayores que los obtenidos en la década pasada.

De aquél en más, el derrumbe del sistema institucional que el marxismo confía en hacer inevitable, deberá carecer de la contrapartida de unas instituciones militares fuertes, en las cuales la mayor parte de la ciudadanía confiase su destino, como lo hizo en 1976.

Por eso, el enjuiciamiento del proceder de las Fuerzas Armadas y las acusaciones de funcionarios y técnicos civiles que colaboraron con ellas, es y seguirá siendo violento y sostenido.

De allí es que la victoria sobre la subversión armada viene siendo presentada a argentinos y extranjeros como una sucesión de hechos de delincuencia común, cometidos al amparo de la impunidad propia de un gobierno autoritario, convirtiéndose a los terroristas en víctimas inocentes de bandas criminales. Cada acto del gobierno militar saliente, se interpreta a través de costosas campañas nacionales e internacionales como errores premeditados de alta traición, incluyendo en ellos los avatares de la política económica, como la campaña de las Malvinas, pese a que en ésta la Argentina debió enfrentar una inesperada alianza de los países miembros de la OTAN, en apoyo de los británicos.

Esta tercera etapa de penetración sicológica y de debilitamiento de las instituciones previa a la violencia final, la toma del poder por vía revolucionaria, es allanada por todo el aparato propagandístico interno y externo de las organizaciones subversivas, y a ello seguirá el derrumbe de las instituciones, la discordia nacional, el sabotaje económico y la implantación de doctrinas totalitarias, que ya se pretenden introducir en este mismo proceso.

No podrá penetrarse adecuadamente a determinar en sus exactos

alcances a la acusación formulada, si no nos referimos a la génesis y desarrollo de éste precipitado y desafortunado procesamiento.

Al tercer día de asumido el gobierno por las actuales autoridades, el titular del Poder Ejecutivo dicta el decreto 158 del 13 de diciembre de 1983. Decide someter a juicio sumario a los integrantes de las tres primeras juntas militares del Proceso de Reorganización Nacional, en ejercicio de las facultades que se asigna el art. 172 del Código de Justicia Militar.

En este acto administrativo, que debió limitarse a ordenar la instrucción sumarial, ya se describen genéricamente las conductas merecedoras de reproche penal, y se sienta la doctrina de la responsabilidad mediata que vendrá a posibilitar el enjuiciamiento de los aquí acusados. Paralelamente, se desconoce la ley de amnistía N° 22924, y se sientan las bases de las reformas que, con posterioridad, se introducirán al Código de Justicia Militar para posibilitar este inocuo procesamiento.

No me voy a extender sobre los estímulos que hacen a la invalidez total del referido decreto, bajo la forma de nulidad absoluta, grado superlativo de inconstitucionalidad, ya que éstos aspectos han sido suficientemente desarrollados por las defensas que me han precedido, y se encuentran expuestos, todos ellos, en los recursos extraordinarios que oportunamente presentaré contra la resolución del Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que dispuso el procesamiento y, de esta Excmo. Cámara que entendió necesario desprender a los acusados de su juez natural, en tanto estimó que éste no procedía con la premura necesaria para cumplir con el mandato presidencial.

En tal oportunidad, se señaló que el Poder Ejecutivo Nacional había excedido el marco de su competencia al determinar esta particular forma de procesamiento, ya que no concurren, en modo alguno, los presupuestos legales que, en tiempos de paz, le habilitan para establecer el juicio sumario; todo lo cual colocó a los enjuiciados en un estado de indefensión tal que obligó tanto al H. Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, como a esta Excmo. Cámara, a una vana tarea de "flexibilización del proceso" para mitigar, vanamente, tamaña violación a una de las más trascendentales garantías constitucionales, cual es la que tutela el debido proceso legal.

Esta tarea de "flexibilización" no se agota con los principios que son propios del decreto procesal, sino que también llega hasta el mismo derecho penal ya que, para poder arbitrar una responsabilidad dada, se echa mano a la figura del autor mediato la cual no está prevista en nuestro Código Penal; es extraña al mismo, y resulta intolerable para el sistema penal a la luz de la Constitución Nacional, tal como hemos de ver pormenorizadamente en el curso de esta defensa.

Esta flexibilización de los principios propios del derecho penal, se logra a la par que se encubre, mediante el dictado de la ley 23.049 de reformas al Código de Justicia Militar, mediante la que se viene a amoldar normas que convengan a los hechos que se quieren enjuiciar, para encartar hechos pretéritos no incriminados penalmente, y a determinar la responsabilidad mediata, por vía obliqua, al puntualizarse en el artículo 11 de la misma que los eventuales autores inmediatos "obraron con error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida, excepto cuando consistiera en la comisión de hechos atroces o aberrantes".

¿Qué significado y alcances tiene esta norma?

Desde ya quiero puntualizar que además de importar, como dije, la creación de la autoría mediata por vía obliqua al fijarse la "interpretación" del art. 30 Inc. 5º del Código Penal, ella en los hechos, no importaría un eximiente de responsabilidad para los combatientes a quienes se considere ejecutores directos o inmediatos, lo cual, luego de alcanzado el fin político de la condena a los comandantes en jefe hoy acusados, seguramente serán perseguidos por los mismos hechos, que ya han sido calificados por el acusador público como de una atrocidad y aberración tal que le ha permitido hablar del "mayor genocidio que registra la historia humana". Persecución que ya se aprecia en las purgas a las que se pretende someter a los que lucharon contra la subversión, como merecido castigo por la victoria obtenida.

Reitero, pues, y así lo solicito, se declare la inconstitucionalidad de tal norma por constituir ésta lo que denominé, en ocasión de interponer los correspondientes recursos, la "ley penal más maligna" dado que crea verdaderas figuras jurídicas inexistentes e incompatibles con los postulados mismos de nuestro sistema penal. Aún cuando mi defendido es ajeno, cronológica y fácticamente a los hechos que se investigan,

la acusación que hoy se concreta, encuadra dentro de los términos del art. 5º de la ley 22924 y por lo tanto vengo a solicitar su aplicación, por ser la ley penal más benigna.

La efectividad de esta ley, no pudo ser enervada mediante la elíptica afirmación que realizó el Poder Ejecutivo en el decreto 158/83 de que "son nulas las normas de facto cuya eventual validez precaria queda cancelada ab initio por la iniquidad de su contenido" y tampoco por la posterior ley 23040 que se aplica al resto y la cual, en el mejor de los casos, sólo pudo derogar a la ley de amnistía, ya que declararla nula y sin valor alguno, que es lo mismo que declarar su inconstitucionalidad, es tarea propia, específica, exclusiva y excluyente del Poder Judicial.

Dejo planteada la inconstitucionalidad de esta última, por los motivos que virtiera en ocasión de interponer los correspondientes recursos extraordinarios a que hice referencia. El tratamiento del punto no se encuentra afectado por lo resuelto en el recurso de queja que la Corte Suprema denegare, ya que el tratamiento no se realiza por una cuestión de indole meramente formal, cual fué que "no se señalan cuáles serían los hechos ilícitos que determinen su inclusión en las prescripciones de la ley del gobierno de facto N° 22924, lo que impide el debido encuadramiento de las conductas a valorar".

¿Cómo se iban a señalar, si éstos recién aparecen en la acusación que hoy se ha formulado contra mi defendido? Existía una imposibilidad material de hacerlo en esa oportunidad. El único cargo que se había formulado en ese entonces es el que surgió del decreto 158/83 consistente en haber participado en la concreción y ejecución de un plan que se consideraba criminal. El hecho o circunstancia de que se afirme que el tópico es extemporáneo por haberse introducido recién en el escrito de interposición del recurso extraordinario, es una afirmación manifiestamente errónea de la Exma. Corte Suprema, que tampoco veda la consideración del punto por Vuestra Excelencia.

En efecto, a fs. 74/77 del presente expediente, obra una presentación del señor brigadier (R) Rodolfo C. SANTOS en la primera oportunidad procesal que se le brindase, y con motivo de la aceptación del cargo como defensor militar del brigadier general (R) Basilio Arturo LAMI DOZO, manifestó lo siguiente: "...mucho podría decirse, y nada bueno por cierto, de la reciente ley 23040; tan sólo resalto que comienza por declarar inconstitucional e insanablemente nula la ley 22924."

Que casi ésta de más decir que la declaración de inconstitucionalidad y nulidad corresponden, por la natural división de poderes que emana de nuestra carta magna, al Poder Judicial." "Que el Congreso puede tan sólo atacar una ley derogándola, lisa y llanamente. Otras críticas a la ley 23040 podrían consistir en la vulneración de principios superiores del derecho penal como raigambre constitucional, como son los institutos de la ley penal más benigna y de la cosa juzgada; así como también se vulnera el art. 16 de la Constitución Nacional al establecerse una categoría especial de excarcelaciones, art. 4º, ley 23040 para los que no concurren los requisitos establecidos en el art. 379 del Código Procesal Penal.

"Que todo ello, reiterando que mi defendido no se ha sentido ni se siente comprendido por los alcances de la ley 22924, por cuanto no ha cometido ninguno de los delitos imputados por el decreto 158/83; y que sólo se lo menciona por la debida sujeción y respeto a un ordenamiento jurídico que constituye uno de los pilares fundamentales del derecho."

En esos términos del caso federal, si se entendía que la ley 23040 afectaba la vigencia plena de la ley 22924, que se entendió operó de pleno derecho durante su vigencia, consolidando un verdadero derecho adquirido en cabeza de mi defendido, sólo pendiente de un acto de reconocimiento judicial. En el momento a que aludo, es decir, cuando interpuso el recurso extraordinario, en el mismo expresé: "La conducta que ha observado mi defendido desde su ingreso a la Fuerza Aérea hasta la fecha, es honrada, brillante, prolífica; y ello, aparentemente, contradice la intención de acogerse a los beneficios de la amnistía dispuesta por ley 22924.

"Empero, amnistiar no es otra cosa que perdonar y necesita del perdón quien ha violado las leyes o los deberes que hubo de tener, ciertamente no es el caso de mi defendido, el señor brigadier general (R) LAMI DOZO."

Las consideraciones vertidas en ese entonces respecto a la insista inconstitucionalidad de la ley 23040 y la plena vigencia de la ley 22924 mientras no fue derogada, respecto a los hechos a que se refería, las reitero y doy por reproducidas en homenaje a la brevedad. Dichas argumentaciones son en extremo válidas bien se considere que el principal sostén de la democracia es el estado de derecho, que supone el respeto a las leyes y la subordinación a la Constitución Nacional. Es que el estado de guerra, interno o externo, crea situaciones excepcionales, con cuerpos normativos propios, y la conducta misma de los individuos deja de ser ordinaria, porque la situación misma es anormal. Pero la tan ansiada democracia no puede ni debe convertirse en un arbitrio para injustas venganzas. El renacimiento de la democracia demanda de las autoridades un razonable equilibrio entre lo prometido y lo jurídicamente debido. La diferencia es tan grande y sublime como el acto electoral en sí mismo, legitimando su cargo y comprometiendo su conducta a "observar y hacer observar fielmente la Constitución", según juramento el señor presidente de la República a tenor de lo dispuesto en el art. 80 de la Constitución Nacional.

Sin embargo, ese juramento se quebrantó ya al tercer día de haber asumido el poder, al dictar el desdichado decreto 158/83, cuyos inocultables vicios ya fueron puestos de manifiesto reiteradamente, y ejercer facultades vetadas al propio Poder Legislativo, como fue el desconocer la ley de amnistía vigente; crear nuevas figuras delictivas, como lo es la del autor mediato y, además, sacar a los procesados de sus jueces naturales. Este yerro, es insusceptible de convalidación posterior por el dictado de las leyes que plasmaron esas decisiones. En nuestro caso, el retorno a la normalidad constitucional, una vez superadas las causas que determinaron su interrupción; con base en nuevas valoraciones, no puede conducir a adoptar, legítimamente, medidas retroactivas porque ellas se reputen justas. El valor justicia, que el propio Preambulo obliga a afianzar, se debe dar dentro del marco jurídico de la Constitución, y no fuera, al margen o en abierta oposición con ella.

El traspaso de un gobierno de facto a un gobierno constitucionalista no implica el ejercicio de un poder constituyente originario que signifique, o pueda significar, una ruptura del sistema democrático existente y sus valores subyacentes; cuales son la justicia y libertad, ya que sin justicia no hay libertad y, sin ésta, tampoco se concibe la primera.

Nuestra desembocadura en la democracia, por cierto, no es revolucionaria, por cuanto no significa ruptura de la Constitución, sino su más completa vigencia. Por eso hemos instalado un poder constituido —no constituyente— el cual, de acuerdo con aquella, debe subsumirse en la estructura gubernamental y plasmarse en medidas que quepan dentro de ella, y que guarden fidelidad tanto a su letra como a su espíritu y raíz histórica. Y eso, aunque las sanas ambiciones puedan aspirar a otra cosa que supongamos mejor o más justa, impide enjuiciar actos de gobiernos pasados —más allá de su acierto o error— arrasando claras

garantías constitucionales y utilizando el proceso judicial para el logro de tal finalidad.

La Constitución no tolera ni justifica el medio empleado (Poder Judicial) para la consecución de aquel fin (enjuiciamiento de una cuestión política). En definitiva, y más allá de los eventuales vicios que pudiera tener la ley 22924 —cuya ponderación es también privativa del Poder Judicial— lo cierto es que nacieron durante su vigencia verdaderos derechos adquiridos, pues resulta claro que ésta, así como lo dice, operó "de pleno derecho desde su promulgación"; y hubo de aplicarse "de oficio o a pedido de parte" (art. 7º) por "los jueces ordinarios, federales, militares u organismos castrenses ante los que se promuevan denuncias o querellas fundadas en la imputación de delitos y hechos comprendidos en el art. 1º"; y éstos, en tal supuesto, "las rechazarán sin sustanciación alguna" (art. 13).

A que se reconozca su eficacia mientras estuvo vigente, no se opone el vicio que se le atribuye, esto es, que se trataría de una "autoamnistía", ya que la misma no fue dictada durante la guerra, sino después, con mucha posterioridad y, además, mediante la misma sólo se vino a reconocer el carácter político de los hechos que se amnistian, ya que vino a plasmar el principio de no justicialidad de una cuestión de naturaleza sustancialmente política, como fue el accionar contra la subversión interior, que se había entronizado para minar las bases mismas de la Nación Argentina, y que ahora se pretende reanimar enjuiciando a quienes lucharon en defensa de sus instituciones. En su consecuencia, solicito a Vuestra Excelencia declarar a mi defendido comprendido dentro de los términos de la referida ley de amnistía.

Empero, para posibilitar que una cuestión de esta naturaleza sea traída ante los estrados de Vuestra Excelencia, fue necesario, previamente, el dictado de una serie de decretos, leyes, resoluciones y actos de gobierno, todos viciados de inconstitucionalidad y que son el "ropaje" que se ha utilizado para disimular, o al menos, encarrilar el tópico hacia un pronunciamiento jurisdiccional. Como tarea preliminar, entonces, es necesario desvestir a la mona de las sedas con que la arroparon, para conocer la realidad que constituye el real objeto de este proceso. (...)

Los decretos 2770, 2771 y 2772, reiteradamente citados durante la acusación y los ocho alegatos que me precedieron, asignaban al PEN, en su calidad constitucional de comandante en jefe de las FF.AA. la conducción superior de la lucha contra la subversión. El Proceso de Reorganización Nacional dispuso, a través de su estatuto, que la Junta Militar ejercería el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas.

De allí deduci el Sr. fiscal de Cámara, con toda lógica, (pero apartándose de la realidad de los hechos que mandan sobre los formalismos). Ya que la Junta Militar no ejerció el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, salvo en los aspectos de ceremonial del protocolo militar. Y si quedó plasmada esa función en el papel fue porque no podían ceder a la persona que desempeñara el PEN, por razones explícitas de la estructura del poder. De otra manera, si el Presidente designado por la Junta Militar que estaba formada por los tres comandantes en jefe fuera a su vez, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, podría destituir a alguno de los comandantes en Jefe, los que, a su vez, podrían removérse desde la Junta Militar. Por esa razón, el cargo de comandante en jefe pasó a manos de la Junta Militar para que no estuviera en manos del titular del Ejecutivo. Pero cada comandante era, en realidad, el comandante en jefe de su propia fuerza.

Para los miembros de las Fuerzas Armadas y para la civilidad conocedora de la problemática militar argentina, mi afirmación es absolutamente válida e incontrastable.

Paso a demostrarlo:

1. A fines de 1978 se crea el Comité Militar (C.M.) integrado por los respectivos comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, en su condición de tales y no como miembros de la Junta Militar, y además, el presidente de la Nación. Ello no fue sólo para incorporar al llamado cuarto hombre al esquema de decisiones estratégico militares, sino para tener un organismo, al más alto nivel, que ejerciera la conducción integral y conjunta de las Fuerzas Armadas para las distintas hipótesis del marco regional —con urgencia— el caso Chile.

2. Aún en el contexto del Comité Militar, las decisiones operativas eran, en su definición, del comandante en jefe de la Fuerza involucrada.

Esa modalidad en el sistema de decisiones del Comité Militar, así como también el rol táctico de la Junta Militar en el plano militar, estaban íntimamente vinculados con la necesidad de evitar los inconvenientes y fricciones que naturalmente genera el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

Eso es así en todos los países del mundo.

3. No existe documento alguno de orden militar, emitido por la Junta Militar relacionado con la lucha contra la subversión, ni apreciación de situación, ni resoluciones de estrategia, ni planes de operaciones ni siquiera simplemente directivas.

4. No intervino en las designaciones de los comandantes en jefe ni en los ascensos y retiros del personal militar, ni asignó facultades disciplinarias ni siquiera en los recursos de las sanciones disciplinarias de cada fuerza, que morían en su Comando en Jefe.

Freíte a ello, se alza la inquisición fiscal a fs. 268 de las actas mecanografiadas y dice que posee una única y muy válida prueba documental que consiste en el anexo 3 de la ley 21650. Tan enorme tarea como la del presente juicio puede hacer incurrir en errores absolutamente involuntarios a las partes y, creo —con todo respeto— que eso le ha ocurrido a la Fiscalía ya que me he tomado el trabajo de buscar exhaustivamente dicho anexo 3. Pero ocurre que la ley 21650 no contiene anexo 3 alguno. Pero analicémoslo igualmente, aunque más no sea ante la posibilidad que sea otra ley. Decía supuestamente el desaparecido anexo 3, según el Sr. fiscal, titulado "Instrucciones de la Junta Militar a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas" que los comandantes en jefe tenían la obligación de elevar antecedentes al PEN a través del Ministerio del Interior entre otras cosas.

Si el supuesto anexo 3 ha existido —bajo otro número de otra ley—, o ante la mera hipótesis de trabajo que así haya sido, estaríamos frente a un tema de indole eminentemente jurídico administrativa y no de algo que se pueda vincular con la conducción superior de una guerra. Los comandos interdependientes a que se refiere en su requisitoria el Sr. fiscal no podrá ser rebatidos por esta defensa porque dicho concepto no existe doctrinariamente en las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público no lo ha explicado. El Sr. fiscal ha ignorado la directiva N° 1775 del Consejo de Defensa, documento liminar de la lucha contra la subversión. Y lo ha ignorado porque no convenía a sus objetivos inquisitivos. En el punto 7 de dicha directiva —misiones particulares— al asignarle la misión a cada fuerza, siempre afirma que deberá operar ofensivamente dentro de su jurisdicción en la lucha contra la subversión, pero que, fuera de ella, lo haría sólo en apoyo a las otras Fuerzas Armadas para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas a fin de pre-

servar el orden y la seguridad de los bienes de las personas y el Estado.

Por el punto 11.a. de la Directiva subexamine que se refiere a las jurisdicciones y coordinación de las operaciones se los autorizaba a los Comandos Generales a ponerse de acuerdo y adecuar la jurisdicción territorial de acuerdo con las necesidades. De ello se infiere inocultablemente que dichos acuerdos se realizaban en forma horizontal y que no ascendían ni tenían a dónde hacerlo del nivel de Comandos Generales. Me detengo aquí en este tema por considerar que tanto las defensas del Dr. CALANDRA como la del Tte. Gral. VIOLA han agotado, junto con lo expuesto, el pretendido tema de la responsabilidad de la Junta Militar, en la conducción de la lucha contra la subversión y a ellas me remito. (...)

Dr. Arsenium: Brigadier general don Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, de lo que se ha oido, resulta que está usted acusado de los siguientes delitos, 1 privación ilegal de la libertad calificada, 1 falsedad ideológica de documento público, 1 usurpación, 1 reducción a servidumbre y 217 encubrimientos; le hago saber que la ley le da derecho a decir todo lo que considere que puede ser útil a su defensa sin olvidar los deberes que el respeto al Tribunal le impone; si tiene usted algo que agregar en su descargo o ampliar su defensa, el Tribunal le otorga esta oportunidad para que pueda hacerlo.

Lami Dozo: Sr. presidente, señores miembros de esta Honorable Cámara, si como miembro de la Junta Militar debo estar relevado de responsabilidad ya que ésta no ejerció conducción alguna en la lucha antisubversiva, si ningún integrante de la Fuerza Aérea fue acusado de cometer delito alguno durante el período de mi comando, si el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 158/83 alude a delitos cometidos entre 1976 y 1979 y yo asumí mi cargo dos años después, si durante el lapso de mi gestión no se realizó una operación contra la subversión, si en ese período el acontecimiento excluyente y dominante fue el conflicto del Atlántico Sur, al que le dedicué todos mis esfuerzos y todas mis preocupaciones, es legítimo que me pregunten como a los inicios de este juicio, ¿por qué señor presidente estoy hoy aquí ante este Tribunal? Creo, con dolor, que estoy simplemente por haber alcanzado el honor de ser comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina; ello que constituye un orgullo en sí mismo para todo aquél que abraza por vocación la carrera de las armas, y que en la temporalidad de mi gestión se vió acrecentado por haberla comandado en su bautismo de fuego, hoy se intenta presentarlo como causa de delito o hecho culpable. Quién llega a ese cargo, cualquiera sea la circunstancia que deba enfrentar, lo ejerce con plena conciencia de su responsabilidad al emitir las órdenes, y con total sujeción a las normas éticas y morales de una formación castrense que se nutre, constantemente, en ese manantial nacional y cristiano de nuestra concepción doctrinaria; el destino trascendente del hombre en un contexto de libertad e independencia; tengo confianza en la Justicia, más en la Justicia de Dios y de la conciencia que en la de los hombres y de la historia, Dios y mi conciencia son mi sostén y mi refugio, los hombres pueden equivocarse; los juicios de la historia están sujetos a revisión o revisionismo, nada de ello es definitivo, lo único definitivo es cuando la conciencia habla ante Dios, y ella me dice que hemos hecho lo que es debido, que hemos salvado a las instituciones, que hemos preservado nuestra identidad de Nación, porque sé que soy inocente aguardo sereno y confiado el fallo de esta Cámara, en ese sentido no deseo formular ningún agregado en particular al brillante alegato de mi defensor, pero como estoy persuadido que tal vez no existen muchas profesiones tan disímiles como la mía y la vuestra es que quiero acercar a ustedes, hombres del Derecho, reflexiones de un hombre de arma, en torno de este inédito proceso. A todo ciudadano, sea civil o militar, le reconfirma vivir en un estado de derecho, y no me considero una excepción, mas esa circunstancia, y valga la redundancia, no sólo se reduce a otorgar derechos, exige obligaciones, tanto individuales como colectivas e institucionales, y la primera obligación es la de defender el sistema de vida que nos legaron nuestros padres fundadores. Vale la pena recordar por ello que en la década del '70 se instauró en nuestro país también el estado de derecho, que fue igualmente despreciado por la soberbia de las bandas subversivas armadas que intentaron la toma del poder mediante el terror, para instalar un modelo de país que nada tiene que ver con la República tradicional ni con la democracia pluralista, ni con la Constitución del '53. Es por ello que aquel estado de derecho, cuando vio agotados sin resultado sus recursos normales de defensa, y vió seriamente comprometida su propia supervivencia, convocó a las Fuerzas Armadas en su amparo, y un país convocó a sus Fuerzas Armadas cuando está frente a una guerra, quien no lo entiende así, y parece ser que el señor fiscal no lo entiende, entonces, ¿por qué el Gobierno Constitucional de 1975 no enfrentó el problema de la subversión con los instrumentos propios de la paz, la ley, los tribunales ordinarios, las policías? Las Fuerzas Armadas son sostenidas por la sociedad para prepararse para la guerra, en otras palabras, para matar o para morir; sin embargo, ningún ser civilizado puede gozar de la残酷, de las miserias morales y humanas, del dolor de una guerra, pero cómo evitar esa secuela, si la guerra es sinónimo de todo eso, es así que muchos pensadores, la califican como la actividad más irracional del ser humano, pero si la guerra es irracional; porque primero manda a sus Fuerzas Armadas a la guerra y después, cuando disfraza de los beneficios de la victoria se horroza, por reales o presuntos excesos cometidos, pienso que este juicio más que un proceso a las Juntas Militares, tendría que serlo a la belicoso sociedad argentina; porque si esa sociedad no está convencida de que si la ayuda mayoritaria hubiéramos podido preservar nuestra identidad de Nación, de fe, libre e independiente y que sus Fuerzas Armadas, con la inapreciable colaboración de las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Policiales, actuaron como ellos esperaban debían actuar en defensa de sus intereses más vitales, entonces cuando cada uno de los integrantes de esa sociedad debía presentarse ante Dios, tendría que decir, Señor, he pecado, sea de pensamiento, sea de palabra, sea de obra o sea de comisión. Honorable Cámara, estoy convencido que no será así. Señores jueces, la decisión de hacer la guerra, la guerra misma, con su consecuencia de victoria o derrota, es una acción política, con mayor o menor injerencia de los militares, por eso me cuesta racional y espiritualmente aceptar que a los comandantes de la guerra se los juzgue en un ámbito jurídico; pero frente a la realidad de los hechos que hemos debido someterlos, y que los asumimos como un modesto homenaje a todos aquellos que dieron su vida por Dios y por la Patria, sólo me resta rogar a Nuestro Señor que ilumine vuestras conciencias en el momento de hacer Justicia, que así sea.

Dr. Arsenium: En atención a que tanto el fiscal quanto las defensas han cumplido con sus respectivos cometidos, dispónese un receso del Tribunal a fin de formular las cuestiones de hecho, las que se darán

a conocer oportunamente conforme a lo dispuesto por el art. 499 del Código de Justicia Militar, asimismo se hace saber a los representantes del Ministerio Público y a los señores defensores, que en el día de mañana deberán concurrir a Secretaría a firmar el acta a que alude el art. 498 del Código de Justicia Militar, se da por concluido el acto.

Casaretto: Sí, fui secuestrado entre el 28 de diciembre y el 29 de diciembre de 1977.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde?

Casaretto: En la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué lugar?

Casaretto: En las afueras de Mercedes, sobre la Ruta 5, km 101, aproximadamente en una casa quinta propiedad de una tía mía.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por quién?

Casaretto: Por un grupo de personas vestidas de civil, en su mayoría encapuchados salvo dos de ellas, que venían en 3 o 4 automóviles aproximadamente y eran unas 12 o 15 personas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Adónde lo condujeron?

Casaretto: En primera instancia me condujeron hasta el domicilio de una persona amiga mía, y compañera de trabajo en esos momentos en la ciudad de Mercedes, con intención de secuestrarlo a él también.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo se llamaba?

Casaretto: Arturo CHISIDA.

Dr. Gil Lavedra: ¿De ahí adónde lo llevaron?

Casaretto: De allí deambularon por espacio de aproximadamente media hora por las afueras de la ciudad de Mercedes, y recalcaron en última instancia en algún lugar de las afueras de la ciudad de Mercedes.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurrió?

Casaretto: A todo esto me gustaría aclarar que previamente, en la casa de éste, secuestraron a otra persona, soy vendado, amordazado y atado con las manos en la espalda. Cuando llegamos a ese lugar en las afueras de Mercedes somos bajados de los vehículos en que veníamos, llevados a una habitación; quedamos ahí por espacio de unos quince minutos y escuché que hay una tercera persona en las mismas condiciones, además de CHISIDA y yo. Bueno, quedamos unos quince minutos y posteriormente lo retiran a CHISIDA y a la otra persona, que luego me entero de que es otro amigo mío, BENÍTEZ, que estaba desaparecido desde aproximadamente unos 20 días antes, que no sabía nada de él. Retiran a estas dos personas, me toman a mí y comienzan a interrogarme sobre mis actividades políticas, sociales, culturales, etc., y mientras me están interrogando me desvisten, me acuestan sobre el esqueleto de una cama y me atan en las cuatro extremidades en diferentes puntos de la cama, y comienzan a aplicarme corriente eléctrica mediante picana, y a aplicarme golpes, y continúan interrogándome sobre mis actividades políticas, sociales, en general.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué actividades políticas tenía usted?

Casaretto: Políticamente yo había trabajado en la Juventud Peronista, y seguía trabajando, social y culturalmente seguía desarrollando mis actividades, pero había trabajado en la parroquia de mi barrio, estaba estudiando y formamos un grupo de gente en un instituto de profesorado que se desarrollaba en esos momentos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurre luego, dónde lo llevan?

Casaretto: Pues no, ahí permanezco durante toda esa noche, es decir continúa el interrogatorio durante varias horas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Toda la noche del 29?

Casaretto: Toda la noche del 29 con intervalos; llegado un momento en el cual tengo entendido que consideraban que corría el riesgo de llegar a producirme la muerte, decidían esperar un rato más, ante lo cual continuaba el interrogatorio ese; luego de varios minutos esperando volvían a acercarse algunas personas y ya con otro tono, con un tono de supuesta amistad, me hablaban de la conveniencia de que yo hablase sobre supuestas actividades ilegales que estaría realizando. Ante negativas, bueno, poco rato después volvían a torturarme, así sucesivamente en varias oportunidades. Perdí noción del tiempo, recién la recuperé a la mañana siguiente, pero ocurrió eso constantemente, durante muchas horas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurre, dónde lo trasladan luego?

Casaretto: Posteriormente vuelven a traer, ya habían pasado muchas horas, a CHISIDA y a BENÍTEZ a

la misma habitación, y ahí estamos por espacio, calculo, de una hora, un poco más, no puedo dar noción exacta del tiempo porque en esas condiciones todo lo veía perdido. En horas de la mañana, pero bastante avanzadas, eso lo alcancé a notar porque el sol estaba muy fuerte, era el mes de diciembre, somos sacados de esa habitación, previamente fuertemente amordazados, vendados y esposados, las manos en la espalda, y soy llevado a un automóvil; posteriormente sé que CHISIDA y BENÍTEZ también. Me colocan en el baúl de un automóvil y me atan también las piernas, y comenzó un viaje, bastante cómodo por cierto, de allí hasta un cierto lugar en las afueras del Gran Buenos Aires viajamos aproximadamente más de una hora por rutas y caminos de tierra, fundamentalmente por rutas, lo sentía por el gran tráfico que había.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo era ese lugar al que lo llevan ahora?

Casaretto: Me llevan a un lugar, en primera instancia siento como que pasamos una especie de guardia, una barrera o algo así; se escucha algo que daban una especie de orden, de estilo militar o de fuerzas de seguridad; entramos un poco más con el automóvil, me bajan del mismo, cuando puedo incorporarme más o menos, la posición me había dejado muy mal, sumando a la noche que había pasado, entre en un lugar bastante fresco y oscuro, y escuché, comprendo que también estaban CHISIDA y BENÍTEZ ahí dentro; somos llevados a una especie de guardia y entregados a ellos, hay como un cambio de gente que estaba a cargo de nosotros tres. Nos sacan las vendas, las mordazas y las esposas y nos ponen una capucha y una sola esposa en la mano y nos trasladan a otro lugar donde siento ruido, como que había bastante gente. Ahí soy nuevamente golpeado en base a ciertas preguntas tontas, que después comprendí que se debían nada más ni nada menos a la necesidad de entretenerte o divertirse o no sé bien qué, por parte de la gente que estaba a cargo de ese lugar.

Dr. Gil Lavedra: ¿Supo usted de la presencia de otras personas que estuvieran cautivas junto con usted ya sea por su nombre o apodo?

Casaretto: Sí, recuerdo que en ese lugar, además de nosotros, estaba una persona de edad, llamada Antonio POTENZA, que como dato de él tendría, o al menos eso comentaba él, había trabajado en la confitería Los 2 Chinos, del barrio de Constitución, y era una persona que estaba en muy mal estado, inclusive nunca más oímos hablar de él, siendo que fue sacado el mismo día que yo. Era una persona que tenía, no sé por qué problema, se le habían engangrenado los dedos de un pie, y por consiguiente las personas que estaban a cargo de la guardia dudaban si dejarlo en libertad o no, decían que no tenía ninguna actividad por la cual habría que eliminarlo o algo así, pero como aparentemente en las torturas se le había engangrenado esa pierna, no sabían qué hacer con él, más aún, un día semi confidencialmente un guardia me dijo que era un candidato a un tiro en la cabeza simplemente por eso, decía que lo lamentaban porque era un pobre viejo que no tenía nada que ver recuerdo a esa persona, también recuerdo otra persona de nombre José VEGA, que vivía por Villa del Parque, Capital Federal, y que en su infancia había pasado un cierto tiempo en el Asilo Martín Rodríguez, que está en la ciudad de Mercedes. Recuerdo también a otra persona que vi en una oportunidad bastante especial, cuyo nombre es Héctor OESTERHELD, que es un famoso guionista de historietas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Lo conocía usted con anterioridad?

Casaretto: Con anterioridad no, es decir conocía... como soy un lector de historietas conocía el nombre, así como ranta otra gente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo supo quién era?

Casaretto: A él lo vi aproximadamente una semana después de haber llegado a ese lugar y ya oía hablar por los comentarios que se hacían de la existencia de él ahí adentro, precisamente porque había algunas revistas de historietas que en algunas guardias nos permitían leer a veces, y entonces algunos comentaban así jocosamente que tenían al autor de las historietas ahí adentro, que si quería podría hacernos nuevas historietas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted si OESTERHELD fue torturado?

Casaretto: Mire, no lo podría asegurar, tengo entendido que sí por comentarios que se hicieron ahí adentro. En la oportunidad que yo lo veo tenía un fuerte golpe en su cabeza, tenía toda su cabeza vendada, que también me comentaron que era por golpes, pero había dos tipos de comentarios hechos por los mismos guardias, uno que en oportunidad de secuestrarlo lo habían golpeado en la cabeza con un culatazo o algo así, y la otra posibilidad sería que se les fue la mano en la tortura, los hacía enojar mucho y lo golpearon. Lo que sí es real es que tenía la cabeza vendada, y se lo veía muy decaído, muy mal anímicamente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted si su amigo BENÍTEZ fue torturado?

Casaretto: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál es el nombre de pila de BENÍTEZ?

Casaretto: Juan Carlos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo sabe que fue torturado?

Casaretto: Me lo comentó él.

"TODOS USABAN APODOS"

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué otras personas recuerda haber visto?

Casaretto: Recuerdo alguna gente por el nombre simplemente, sin conocer el apellido, era gente que no. Recuerdo uno llamado "Pepe", que tengo entendido vivía por la zona de Ranelagh, y su esposa, Ana de nombre. Recuerdo después un tal ARIAS, que era de profesión psicólogo, que es liberado mientras estuve ahí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted si ARIAS fue torturado?

Casaretto: No, no lo puedo asegurar, porque a él lo liberan en los primeros días que yo estuve en ese lugar y entonces conocía su nombre, escuché hablar y...

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda usted el apodo o el nombre de alguna de las personas que estaban a cargo de ese lugar?

Casaretto: Sí, utilizaban apodos, una guardia estaba compuesta por dos personas, una apodada "Ronco" y otra "Kojak", otra era "el Zorro", auxiliado por alguien que se hacía llamar el "Paraguayo". Recuerdo a una persona que ponía música paraguaya o música de ese país a volumen muy alto; otro "Facundo", éste solía hablar mucho con los presos, le gustaba comentar qué pasaba, qué podría pasar, con cada uno daba bastantes informes en ese sentido, y otra persona llamada "el Ruso", alguien que parecía como una especie de oficial, alguien que tenía un apodo más de mando, un tal CHAVEZ, no sé si era su apellido real o simplemente un apodo, y alguien que parecía muy importante llamado "el Francés", aparentemente una de las personas que estarían a cargo de ese lugar. Después también el nombre de algunos de los interrogadores, es un lindo eufemismo para hablar de los torturadores; eran recuerdos, dos personas que solían trabajar juntas. Se llamaban "Fresco" y "Batata"; recuerdo casualmente a este hombre "Batata" porque tenía una risa muy similar a la que tiene la hiena y una voz que infundía terror, de sólo escucharlo. Otro llamado "Bigote" y también conocido gente perteneciente al Regimiento 6 de Infantería, que en aquel tiempo pertenecía al Regimiento 6 de Infantería con asiento en la ciudad de Mercedes, que tenía acción ahí adentro, concretamente los que me llevaron a mí y los que me sacaron y que era notorio que tenían una especie de voz de mando ahí adentro.

Dr. Gil Lavedra: ¿Esta gente del Regimiento 6 de Mercedes se ocupaba de...? ¿Lo aprehendió y lo llevó a ese lugar y lo volvió nuevamente a trasladar, pero no intervino en los interrogatorios?

Casaretto: Sí, sí, el interrogatorio a que me referí yo lo hicieron ellos en la ciudad de Mercedes, en algún lugar de las afueras de Mercedes.

Dr. Gil Lavedra: Ah, en el primer lugar, eso es entre la noche del 28/29.

Casaretto: Exactamente, posteriormente soy llevado a ese lugar.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hasta cuándo permanece en este sitio?

Casaretto: Permanezco en ese lugar, que posteriormente me entero, ahí también oí hablar después, me he enterado se llama El Vesubio, hasta la tardecita, la noche del 16 de enero de 1978. Perdón, recuerdo un nombre más que me parece importante, de otra persona que estaba en condición de detenido y era una persona de origen cordobés, ARRIAGA Y CASTEX, de Río Cuarto, posiblemente su nombre sería Juan, no sé si era nombre o apodo, era una persona que estaba colaborando con la gente del Ejército, que era la que estaba a cargo de ese lugar, y que durmió en varias oportunidades en el mismo lugar que yo, un lugar que se lo denominaba cucha, porque era una cucha como para perros, realmente era una cucha como para perros y en varias oportunidades lo han traído a dormir conmigo no sé por qué razón por que normalmente los colaboradores, que éramos los pocos colaboradores que había, les daban un tratamiento un poco menos cruel y en varias oportunidades que vino me contó una buena cantidad de cosas de gente que pasaba por ahí adentro.

Dr. Gil Lavedra: ¿Adónde lo llevan el 16 de enero del '78?

Casaretto: En la tarde de ese día un guardia me comunica a mí, a BENITEZ, que estaba en ese momento en una cucha cercana a la mía, y a CHISIDA que nos van a trasladar. Obviamente, en un primer momento uno tiene cierto nerviosismo porque va a llegar el momento en que lo van a trasladar, el traslado significaba vida o muerte y nos dicen que vamos a ser llevados nuevamente a la ciudad de Mercedes. Nos traen otra ropa para ponernos, peor aún que la que teníamos ahí adentro, lo cual me hizo pensar a mí que nos iban a matar. Pasa un rato, en ese estado solamente consideré que me quedaba poco tiempo de vida y llega la gente de Mercedes, los reconozco porque el oficial que estaba a cargo tiene una voz muy característica porque nos llama, nos lleva a una especie...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo se llamaba el oficial?

Casaretto: En aquel momento era el teniente primero Serapio DEL RIO, que cumplía servicios en el Regimiento 6 Infantería de Mercedes. Nos llevan ahí a un recinto, un lugar donde nos habían recibido y nuevamente nos golpearon, creo que a mis compañeros también, duramente, en una especie de despedida y posteriormente...

Dr. Gil Lavedra: ¿Lo sobresean de algún proceso militar o civil?

Casaretto: No, hasta ese momento no; posteriormente sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuándo?

Casaretto: Bueno, ahí nos trasladan a nosotros tres junto con esta persona POTENZA que mencioné hoy; y otra persona más de nombre Lalo...

Dr. Gil Lavedra: ¿A quiénes los trasladan?

Casaretto: BENITEZ y CHISIDA, POTENZA, este otro Lalo que no sé su apellido y yo. Nos suben a una camioneta cubierta por una lona, nuevamente amordazados, atados y cuando nos suben ahí arriba, al estilo que se cargan fardos de paja en un camión. Este hombre DEL RIO nos comunica que nosotros tres, los de Mercedes, vamos a ser llevados a un lugar especial y las otras dos personas al penal de Villa Devoto; de ahí comenzamos a hacer un viaje. Al principio estaba muy nervioso, no pude controlar el tiempo, pensaba que era nuestro último momento de vida, pero veo que empieza a pasar el tiempo y viajamos aproximadamente una hora o más de una hora y bajamos en un lugar, ya era de noche, en una zona de campo, más bien de quinta, y nos hacen entrar en una habitación. Al poco rato reconozco por palabras de uno de los secuestradores que era el mismo lugar donde había sido llevado en primera instancia y había sido torturado. Nos tienen ahí durante toda esa noche, durante toda la noche del 16 de enero. Nos dan de comer, eso me resulta muy llamativo, o sea un buen dato de que había posibilidades de seguir vivo, y permanecemos esa noche y los suboficiales porque después ya reconocía la voz... Un suboficial que había estado en un secuestro también nos comunicó que íbamos a pasar a disposición del PEN, una cosa así. A la mañana siguiente nos despiertan muy temprano,

nos quitan las vendas, la mordaza y nos hacen bañar en una habitación contigua donde había un baño nos hacen bañar y en otra habitación nos hacen poner otra ropa un poquito más decente que la que traíamos.

Dr. Gil Lavedra: Usted dijo que había sido sometido a un juicio militar; ¿cuándo ocurre esto?

Casaretto: Justamente poco rato después viene nuevamente el oficial que mencioné hoy, DEL RIO, y nos comunica que CHISIDA va a ser dejado en libertad y BENITEZ y yo vamos a pasar por un Consejo de Guerra, que habíamos tenido mucha suerte, que mucha gente se había preocupado por nosotros y por consiguiente estábamos vivos; esperaba que nunca más nos cruzáramos por el camino de él, la cosa que volvió a repetir posteriormente; recuerdo claramente que me mencionó que la próxima vez que me encontrara, bueno, era la última vez que veía algo, y ahí nos dice que no nos propone ser juzgados; nos dice que vamos a ser juzgados, no había muchas posibilidades de elegir...

Dr. Gil Lavedra: ¿Le forman ese Consejo de Guerra?

Casaretto: Sí, sí...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuándo, en qué fecha?

Casaretto: En el mes de abril de...

Dr. Gil Lavedra: ¿Comparece usted en el Consejo de Guerra?

Casaretto: Sí, comparezco, sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué delito se le imputa?

Casaretto: Asociación ilícita, no sé si calificada o no calificada, no recuerdo bien. Para mí fue una parodia de juicio, al margen de haber sido juzgado por un fureo que no me correspondía; fue todo muy absurdo, payasesco, había partes que eran muy graciosas, hasta uno de ellos se reía, hacían alusiones como que era el juicio de Nüremberg, cosas así...

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted admitió los cargos frente al Consejo?

Casaretto: Digamos que no y que sí, es decir previamente teníamos que pasar por el fiscal que nos tomó declaración, y obviamente si ya la gente del Ejército de Mercedes nos había informado cómo iban a ser las cosas y que no había posibilidad de decir que no, uno intimamente trata de no mentirse o de no mentir tan brutalmente, así que yo trataba de declarar mis actividades políticas realmente en actividades sociales y demás. El fiscal llenó hojas y hojas sobre mis actividades en Mercedes, actividades de lo más legales, y posteriormente cuando leo la declaración que supuestamente había hecho, yo le hago notar al secretario que no era lo que yo había dicho. Me dice: "Bueno, algo tenemos que poner". Inclusive ponen una tercera persona, disculpe mi ignorancia respecto de leyes, pero me parece que para asociación ilícita, que era el cargo que teníamos, tenía que haber tres personas y BENITEZ y yo no alcanzábamos; entonces había que poner otra. Me resultó absurdo, pero qué se va a hacer.

"ORGANIZ. MONTONEROS"

Dr. Gil Lavedra: ¿A qué asociación ilícita lo vincularon?

Casaretto: No entiendo...

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda usted el nombre de la asociación ilícita a la que fue vinculado, el nombre de la organización...?

Casaretto: Sí, sí, ellos decían a la organización Montoneros, es decir por nuestra participación en el Peronismo y yo en la Juventud Peronista y por tener una cierta...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál fue la sentencia que recayó?

Casaretto: Nos dieron ocho años de prisión más la inhabilitación absoluta y perpetua, ahora esos ocho años se reducían a un tercio por presentación espontánea; la presentación espontánea era lo que supuestamente nosotros habíamos hecho el 17 de enero del '78.

Dr. Gil Lavedra: ¿Apeló usted la sentencia?

Casaretto: Yo ignoro sobre leyes, y dos días después, es decir el día ese cuando me dijeron... bueno, lamentable un poco pero qué va a ser, al día siguiente o a los dos días nuevamente en el juzgado nosotros pre-

guntamos si era posible apelar y el secretario dice que sí entonces le digo que quería apelar, no sé, aunque sea para seguir el juego. Me dijo que no que ya había vencido el tiempo, que no se podía; por eso le decía yo que tenía ribetes graciosos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuándo recuperó su libertad?

Casaretto: El 16 de setiembre de 1980.

Dr. Gil Lavedra: Con posterioridad, una vez instalado el gobierno constitucional, ¿interpuso usted algún recurso contra esta sentencia?

Casaretto: No.

Dr. Gil Lavedra: Dr. STRASSERA, ¿desea formular alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Adelante Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Una sola pregunta, señor presidente, el Tribunal lo interrogó al testigo en la parte final de su exposición respecto de si durante el interrogatorio a que fue sometido en el proceso instruido en su contra ante el tribunal militar se lo vinculó a una asociación subversiva, en este caso Montoneros; la pregunta concreta que formulo por su intermedio es para que diga si admitió durante el transcurso del proceso haber pertenecido a la organización Montoneros.

Dr. Gil Lavedra: Está contestada, doctor.

Dr. Tavares: Bueno, nada más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro señor defensor? Señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. El Tribunal pasa a un cuarto intermedio hasta el día lunes hasta las 15, oportunidad a partir de la cual en el curso de esa semana presidirá el debate el Dr. Jorge VALERGA ARAOZ.

Día 12 de agosto de 1985

Testimonio de la señora

OLGA CASTRO DE BUSSO

Profesora de Filosofía

Dr. López: Se llama al estrado a Olga María CASTRO DE BUSSO.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, ¿qué relación o parentesco tiene usted con Néstor BUSSO?

Castro: Es mi esposo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Presenció usted algún hecho por el cual se le privara de la libertad a él?

Castro: Sí, presencie un hecho que ocurrió la noche del 31 de agosto de 1976, esa misma noche en que había sido liberado después de haber permanecido, desde el día 12 de agosto, privado de su libertad por fuerzas a las órdenes del área operacional 113, de la ciudad de La Plata. El 12 de agosto había sido llevado del local donde se encontraba trabajando, y al 31 había sido liberado de la Comisaría 8va. de la ciudad de La Plata, donde había permanecido todo ese tiempo; alrededor de las 7 de la tarde, o seis y media de la tarde, fue liberado, conducido hasta la casa de mis suegros, no hacia nuestro domicilio particular, sino a la residencia de mis suegros, acompañado por personal de la Comisaría 8va., o alguien que salía de la Comisaría 8va, que luego se identificó diciendo que era de Avellaneda, creo, y nosotros... vi cuando él llegó a casa, y alguien lo estaba observando desde la esquina, entró en la casa de mis suegros; esa tarde festejamos lo que interpretábamos era una etapa concluida, y a la una de la mañana entraron en el domicilio 5 o 6 hombres fuertemente armados, con bufandas, gorros, que subieron hasta el primer piso donde nos encontrábamos, en el dormitorio, junto con nuestros dos hijos. El que comandaba aparentemente el operativo se identificó como el capitán BERMUDEZ, nos dijo que nos quedásemos tranquilos, especialmente se dirigía a mí, diciéndome que me quedara muy tranquila, que era un procedimiento, que en poco tiempo Néstor iba a ser liberado, que habían quedado algunos trámites sin completar en el procedimiento previamente realizado. Bueno, lo sacaron inmediatamente en un... en dos, había dos Torinos la

puerta de casa, y que salieron a gran velocidad, con señales de venir de lugar de tierra, con barro, salieron a gran velocidad; inmediatamente fuimos a presentar la denuncia en la comisaría de la jurisdicción, la comisaría segunda de La Plata, donde se nos tomó declaración sobre lo que había pasado después de una considerable espera.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se llevaron algo del domicilio que habitaban?

Castro: No, no, absolutamente nada; en ese momento no, en ese que yo interpreto el segundo secuestro de Néstor, ese grupo no se llevó nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué otra gestión realizó usted en procura del paradero de su marido?

Castro: Sí, bueno, como yo entendía que existía una clara relación entre la primera y la segunda etapa del operativo, lo que traté de hacer primero que ir a la comisaría 8va., donde Néstor había estado hasta el día anterior, y que habíamos podido visitarlo en algunas oportunidades en el período que estuvo en la comisaría 8va. En la tarde que fue liberado le entregaron una constancia que decía que él había sido detenido para averiguación de antecedentes a las órdenes del área operacional 113. Esa mañana, la mañana siguiente, conversamos con él... Fui con mi suegro a conversar con el comisario de la Comisaría 8va., quien se mostró totalmente sorprendido por el procedimiento, y nos dijo que ningún personal de su comisaría había tenido intervención en el hecho. Le comentamos lo que Néstor nos había comentado esa noche, que uno de los agentes de la comisaría le informó que antes de salir, antes de ser liberado, estaba siendo observado por... que le estaban haciendo un reconocimiento personal de investigaciones. El comisario nos manifestó desconocer totalmente los hechos, esos hechos, y que no tenía ninguna..., que el personal a sus órdenes no había realizado nada. Lo que hicimos entonces fue presentarnos a hacer un pedido de hábeas corpus a pesar de que lamentablemente mucha gente nos decía que el hábeas corpus era un recurso que no valía la pena hacer, porque con seguridad nos iba a dar negativo. A pesar de todo nos presentamos en el juzgado del juez RUSSO, hicimos el pedido de hábeas corpus y efectivamente a los... no puedo precisar el día, pero se nos informó sobre algunas respuestas, y que la policía de la provincia no lo tenía, tampoco el Ejército, y que el área operacional había elevado el pedido a la 10ma. Brigada de Infantería. También como nuestro trabajo o el compromiso de Néstor había sido siempre en relación con la Iglesia, y entendíamos que era por eso que podía haber algún interés, nos dirigimos o continué haciendo cartas y pedidos a la Nunciatura, y a los miembros de la Conferencia Episcopal, tanto monseñor PRIMATESTA, monseñor ARAMBURU, el vicario castrense también, me respondieron cartas que tengo aquí en las cuales me dicen que se ocuparon del caso y que intentaron hacer gestiones para ubicar su paradero.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, por favor facilite al secretario toda la documentación que tenga para apoyar al Tribunal.

Castro: ¿Las que sean respuestas, sí? ¿y el hábeas corpus?

Dr. Valerga Aráoz: Sí, también. ¿Alguna otra gestión llevó a cabo, señora?

Castro: En esta segunda etapa no; en la primera intenté hablar con nuestro obispo...

Dr. Valerga Aráoz: Pero ibamos... le quiero hacer otra pregunta respecto de esta detención que usted presenció. ¿Sabe usted si alguna otra persona presenció la detención al igual que usted?

Castro: Sí, sí, en ese momento en la casa estaban, mis suegros, que presenciaron, el padre CIROTTI, que era nuestro párroco.

Dr. Valerga Aráoz: ¿El estaba habitando la casa con ustedes?

Castro: No, porque acabábamos de festejar el reencuentro, y él se había quedado un poquito más tarde conversando con mis suegros; nosotros ya nos habíamos retirado.

Dr. Valerga Aráoz: Hable un poquito más lejos del micrófono negro, señora. ¿Usted hizo referencia a una primera detención de su marido que usted no presentó. ¿Qué gestiones realizó en procura del paradero en

esa oportunidad?

Castro: Hice dos cosas casi al mismo tiempo; fui al Regimiento 7 porque el local donde nosotros estábamos trabajando quedaba muy cerca del Regimiento 7, y quien me fue a buscar para avisarme que Néstor había sido detenido me informó que era personal o suponían que era personal del Regimiento 7. Fui entonces intentando que me dijeran si realmente se había efectuado un operativo en nuestro local, y dónde se encontraba, bueno, no hubo forma de poder... En varias oportunidades fui hasta el portón del Regimiento 7, no tuve ninguna respuesta; entonces traté de ver al obispo de La Plata, monseñor PLAZA, y lo hice por intermedio del padre MONTES, que era párroco de la catedral; entonces me sentí en la obligación de contarle lo que había pasado, porque entendía que la única explicación posible era en relación con nuestro compromiso con la Iglesia, quería que el obispo estuviera informado y, al mismo tiempo, si era posible tener acceso al coronel, o no sé el cargo, PRESTI, del Regimiento 7. Con una tarjeta de presentación volví nuevamente al Regimiento 7, y no sé cuántas veces. Conseguí entregar una nota que me fue recibida por el mayor VERON, pero que cumplió únicamente con recibirla, en ningún momento aceptando que el procedimiento pudiera haber sido realizado por gente del Regimiento, a pesar de que en nuestro local quedó una faja, escrita con biro, diciendo área operacional 113.

Dr. Valerga Aráoz: Usted hizo referencia a que sabía que su marido había estado detenido en la Comisaría 8va. de La Plata, ¿cómo supo eso?

Castro: En una de esas idas y venidas a la puerta del Regimiento 7, uno de los conscriptos que me atendió después de mucha insistencia —yo le decía: "No puede ser que nadie sepa qué pasó, estamos acá a dos cuadras, yo quiero saber dónde lo llevaron, tiene que haber sido alguno de ustedes— entró, y creo que ni buscó ninguna información. Tuve la sensación de que tristemente el había sido uno de los que había participado, y me dijo... salió y me informó: "No te puedo decir, no puedo decir quién te lo dijo, ni me di... ni se identificó, pero a ese muchacho lo llevaron a la Comisaría 8va.".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y fue usted a la Comisaría 8va.?

Castro: Sí, en la Comisaría 8va., esa vez, me recibieron en la puerta, apenas abrieron la puerta. Yo fui con un pulóver, porque eran días de mucho frío. "Yo sé que Néstor BUSSO está aquí, quiero entregar esto, hace mucho frío". Y me dijeron que no, me negaron rotundamente que estuviera ahí, la misma persona o el mismo oficial de guardia que a los 5 días, cuando nos avisaron telefónicamente que Néstor tenía mucho frío, si le podíamos llevar una frazada a la Comisaría 8va., el mismo oficial de guardia que nos atendió todo el tiempo...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted lo fue a ver... lo vio en la Comisaría 8va. de La Plata?

Castro: Sí, en varias oportunidades, no recuerdo si dos o tres.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En esas oportunidades fue sola o fue acompañada por otra persona?

Castro: No, fui acompañada con mi suegra, con mi suegro, y el último día también fueron mis padres.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. ¿Señor fiscal, alguna pregunta?

Dr. Strassera: No, ninguna pregunta.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Los señores defensores? ¿Alguna pregunta de los señores defensores? Señora, por secretaría se le va hacer suscribir la documentación que ha acompañado; su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, haga comparecer al siguiente testigo.

Testimonio del señor

HUGO JORGE CIROTTI

Sacerdote

Dr. López: Se llama al estrado al señor Hugo CIROTTI.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Conoce usted a Néstor BUSSO?

Cirotti: Sí, mucho.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y sabe si él fue privado de su libertad?

Cirotti: Sí fue privado de su libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo supo usted esta circunstancia?

Cirotti: Bueno, a través de los familiares, yo primeiramente soy muy amigo de los padres, hace más de 30 años que estoy vinculado con ellos, y además en una ciudad como La Plata, y sobre todo una familia cristiana, enseguida, por todo el mundo cristiano, corrió la noticia de que había sido arrestado por fuerzas del Ejército. Así me enteré.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Realizó alguna gestión en esta oportunidad?

Cirotti: Bueno, en realidad acompañé fundamentalmente a los padres, que están muy vinculados en La Plata y también los parientes por parte de la señora, fundamentalmente hice eso, y traté de apoyar todo lo que ellos pudieron hacer.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando Ud. dice los acompaña, ¿se está refiriendo a un acompañamiento espiritual o llevarle la comunión a la Comisaría 8va.?

Cirotti: Fundamentalmente espiritual.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En alguna oportunidad pudo ver a Néstor BUSSO, en algún lugar de detención?

Cirotti: Sí, justamente como una tarea mía, tarea de atención espiritual a la familia, me solicitaron si podía llevarle la comunión a la comisaría 8va. en donde estaba detenido...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y Ud. fue quien averiguó que estaba detenido en la comisaría 8va.?

Cirotti: La familia misma vino a decirme que estaba en la Comisaría 8va. y que podía llevarle la comunión, o si podía llevarle la comunión, y le dije que con mucho gusto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y así procedió? ¿Fue...?

Cirotti: Así procedí, sí, estuvimos en las instalaciones de la comisaría, en el despacho, y allí tuvimos una conversación y entonces fue cuando le administré la comunión.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. sabe que con posterioridad a la detención en la Comisaría 8va. de La Plata recuperó su libertad y luego volvió a ser detenido?

Cirotti: Sí, recuperó la libertad y volvió a ser detenido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo sabe Ud. esta circunstancia?

Cirotti: Bueno, cuando recuperó la libertad tuvimos una misa de acción de gracias en mi parroquia, cuando, después posteriormente fue detenido de vuelta, yo estaba en la casa, había llegado tarde, así en una pequeña reunión familiar por la alegría que esto significaba, yo llegué un poco tarde porque tenía un compromiso previo, y estaban los padres levantados, vi luz y entonces entré y estuve charlando largo rato con ellos, cuando apareció un grupo disidente, por lo menos de las fuerzas armadas, y preguntó por Néstor BUSSO, y entonces el padre dijo "Néstor BUSSO soy yo, "no, no, no el que ha quedado en libertad hoy, or no decir mañana", entonces subieron al cuarto, ya él estaba acostado, subieron al cuarto, lo hicieron vestir rápidamente, fue una operación fulminante y lo hicieron bajar y se lo llevaron rápidamente.

Dr. Valerga Aráoz: Lo hicieron vestir porque estaba...

Cirotti: Estaba acostado.

Dr. Valerga Aráoz: Estaba acostado, ¿Cómo sabe Ud.? ¿Por qué afirma Ud. que era personal militar el que ingresó en ese lugar?

Cirotti: Bueno, justamente se preguntó, bueno, en nombre de quién —el padre de Néstor BUSSO preguntó en nombre de quién vienen— y dicen: "Bueno, diga que soy el capitán BERMUDEZ..."

Dr. Valerga Aráoz: ¿Exhibió alguna identificación el capitán BERMUDEZ?

Cirotti: No, no exhibieron nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y ellos exhibieron alguna orden de detención o de allanamiento?

Cirotti: Ninguna, ninguna.

Dr. Valerga Aráoz: Con posterioridad realizó Ud.

alguna gestión en procura del paradero de Néstor BUSSO?

Cirotti: ¿Cómo?

Dr. Valurga Aráoz: ¿Con posterioridad, o sea luego de que se lo llevaron a Néstor BUSSO ¿realizó usted alguna gestión en procura del paradero de él?

Cirotti: Bueno, en realidad ahí estábamos comprometidos todos, en el sentido de buscar el paradero de Néstor BUSSO; la familia se movilizó muy rápidamente, y como... no sé si el señor presidente sabrá, recuperaron inclusive a la Santa Sede, de modo que la actividad más fue fundamentalmente de apoyar espiritualmente toda esta actividad que hacían ellos y alentarlos.

Dr. Valurga Aráoz: Monseñor ¿dónde desempeñaba Ud. por entonces su actividad pastoral?

Cirotti: Yo era párroco de Nuestra Señora del Valle, de La Plata.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Y... realizó Ud. gestión por alguna otra persona que hubiese sido privada de su libertad, o tuvo conocimiento de la privación ilegal de libertad de alguna otra persona?

Cirotti: Sí, he tenido conocimiento de la privación ilegal de libertad de algunas otras personas.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Y realizó gestiones ante autoridades oficiales en procura del paradero de esas personas?

Cirotti: No, ante autoridades oficiales no, nunca realicé gestiones.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Recuerda los nombres de las personas por las cuales Ud. recibió algún tipo de denuncia o algún tipo de comunicación?

Cirotti: Mire, en este momento no podría decirle, de algunos sí sé pero... son muy pocas personas sobre las cuales recibí estas denuncias.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Pudo determinar el paradero de alguna persona?

Cirotti: No, no.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Número aproximado de casos por los cuales realizó?

Cirotti: Habrán sido cuatro casos, tres casos más o menos.

Dr. Valurga Aráoz: Suficiente. ¿La Fiscalía quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna pregunta señor presidente.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Los señores defensores? Monseñor, su testimonio ha concluido. Puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario haga comparecer al siguiente testigo.

Testimonio del señor

GUILLERMO R. ZURITA

Abogado

Dr. López: Se llama al estrado al señor Guillermo ZURITA.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Conoce Ud. a Néstor BUSSO?

Zurita: Sí, conozco a Néstor BUSSO. Desde hace aproximadamente 13 o 14 años he sido amigo de la familia. Posteriormente novié y me casé con la hermana de él, María Lidia del VALLE BUSSO.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Supo Ud. si él fue privado de su libertad?

Zurita: Sí doctor, compartímos con Néstor...

Dr. Valurga Aráoz: ¿Compartían...?

Zurita: Compartímos con mi cuñado, una sociedad de responsabilidad limitada en formación, donde realizábamos tareas de impresión. El era gerente y empleado, digamos, dentro de la firma, yo era administrador, hacía las veces de llevar la parte contable, en aquel momento todavía yo no era abogado, junto con él recibíamos los pedidos, hacíamos toda la tarea propia de la actividad comercial en el local que estaba en la calle 50 entre 22 y 23 de la ciudad de La Plata, se imprimía y se editaban además, una revista de información y documentación —digamos— de contenido religioso, católico, se publicaban documentos de las conferencias episcopales latinoamericanas y otros documentos de la Iglesia con referencias y, por otra parte, publicaciones

que se recibían desde distintos países latinoamericanos.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Ud. presenció la privación ilegal de libertad de su cuñado?

Zurita: En el lugar... en el momento en que se produjo la privación ilegal de la libertad no, yo el mismo día... esto fue el día... hoy hace exactamente 9 años, 12 de agosto, fue en horas de la mañana, al promediar la mañana fui anoticiado. Inmediatamente concurrió al lugar donde estaba trabajando él, porque él trabajaba en horas de la mañana, básicamente en el local, y comprobé que se acababan de retirar los... —según manifestaciones de los vecinos— distintos efectivos militares, habían concurrido al lugar con armas largas, y manifestaron los vecinos que se acababan de llevar a Néstor BUSSO encapuchado, y que lo pusieron dentro de una camioneta, en ese lugar yo comprobé la instalación de fajas de clausura que decían "Comando Operacional 113..."

Dr. Valurga Aráoz: ¿Realizó alguna gestión en procura del paradero de su cuñado?

Zurita: Sí, con Olga CASTRO, que es la esposa de mi cuñado, fuimos en su momento al Regimiento 7 de Infantería de la ciudad de La Plata, en la calle 19, intentamos en varias ocasiones ponernos en contacto con el coronel PRESTI, que era el jefe del Regimiento, sin lograr en ningún momento, en las tres o cuatro oportunidades que fuimos, contactarnos con él, porque siempre estaba en alguna reunión; en una de las ocasiones pudimos entrar, trasponer el portón del Regimiento y hablar con un mayor de apellido BERON, dicho esto, el oficial nos manifestó que él no conocía el paradero de mi cuñado, que, en definitiva, no podía darnos ninguna respuesta, y ante la insistencia de verlo al coronel PRESTI nos manifestó que no era posible.

Dr. Valurga Aráoz: Perdón, lo voy a interrumpir doctor. ¿Ud. tiene documentación para aportar al Tribunal?

Zurita: Sí, sí.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Se la puede facilitar al secretario?

Zurita: Sí, cómo no, se trata de dos notas, una nota, en primer lugar, en donde en mi carácter de miembro de esa sociedad de responsabilidad limitada en formación requerimos junto con otro socio, el señor Miguel ARSEL, la entrega del local para continuar con la actividad comercial, ahora... se me escapa la fecha de la nota, fue una nota recibida en el Regimiento 7 de Infantería por un soldado conscripto al cual le pedimos que aclarara su identidad y le pusiera algún sello de la repartición, pero nos fue negado ese dato; otra pieza para agregar a autos, se trata del acta de entrega del local donde funcionaba la imprenta, que se realizó el día 5 de octubre, a mí se me comunica a través del señor Jose COPPI, que era el dueño del local que alquilábamos, y donde funcionaba esta editorial, esta imprenta; el señor COPPI se puso en contacto con nosotros, me comunicó que ese día a las dos de la tarde iba a ir personal del Regimiento 7, según manifestaciones de él, a entregarnos el local, así que concurrió al local, estuve esperando en la puerta un rato, llegaron en un vehículo del Ejército o sea con los colores reglamentarios con que se identifican esos vehículos y bajó de la camioneta, el teniente HACIER, que es quien firma el acta y un soldado conscripto que lo acompañaba, me entrega las llaves del local y junto con las llaves me entrega distintos elementos que están en el acta. El señor este pretendía retirarse, sin dejar constancia del hecho y yo en aquel momento, creo que bastante inconscientemente, pedí una constancia por escrito, este señor tomó una hoja y de puño y letra dejó constancia de los elementos que entregaba, posteriormente le requerí que incluyera esos otros tres elementos que están al pie del acta, que fueron firmados nuevamente por él y que consistían en el fichero de suscriptores de la revista, un bibliorato de notas recibidas, y un bibliorato de notas enviadas que correspondían al lugar y que por supuesto no me fueron devueltos.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Sabe Ud. cuándo recuperó la libertad su cuñado?

Zurita: Sí, el proceso del cautiverio de mi cuñado fue a partir del día 12 de agosto, en total hasta el día 29 de setiembre, o 30 de setiembre, y a partir del 1 de

octubre, 50 días, aproximadamente no recuerdo el día exactamente, en este momento.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Puede repetir la fecha, por favor?

Zurita: Sí. El día 12 de agosto fue el día que lo detuvieron por primera vez, personal del Ejército; el día en que él recuperó su libertad transitoriamente por unas horas, fue el día 31 de agosto y, posteriormente, en la misma noche fue detenido en la casa de sus padres, momentos después que había salido con nosotros de la casa, porque habíamos estado de alguna manera festejando la circunstancia de que hubiera sido puesto en libertad, y a partir de ahí fueron 50 días, tendría que sacar la cuenta de los días, porque se me escapa la fecha.

Dr. Valurga Aráoz: ¿El 31 de agosto cuando usted se retiró del domicilio de sus suegros...?

Zurita: Exactamente, la noche, la madrugada del 1 a los pocos minutos que nosotros nos fuimos porque nos llamaron por teléfono comunicándonos lo que había sucedido, fue la nueva detención y a partir de ahí 50 días.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Notó algún movimiento anormal en el momento de salir de la casa de sus suegros?

Zurita: No, no recuerdo nada.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Realizó alguna gestión con posterioridad a esa segunda detención de su cuñado?

Zurita: Sí, fuimos al Regimiento 7 de Infantería, una de las veces creo que fui acompañado con mi cuñada, solicitamos hablar con el coronel PRESTI, inclusive yo era estudiante avanzado de Derecho, así que en aquel momento hice algunas gestiones con motivo del habeas corpus que se presentó, si bien, por supuesto, no lo firmé.

Dr. Valurga Aráoz: ¿La Fiscalía quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, señor presidente. Si el teniente HACIER que participó en ese operativo, manifestó en algún momento que actuase por cuenta de la superioridad

Dr. Valurga Aráoz: Puede contestar.

Zurita: Sí; en definitiva nosotros, o sea yo en ese momento le pedí razón de la entrega y me dijo que él venía a entregar eso de parte del área operacional 113 que invocó y dejó constancia en el acta de que lo hacía en función del área operacional 113.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Las defensas? ¿Las defensas quieren hacer alguna pregunta? Doctor, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, haga comparecer al siguiente testigo.

Testimonio del señor

JUAN CARLOS GULINO

Comerciante

Dr. López: Se llama al estrado a Juan Carlos GULINO.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Conoce usted a Néstor BUSSO?

Gulino: Sí, señor.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Sabe si él fue privado de su libertad?

Gulino: Sí, señor.

Dr. Valurga Aráoz: ¿En qué oportunidad ocurrió eso y cómo le consta?

Gulino: El día 12 de agosto de 1976, yo estaba trabajando y recibí una comunicación telefónica de mi suegro, que era vecino del vecindario donde se estaba desarrollando un operativo militar.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Qué sucedió?

Gulino: Bueno, en este momento es fallecido, es el señor ESCATOLINI, Raúl. Esta persona me notificó del operativo; entonces yo salí de mi trabajo para acercarme a la zona, y en las inmediaciones, es decir, en la misma cuadra, en la calle 50 y 22, en la esquina, no se me permitió el acceso a la zona, ya que había un operativo militar, y ahí con el coche tuve que desviarme para

otra zona.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Usted vio ese operativo y pudo advertir alguna otra actividad que el movimiento de esas personas?

Gulino: No, lo que vi fue una gran cantidad de soldados en la zona, vehículos militares y también un helicóptero que sobrevoló la zona.

Dr. Valorga Aráoz: ¿La Fiscalía quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. No me quedó suficientemente claro. Con motivo de que recibe esta comunicación, ¿qué vinculación tenía él con BUSSO o con el negocio de BUSSO?

Dr. Valorga Aráoz: Puede contestar.

Gulino: Sí, mi suegro asustado por el operativo, y sabiéndome conocido del señor BUSSO, me notifica, posiblemente atemorizado por el gran desplazamiento militar; después, en el vecindario, conversando con la gente, tuve más detalles respecto de que había apostados en las casas, en la vereda, soldados con armas importantes, que había vehículos militares, es decir, todo eso creó temor, y este hombre atinó a avisarme telefónicamente, pues sabía del conocimiento o de la amistad mía con el señor BUSSO.

Dr. Strassera: Suficiente, señor presidente.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Los señores defensores? Señor, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. El Tribunal va a hacer un cuarto intermedio de 10 minutos.

Dr. López: Señores, de pie, por favor.

Testimonio de la señora

SILVIA A. DE HARCOURT

Empleada

Dr. Valorga Aráoz: Con relación al pedido de reposición formulado por el fiscal, acerca de la denegatoria de ampliación de las indagatorias de los procesados, el Tribunal entiende que los enjuiciados, quienes negaron todo conocimiento de los hechos delictivos que se imputan, como cometidos con motivo u ocasión de las acciones llevadas a cabo para reprimir la subversión, han sido indagados en medida bastante, para que tal acto posibilite adecuadamente el ejercicio del derecho de defensa. En tales condiciones, no se advierte cuál es el óbice que el fiscal ejerza, si considera que así corresponde, la pretensión punitiva respecto de los nombrados, por la totalidad de los hechos y delitos que describió en su escrito de fojas 3113, 3135. Por ello, el Tribunal resuelve mantener la decisión del 22 de julio, por la que denegó el pedido efectuado por el fiscal, de que se amplíen las indagatorias de los 9 comandantes. Señor secretario, haga comparecer al siguiente testigo.

Dr. López: Se llama al estrado a Silvia Raquel AGUILA de HARCOURT.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Conoció usted a la señora Elena HOLMBERG?

Agulla: Mucho.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Cómo la conoció?

Agulla: En París, en el Centro Piloto, donde fui llamada a colaborar, dado que yo vivía desde ya hacía 25 años y que tenía relaciones con el mundo periodístico; para colaborar, en cierta manera, con la imagen de la Argentina que era tan mala en ese momento, fui convocada por el señor embajador Tomás de ANCHORENA y por el capitán de navío, PEREZ FLORIO, en la casa de Elena HOLMBERG.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Qué actividad cumplía el señor PEREZ FLORIO?

Agulla: ¿Perdón?

Dr. Valorga Aráoz: ¿Qué actividad cumplía allí, en París, el señor PEREZ FLORIO?

Agulla: Ninguna, todas las actitudes del señor PEREZ FLORIO eran de aquí para allá, estaba digitado desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir que todos los telex que llegaban, todo eso pasaba a través del señor PEREZ FLORIO.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Qué actividades desempeñaba

la señorita HOLMBERG en el Centro Piloto, en París?

Agulla: En un comienzo era ella, junto con el embajador Tomás de ANCHORENA, quienes iban a constituir este centro para desinformar, en cierta medida, la gran campaña antiargentina; al mes o dos meses de su instalación en este edificio que había sido especialmente arreglado para ello, a los dos meses, llegaron de un día para otro, el capitán de navío Eugenio BILARDO y el teniente JHON, creo, quienes inmediatamente dejaron de lado a Elena, sacándola de su propio escritorio y ocupando ellos la plaza del estado mayor, digamos, del Centro Piloto.

Dr. Valorga Aráoz: ¿En qué fecha ocurrió esto?

Agulla: En setiembre del '77 se había creado el centro; debo aclarar antes que nada, que yo no formaba parte como miembro de la embajada trabajando allí, yo supe que trabajaba en la embajada, tiempo después, mi hermano Horacio AGULLA, con quien está íntimamente relacionado el caso de Elena; me presentó en la embajada argentina al señor MELO FERRER, preguntándole si yo podía trabajar en la embajada, dijeron que justamente se iba a crear el Centro Piloto y que yo podía, si pasaba un examen, entrar; mi examen fue desastroso, escribir a máquina y demás, y a la vuelta de Elena, que había estado en la Argentina en ese momento, me dijo: "pero no, si a vos no es para eso, más bien, todo lo que quieren es que hagas relaciones públicas con el periodismo extranjero, es decir, francés", y que paralelamente, yo trabajaría con un periodista que se llamaba Ramón ALDERETE, en un diario oficial, para las embajadas de lenguas latinoamericanas; mi trabajo consistía en tomar los telex que llegaban de Argentina para darlos inmediatamente, transmitirlos a este boletín de información, todo esto salía de PEREZ FLORIO. Aquí en el Ministerio de Relaciones Exteriores, él enviaba los telex, lo que quería que saliera en los diarios que era interesante en este boletín, digamos, que era muy leído por todas las embajadas de Latinoamérica.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Pero usted sabe qué cargo desempeñaba PEREZ FLORIO en Cancillería?

Agulla: Estaba en el centro de información, en la Cancillería por él pasaba toda la información de Cancillería. Trabajaba yo entonces, digamos, paralelamente, porque nunca fui una empleada de este lugar, eso lo supe mucho después, se me pagaba en negro, me dijeron que ellos iban a pagar a ALDERETE, para que ALDERETE me pagara a mí; en fin, una manera de tenerme un poco, no como miembro de la embajada.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Quién era ALDERETE?

Agulla: El periodista que dirigía este boletín, que mandaba a las embajadas. En otro momento, PEREZ FLORIO propuso comprar este boletín de información dejándolo siempre a nombre de ALDERETE, es decir, que propietario era, en fin, el Ministerio de la Nación Argentina, lo que era muy desleal, en relación a las otras embajadas.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Sabe usted cuál fue el motivo por el cual se trasladó, se ordenó el traslado a Buenos Aires, a la Cancillería de la señorita HOLMBERG.

Agulla: Si supiéramos el motivo sabríamos su muerte; el motivo era que, creo, pienso que, ya dudaban, porque no sé qué era lo que ellos creían que Elena sabía. Evidentemente matarla en París, les hubiera creado muchos problemas, aunque de una manera accidental, en la cual yo misma he sido protagonista, yendo en el auto con Elena, en el mes de julio, justo antes de que ella viniera, hubo un intento de cortar el acelerador de mi auto, el auto se fue, estaba a toda velocidad, gracias a la presencia de ánimo de Elena pudimos llegar al garaje; allí me dijeron este acelerador ha sido cortado.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Pero ello dónde ocurrió?, ¿en París?

Agulla: Viendo de París al sur de Francia, días antes que Elena viniera de vuelta a la Argentina, o sea, que ya considero, que había un intento de hacerlo de una manera accidental.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Ese hecho se lo comunicaron ustedes al embajador?

Agulla: No, porque pensó que podríamos pensar, que podía haber sido, no pensábamos que podía haber sido, nadie en especial, hasta ese momento, a pesar de

los temores que aparentemente, de incompatibilidad de caracteres, podían presentarse, yo siento que Elena sabía que era una causa mucho más seria por la cual querían matarla.

Dr. Gil Lavedra: Cuándo habla de incompatibilidad de caracteres, ¿con quién es esa incompatibilidad de caracteres?

Agulla: Considero una falta total de ética tener a una persona como Elena, gran patriota, gran trabajadora, mucho coraje, que tenía un cargo importante en la Cancillería, que lo hubiera conseguido con mucho esfuerzo y mucho trabajo, desplazarla de la noche a la mañana y no comunicarle ninguna de sus entrevistas, el señor BILARDO y el capitán JHON recibían gente que no sabíamos quién era; además durante la noche, allí se trabajaba en una fotocopiadora, nunca supimos qué era lo que se inscribía en esos folletos que salían.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Pero hubo algún cambio de opinión o algún encuentro de opiniones, entre Elena HOLMBERG y los señores BILARDO y JHON, por la manera de conducir el Centro Piloto, París?

Agulla: Creo que como miembros del Servicio de Inteligencia, eran demasiado vivos para poder crear una situación exterior que podía ser de conocimiento de todos, era mucho más profundo, más importante, la enemistad que hay entre ellos, o que ya no la necesitaban a Elena y la querían sacar.

Dr. Valorga Aráoz: ¿A ello se refirió usted cuando se refirió a la incompatibilidad de caracteres?

Agulla: Sí, yo considero...

Dr. Valorga Aráoz: Usted, cuando Elena ya estuvo en Buenos Aires, ¿usted continuó el contacto con ella? ¿Usted estaba en París?

Agulla: Yo estaba en París.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Seguía en París? ¿Usted mantuvo algún tipo de contacto con ella?

Agulla: Otra cosa que quiero aclarar antes de decirle esto, que el ex juez Siro de MARTINI, todos saben, defensor del capitán de navío ASTIZ, fue quien me tomó todas las declaraciones, a quien le di toda la correspondencia que tenía Elena...

Dr. Valorga Aráoz: ¿Qué le decía Elena en esas cartas a usted?

Agulla: En esa carta, y aquí quiere venir de nuevo, el señor Siro de MARTINI, que actualmente defiende al capitán ASTIZ, que viendo que ya no podía decir más de lo que sé, me dijo: "usted miente porque tiene miedo", y le digo, si tuviera miedo no hubiera venido espontáneamente a declarar y traer todo estos documentos que traigo, para entregárselos, cosa que creo no puede negar el juez. En esas cartas, manifestaba Elena un enorme miedo, le habían dado un puesto que no correspondía en nada a su capacidad de trabajo, a toda su carrera y su currículum, estaba creando en relaciones públicas, una cosa así, que no correspondía; entonces me dijo: "Yo lo único que quiero es que me manden a alguna otra embajada", cosa que no se produciría, y en una de las cartas, en la cual hace hincapié Siro de MARTINI, es en un párrafo de Elena que me dice: "Como vos sabés, todo se digita del Exterior", cosa que yo no sé si es el shock psicológico o el tiempo, la memoria que hace que uno borre ciertas cosas, a esa frase no le he podido dar una explicación muy concreta, pero que él me empujaba, para que diga más de lo que yo sabía en cierta medida, al decirle que sentía mucho, que no podía decirle nada más, me dijo: "bueno, imagine, entonces, si la imaginación es la verdad, no hay justicia".

Dr. Valorga Aráoz: ¿En base a qué frase o a qué expresiones de Elena HOLMBERG usted pudo interpretar que ella estaba atemorizada?

Agulla: Están escritas, me dice: "Yo acá me hago chiquita, no hablo, no hablo con nadie, estoy en mi rinconcito, no me muevo esperando ver si me puedo trasladar", inclusive acababa de terminar su departamento y estaba viviendo allí, y me decía manifestamente que tenía miedo de esto; todo este miedo lo sentí acentuado, después del asesinato de mi hermano Horacio AGULLA, que tienen, entre los dos asesinatos un denominador común, que es el Ministerio de Relaciones Exteriores. En dicho ministerio existía, un señor que nunca creó haberlo sentido nombrar, en todo caso no lo leo, es el señor BENASI, no sé si es capitán de

navío o qué cargo tiene, que también estaba en la información con PEREZ FLORIO; dicho capitán de navío llamaba a mi hermano constantemente teniendo él un órgano de difusión, que era la revista Confidencial, querían saber a qué punto, puesto que mi hermano vio también a Elena en París, él podría comunicar seguramente algo en su diario; entre otras cosas, no sé si sabe, al principio del proceso y hasta su muerte, su asesinato, mi hermano, Horacio AGULLA quería aconsejar al general VIDELA, a llegar a una democratización paulatina del proceso, es decir, que paulatinamente se fueran nombrando gobernadores, ministros, diputados, civiles para llegar de alguna manera suave a la democracia. Esto es, conclusiones más, impedía, de alguna manera las ambiciones políticas del almirante MASSERA y de quien no puedo desgraciadamente, o por suerte, decir nada porque no tengo ninguna prueba de nada, como es de dominio público, puesto que lo he leído en los diarios, el almirante viajaba seguido a París sin pasar por la embajada siendo miembro de la junta; que no pasara cuando ya no era, es comprensible; pero siendo miembro de la junta no pasaba y estaba en contacto directo con JHON y BILARDO.

"EL CAPITAN BILARDO"

Dr. Valorga Aráoz: ¿Cuándo ocurre el homicidio de su hermano?

Agulla: El 28 de agosto de 1978. Este homicidio, para mí, soy mi impresión, es evidentemente hecho por alguien que él conocía, puesto que en pleno mes de agosto, a la noche y con frío, nadie abre la ventana y pone la cara, es decir, que ha habido evidentemente un saludo, mi hermano se dirigía a la casa de una amiga. También se quiso desprestigar la muerte de mi hermano, diciendo que era una cuestión de mujeres, cosa que la ignorancia, en la que han mantenido al público, ha sido un gran dolor para nosotros, porque dicha amiga es amiga de todos, y desde siempre; no era una amiga, entre comillas, pero siempre hay que buscar alguna causa para poder justificar un crimen. Ahí la tenían, la amiga, y ésta sí en comillas, del capitán ASTIZ. No, perdón ya me equivoqué, de BENASI, la amiga de BENASI, había sido una de las secretarias o que ayudaba, en el Partido Federalista, que dirigía mi hermano (inint.) de BENASI, todo esto lo sé por el Servicio de Inteligencia del Ejército, es decir, por Hernán GONZALEZ, u Horacio GIMENEZ, quien fue a verme a París (inint.) de BENASI es que esa noche la pasó con esta señora; al tener yo la noticia del asesinato de mi hermano, me voy a verlo al capitán BILARDO, a JHON. Yo inocente de todo le digo por favor, mande un télex, llámelo a BENASI, y BILARDO con, bueno no importa la cara que tenía, me dijo, no lo conozco, cosa que era imposible, era una mentira; ahí empecé a sospechar todo, porque en el mismo instante que él me dice, no lo conozco, entra su amigo JHON, me dice, acabo de hablar con Estela CASAS, está desesperada por la muerte de tu hermano, creo que hay allí una contradicción enorme. Esta chica Estela CASAS trabajaba al lado de BENASI, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Tuvo noticias usted, con posterioridad, de este señor BENASI?

Agulla: Del señor BENASI supe que al poco tiempo, o a los dos días o tres días, fue nombrado agregado naval en Bolivia, es decir, quitó el país, creo que allí lo siguió esta señora Estela CASAS, quien vivía de una manera rumbosa, conozco sus medios, de (inint.) no son, y vivía de una manera muy holgada; creo que después la dejó. Después del asesinato de mi hermano ya no se vieron más. Bueno, esto es un parentesis que pretendo hacerles notar la íntima correlación que hay entre Horacio, Ministerio de Relaciones Exteriores y Elena, con un medio de difusión entre medio y con la posibilidad de que Elena pudiera decir a mi hermano alguna cosa.

Dr. Valorga Aráoz: Una pregunta al respecto de esto, ¿sabe usted cuántas reuniones mantuvieron Elena HOLMBERG y su hermano Horacio, y en qué fecha

ocurrió la última entre ellos dos en París?

Agulla: Creo que Elena lo vio pero no le puedo asegurar, no se lo puedo asegurar que lo vio a su vuelta de Europa, es decir, en julio o agosto; antes, evidentemente, del 28, en alguna oportunidad lo alcanzó a ver.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Elena nunca le comentó el tema que habían abordado ellos?

Agulla: No, no le tenía mucha simpatía a mi hermano y nada más; ahora ella me llamó el día del asesinato, y me dijo es un espanto, es un horror pero yo la sentía a ella más atemorizada y me decía: tengo miedo por vos y me dijo: quiero buscar sus palabras exactas, me dijo: "Este es el último acto terrorista", el hijo de mi hermano que estaba en Buenos Aires, (inint.) la noche antes que asesinaron a mi hermano, me llama por teléfono. Era la noche en París y la tarde aquí; me llama y me dice: "Silvia, te pido por favor que ayudes a Horacio, mi hijo", y yo le digo: "Mirá que yo estoy muy mal con los marinos, no sé qué pasa, no me hacen trabajar en nada. No me piden que vea a un periodista, no me hacen hacer nada y yo creo que me van a echar". Le digo: "¿Por qué no justifico mi trabajo?", a lo cual me dice mi hermano: "Pero no te aflijas, esta noche lo veo a BENASI y le voy a hablar de vos, pero él te conoce, ha ido mucho a París y te ha visto". Yo jamás he atendido a nadie que se presentara bajo ese nombre, la conexión con Elena.

Dr. Valorga Aráoz: En esta conversación que tuvo con Elena, ¿usted le preguntó a qué atribuía ella la muerte de su hermano?

Agulla: Me dijo: "Mirá, creo que es el último acto terrorista que va a haber en este país", y no me dijo más.

Dr. Valorga Aráoz: ¿La causa no hizo referencia?

Agulla: No.

Dr. Valorga Aráoz: Usted hizo referencia recién a que por la embajada se enteró de viajes que hacía el almirante MASSERA a París, sin pasar por la embajada, y que su relación era directamente con BILARDO y JHON. Usted, por intermedio de la embajada o de alguna otra, algún otro organismo, alguna otra persona, se enteró cuál era el motivo por el cual el almirante MASSERA viajaba o había viajado en esa oportunidad a París?

Agulla: No puedo asegurar, ni jurar nada, puedo decir o repetir lo que oí, supe por Elena que había estado con SAJON, en París, supe que a Elena, también una vez, la habían mandado a una de estas reuniones, que creaban el Centro de Exiliados, no me acuerdo cómo se llamaba, el Centro de Exiliados Argentinos en París para que asistiera a esas reuniones. Por otro lado, he sabido en París que el almirante frecuentaba el grupo de exiliados sindicalistas en Europa, no lo he visto, así que no puedo dar fe.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Usted lo vio al señor SAJON, allí en París?

Agulla: Nunca.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Supo usted de alguna reunión del almirante MASSERA con dirigentes extremistas?

Agulla: ¿Puedo relatar?

Dr. Valorga Aráoz: Sí, señora.

Agulla: Algo que puede llevarle a la conclusión de que si se han entrevistado el chofer de la agregaduría naval, directamente de JHON y de BILARDO, fue nombrado por Elena; es un cordobés, una muy buena persona de quien yo siempre he callado su nombre porque es de origen humilde, una gran bondad y un gran corazón, que ayuda a una amiga mía, a la madre de una amiga mía que está sola, es el soporte de su vida. Esta señora con la única persona que hablaba era con Américo MUÑOZ, el chofer de JHON y de BILARDO, y en un almuerzo le dijo no diga nada pero anoche lo llevé a FIRMENICH y VACA NARVAJA al Hotel Intercontinental a ver a MASSERA, al almirante MASSERA, después, mucho después.

Dr. Valorga Aráoz: Señora, ¿puede repetir a quién le manifestó esto el señor Américo MUÑOZ?

Agulla: A la madre de una amiga mía, una señora muy mayor que es la única persona que tiene en la vida; soy yo y su hija y Américo y a mí me dijo ella: Américo no quiere que le diga pero ha llevado...

Dr. Valorga Aráoz: Aporte la testigo el nombre de esta señora.

Agulla: Sí, pero no tienen ninguna chance de encontrarla, es una señora enferma, tiene 80 años y vive en París, dicha señora se llama Celia AVILA de SANCHEZ IRES.

Dr. Valorga Aráoz: Continúe en el relato.

Agulla: El sigue trabajando para ella, y de todas maneras quiero preservar la posibilidad de que Américo se encuentre implicado en nada; simplemente este verano Américo MUÑOZ viene aquí y uno de mis sobrinos, hijo de Horacio AGULLA, le dice: decime, ¿vos lo llevaste a FIRMENICH? Es cierto que yo lo llevaste a FIRMENICH y a VACA NARVAJA. Entonces él dice fue Silvia la que te contó, entonces mi sobrino le dice: "Sí fue ella", y él dice: "Bueno porque no he venido aquí a declarar". Entonces él dijo: "Yo no tenía nada que ver, yo cumplía mis funciones... y además supe después que era FIRMENICH y VACA NARVAJA a quien yo había llevado...".

"HOTEL INTERCONTINENTAL"

Dr. Valorga Aráoz: ¿Le manifestó en ese momento...?

Agulla: Lo que le quita toda culpa, quiero decir, de participación.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Manifestó este señor MUÑOZ a su sobrina Silvia cómo se había enterado o la persona con quién habló...?

Agulla: A mi sobrino, hijo de Horacio... (ininteligible).

Dr. Valorga Aráoz: A su sobrino, sí. ¿Le manifestó cómo es que se había enterado que esas personas eran FIRMENICH y VACA NARVAJA?

Agulla: No, no. Creo que las fotos están en todos lados.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Sabe algo más usted de esa posible reunión?

Agulla: Nada, nada más que eso. Sé que fue en Hotel Intercontinental en París.

Dr. Valorga Aráoz: ¿La Fiscalía tiene alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. Para que diga si tuvo aquí o en Buenos Aires alguna reunión con Elena HOLMBERG y en qué circunstancia.

Dr. Valorga Aráoz: Puede contestar.

Agulla: Perdón, no entendí bien, ¿quién tuvo?

Dr. Valorga Aráoz: Si tuvo aquí en Buenos Aires alguna reunión con Elena HOLMBERG.

Agulla: No, yo vivía en París, a Elena la despedí en el sur de Francia y no la vi nunca más, recibí una carta de ella, después de muerta, puesto la que recibí 8 días después que la habían secuestrado.

Dr. Valorga Aráoz: Cuando ustedes tomaron conocimiento en París de la desaparición de Elena, ¿sabe usted si algún funcionario de la Embajada Argentina se preocupó, pidió datos, hizo gestiones en procura de su paradero, o sea... antes del suceso de su muerte?

Agulla: El embajador Tomás de ANCHORENA hizo todo lo que estaba a su alcance; el día que nos enteramos del asesinato de Elena que había sido el día anterior —digamos— no sé cuál fue el día que se supo... al día siguiente llegó el capitán JHON desde Argentina a París y yo le digo: "¿Pero... dime que ha pasado? ¿Están todos locos, que es esto?", porque yo ya no trabajaba más en el Centro Piloto; el embajador ANCHORENA me había llevado con él, nada más que de bondad para que colaborara un poco en la embajada en cosas puramente burocráticas; ahí llega entonces el capitán JHON, es donde yo tengo la oportunidad de verlo, porque yo no lo veía más, desde el asesinato de mi hermano, y me dice: "Es la situación económica del país" como queriendo influir que la causa, cómo podía adelantarse él al dar la causa cuando nadie la sabía, la situación económica está tan mal, la política de MARTINEZ DE HOZ es tan desastrosa, que hay mucho descontento en el país, yo me niego a creer que una situación social pueda ser la causa del crimen de Elena HOLMBERG.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Esto no se lo manifestó usted a JHON?

Agullas: No, pero me quedé inquieta pensando en que su argumento no era válido para alguien que conocía las cosas.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Doctor STRASSERA?

Dr. Strassera: Sí, perdón. Si gestionó el viaje de alguna periodista francesa acá a la Argentina para la época del secuestro de Elena HOLMBERG y con qué resultados.

Agullas: Bueno, tengo todos los argumentos para contestar, que están íntimamente, creo, relacionados con el asesinato de Elena; hay una periodista francesa muy amiga mía, a quien la introduce a Elena. Es periodista del París-Match, y con el propósito, ella queriendo mucho a la Argentina quería venir a hacer un reportaje más o menos positivo de la Argentina, sobre VIDELA especialmente; con ese motivo se pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores; cada mes se mandaba un télex, si podía dar condiciones económicas para llevar a esta chica, con su fotógrafo, hacer una entrevista al presidente VIDELA; sistemáticamente esto fue rechazado hasta más adelante; esto duró mucho tiempo, el día que finalmente llega este famoso pasaje, la posibilidad de venir, le aviso a Elena: "Esta noche sale LORBULE" y me dice: "La voy a ir a esperar"; al mismo tiempo le digo a esta periodista: "Vas a vivir a la casa de una amiga mía, vas a estar en hotel en Buenos Aires", prácticamente no digo que la despedí en el aeropuerto porque no es verdad, pero que le dije adiós por teléfono media hora antes de que tomara el avión; esta chica salió a la noche, a la mañana siguiente tenía que estar en Buenos Aires. Llamo a Elena y me dice: "No, no ha llegado, yo no sé nada, llega mañana"; llamo a la casa de esta amiga mía y me dice: "No, Elena me dice que no llega hoy, que llega mañana"; ya estaba acá, es decir, que desde el servicio de información del Ministerio de Relaciones no habían comunicado a Elena que llegaba esta periodista a Buenos Aires. La invité a almorzar a un restaurante donde se hacía publicidad de la carne argentina; en este restaurante las mesas estaban distribuidas por el teniente JHON, no se podía ir a ese restaurante sin pasar por el Centro Piloto, inocentemente pido dos lugares en este comedor; voy con LORBULE a comer allí y le digo: "Mirá, no sé por qué, pero desconfío un poco de la Marina", en fin, no quiero decir la Marina en general, porque no estoy contra de la Marina. "Desconfío de BILARDO"; en el fondo fue eso lo que le dije puesto que BILARDO estaba acá en la Argentina, efectivamente llega esta chica acá y me cuenta, después que ella viene a París, me dice que allí estaba esperada por miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, no me dijo el nombre, pero no hay duda que BILARDO que estaría allí, o alguien, PEREZ FLORIO, uno de ellos, ¿no? puesto que eran del servicio de prensa, y que directamente la llevaron al Hotel Presidente, donde la tuvieron 24 horas allí, diciéndole "Quédese aquí"… en fin… al día siguiente ella va al Ministerio de Relaciones Exteriores y en una de las cartas que me llegó después de Elena muerta, me dice: "Al salir de mi oficina, mi gran sorpresa, me encontré con BILARDO y con la periodista que estaban hablando, y me dicen: «Lo vi a BILARDO muy nervioso… —esto está en la carta— y yo me hice chiquitita y me fui»". Esta noche había una comida para esta periodista, donde debía venir Elena y saben ustedes el resto, que nunca llegó.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Doctor MORENO OCAMPO?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, la testigo manifestó una persona que investigó los hechos del… tanto del asesinato de su hermano como de Elena HOLMBERG. Interesa saber a la Fiscalía si esta persona entregó a ella o a sus familiares los resultados de su investigación, o si supo que se iniciara una causa penal con esta investigación.

Dr. Valorga Aráoz: Puede responder.

Agullas: El inicio de toda una actuación —digamos— el SIDE en este caso, el origen está cuando el agregado militar en la embajada argentina, creo que es el coronel Omar PARADA, me llamó, él quería muchísimo a Elena y Elena también lo quería mucho a él, y me dijo: "Bueno, Silvia, esto tiene que terminar, me va a escribir en un papel todo lo que pueda suponer o los hechos más simples que a usted le parezcan más tontos me los

escribe en una hoja, porque esto ya no puede continuar así", le escribo todo lo que pienso, en fin… todo lo que yo había vivido en este centro piloto y le adjunto una carta a mi hermano —Juan Carlos AGULLA— en la cual él me decía… porque ante el asesinato de mi hermano yo decía: "Pero cómo no se mueven para hacer una denuncia contra X, hagan algo" y ahí me contesta mi hermano: "No te aslijas porque están haciendo una investigación en el SIDE", lo que ya sabemos es que el taxi que se puso adelante del auto de mi hermano tenía una chapa de un antiguo camión de la Marina, todos estos datos le habían sido proporcionados por Hernán GONZALEZ, Horacio GIMENEZ, es la misma persona. Ahí… perdón, cuando Omar PARADA, el coronel, me pide todo esto, le doy entre otras esta carta, al poco tiempo recibo un llamado de mi hermano diciéndome: "No digas a nadie, no te asustes, pero va a ir a verte un señor GIMENEZ", a mí se me presentó como Hernán GONZALEZ; una noche me llamó desde el Aeropuerto y me dijo: "Bueno, ya voy a ir por allá", cayó como a las tres de la mañana, a escondidas… allí empezamos a hablar y me dijo: "Vengo porque el caso de Elena HOLMBERG está íntimamente ligado al de Horacio, sabemos que es la Marina, pero no sé si ustedes llegarán a saber nunca ni quién fue, ni habrá nunca ninguna prueba", eso nos dijo desde ya, "tal vez nosotros llegaremos a saberlo, pero ustedes no", como queríen decir que era una situación muy grave entre las dos fuerzas, Marina, cosa que en cierta medida yo podría encontrar lógico y justo este misterio hasta el final, porque caer de nuevo en una guerra entre las armas me parecía lo más desastroso.

Dr. Valorga Aráoz: Le pregunto a usted también a propuesta de la Fiscalía si sabe usted que la investigación dio lugar a una causa penal.

Agullas: No.

"VINO TRES VECES"

Dr. Moreno Ocampo: Sí, no sólo una causa penal, sino también un informe dado a la familia o alguna conversación posterior.

Dr. Valorga Aráoz: Puede contestar.

Agullas: Ninguna. No solamente vino una vez vino tres veces, la segunda vez me pidió, ah… porque después del asesinato de mi hermano yo hice parte de mis temores al servicio de Inteligencia de París, uno de los servicios de Inteligencia de París que yo conocía porque venía a la embajada varias veces, me dijo: "Tenga cuidado, no tome la misma ruta, puede…", bueno, cuando llega GONZALEZ, GIMENEZ a París me dice que quería encontrarse con este miembro del servicio de Inteligencia de París, cosa que lo hice de una manera muy fácil, pero querían entre uno y otro quererse sacar algo, al final esa conversación no fue nada, no dio ningún resultado, él quería saber si seguían a los terroristas allá, si sabían de los exiliados, si sabían… bueno, total que no hubo de una parte ni de otra… el hecho es que la segunda vez que viene me dice: "Vengo con mi jefe", dicho jefe se llamaba don Julio, nunca supe su nombre, su apellido; debo decir y reconocer que GARCIA, GONZALEZ o GIMENEZ —no sé— fue para mí de un enorme apoyo moral y de un gran sentido de seguridad, me dio, sentí que el Ejército quería y tenía toda la buena voluntad de encontrar la causa del asesinato; incluso al día siguiente, hable de mi hermano, yo llamé para decir que el Ejército —creo que hay que descartarlo en este caso—, hable con el señor RUIZ PALACIOS que era el secretario de HARGUINDE-GUY, me contestó por teléfono y me dijo: "Esté segura y convencida que vamos a llegar al final de esta investigación", hasta el día de hoy no se ha sabido nunca nada; que ha pasado ahí tampoco lo sabremos, luego vino el jefe del servicio de Inteligencia, como llamado don Julio, a quien vi dos veces, vino, a quien incluso le hice un regalo, porque debo decir que me sentí terriblemente protegida por ellos dos y hayan hecho que yo no sé lo que han hecho, creo que han cumplido una función de tranquilidad que podían dar a la gente que estaba pasando un momento de inestabilidad.

Dr. Moreno Ocampo: Si, aún no sabemos si le entregaron finalmente un informe final sobre el resultado de la investigación.

Dr. Valorga Aráoz: Concrete.

Agullas: No, hasta el día de hoy no se sabe nada, nunca hubo un…

Dr. Valorga Aráoz: Si puede describir al señor GIMENEZ.

Agullas: Puedo describirlo, sí; es medio pelado, con una mancha en uno de los… no sé en qué parte de la cara, a mí se me presentó con su pasaporte y con su tarjeta, me dijo: "A usted le doy mi verdadero nombre, Hernán GONZALEZ", me presentó su tarjeta y su pasaporte, ¿qué más le puedo decir de él…?

Dr. Valorga Aráoz: ¿Edad aproximada que tenía?

Agullas: Entre 45 y 48, 44, por ahí, no sé.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, la testigo habló que en la embajada argentina se hablaba de una campaña antiargentina, ¿en qué consistía la campaña antiargentina?

Dr. Valorga Aráoz: Puede contestar.

Agullas: Esta campaña fue feroz para todo argentino viviendo en Europa, mi final.

Dr. Valorga Aráoz: Ubique al Tribunal, en el tiempo…

Agullas: En el año… desde la suba del poder de los militares hasta su caída; en el año '77, estando yo ahí ya era algo monstruoso, lo que se podía decir con ese motivo yo que tenía que venir a la Argentina dije: Le voy a decir —le digo a Elena— "Dile a PEREZ FLORIO que yo voy a ir para hacer una campaña de rebote —la llamo yo— es decir, hablar con todos los responsables del Mundial, del Congreso del Cáncer, de la sociedad de escritores, del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que ello…" con esto me fui con todos los recortes de todos los diarios de allá, entonces Elena le dice a PEREZ FLORIO, Silvia AGULLA va a Buenos Aires, a lo cual PEREZ FLORIO le contestó: "¿Y a esa quién la banca?" cosa que hasta ahora no sé lo que quiso decir. "¿A esa quién la banca?", en principio yo trabajaba para ellos, ¿no? entonces…

Dr. Valorga Aráoz: Cuando usted hace referencia a campaña, ahora voy a dejar que continúe el relato, pero da la impresión de algo orquestado en contra del país, y…

Agullas: Totalmente…

Dr. Valorga Aráoz: Dé el motivo, la razón de su dicho.

Agullas: Para mí era un prestigio total del general VIDELA, jamás se habló de las monstruosidades de la junta, se habló de las monstruosidades del general VIDELA y de vez en cuando, algún gesto, seudodemocrático y liberal del almirante MASSERA, que lograba sacar en los diarios, es decir, querer llegar a una democratización, que había visto al presidente GISCARD D'ESTAING que le había prometido hacer la liberación de todos los franceses que estuvieran en la Argentina, todo esto era una forma de campaña a mi modo de ver que él hacía en su propio bien, en su favor, y que toda actitud que pudiéramos tener para contrarrestar esta campaña, de las cuales tengo varios ejemplos para darle, que logré que un periodista francés pasara un enorme artículo sobre la Argentina diciendo que si hemos llegado a este horror de la dictadura es bien porque habíamos pasado el horror del terrorismo, mostrando fotos de los terroristas, de los devastamientos que hacían, lo que era verdad también, a lo cual cuando yo muy contenta me presento en el centro piloto con dos páginas en un diario de gran tirada en París, me dijo: "¿De dónde sale esto, ¡esto es el colmo!, sin haberme consultado, ¿cómo han hecho esto? van a creer que estamos pagando a los periodistas para que hagan esto… en fin, esta manifestación"; al venir aquí a París, entonces con el fin de hacer una campaña de rebote pensando que los periodistas extranjeros que estuvieran aquí, manifestaran que el pueblo argentino está indignado ante las mentiras que salían en Europa. Lo primero que hago, voy a verlo a PEREZ FLORIO, y me dice: "¿Y por qué viene a hacer esto?" y le explico. "Pienso que hay que hacer una campaña de rebote para que algo positivo llegue a la prensa de allá", y él me dice —no, no puedo decir lo que me dijo, pero lo que me acuerdo muy bien, es que yo le dije—: "Estamos en la

misma? —le digo a PEREZ FLORIO— a lo cual él me responde: "A sus riesgos y peligros", todo el tiempo que estuve aquí, viendo a toda esta gente que acabo de mencionarle, me sentí perseguida o seguida —digo— todo el tiempo, le hice parte de mis dudas a mi hermano, me dijo: "Pero no, no estás perseguida, estás protegida, tal vez", en fin... queda algo que...

Dr. Valorga Aráoz: ¿La Fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, Si entre esas monstruosidades que se le imputaban a VIDELA y no a la junta a la que la testigo se refirió, se decía que se torturaba a los detenidos y se los eliminaba sin proceso.

Dr. Valorga Aráoz: Puede contestar.

Agulla: Sí, eso es lo mínimo que se podía decir, monstruosidades que prefiero no repetir, en fin, que está en todos los diarios que yo he traído...

Dr. Valorga Aráoz: No, pero si puede ejemplificar más, dígalo...

Agulla: Sí, las torturas, el sistema de torturas que era un espanto; cada día sabía de un caso diferente de un torturado, de un exiliado, en fin... que hablaban de su familia que estaba acá, los horrores que pasaban; en fin, pero eso yo no puedo..., es decir, que yo traje toda esta documentación, está en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Daba nombres y apellidos la prensa francesa?

Agulla: Nombres y apellidos, había todo, todo, allí...

Dr. Valorga Aráoz: ¿Transcribía entrevistas? ¿Qué les hacían a esas personas?

Agulla: Entrevistas...

Dr. Valorga Aráoz: A las personas que habrían sido torturadas y...

Agulla: Siempre había por algún lado clandestino, que ellos había... ellos explicaban que se había sabido tal cosa...

Dr. Valorga Aráoz: Suficiente.

Dr. Moreno Ocampo: Si en la embajada certificaron que las denuncias fueron falsas.

Dr. Valorga Aráoz: Puede contestar.

Agulla: En una de las pocas oportunidades que se le daba al señor embajador de tomar un contacto con los medios de información, una vez, no sé si fue por Elena, o por mí, o no importa, lograron hacerle una entrevista al embajador DE ANCHORENA en la cual todo el mundo hacía preguntas y él debía contestar sobre la Argentina; de ahí, por la primera vez el embajador ante tantas monstruosidades era difícil defendirse y decir: "No, es mentira". "Es mentira", no se podía, había que fundamentar, ¿no? y él dijo: "Estamos pasando una guerra y éstos son los restos de la guerra sucia", eso es todo lo que podía decir, creo que honestamente nadie podía creer lo que se decía en los diarios de allá, la prueba es que yo vine aquí convencida e inocente que todo esto era una gran campaña de mentiras.

Dr. Moreno Ocampo: Sí. Si finalmente supo que Elena conociera que le habían llegado noticias de estas reuniones entre MASSERA y FIRMINICH y la cúpula de dirigentes misioneros.

Dr. Valorga Aráoz: Puede contestar.

Agulla: Sé que Elena sabía de SAJON, no puedo decir de los misioneros, no me acuerdo si Elena no estaba ya muerta y esta reunión no fuera después que el almirante hubiera... no formara parte de la junta...

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Las defensas? Señora, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, haga comparecer al siguiente testigo.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Fue usted privado de su libertad en el año 1976?

Apezteguía: Sí señor.

Dr. Valorga Aráoz: ¿Puede relatar al Tribunal en qué circunstancias?

Apezteguía: Yo me desempeñaba como coordinador de terapia intensiva en el Hospital Posadas, y había sido citado por la dirección del hospital para el día domingo 28 de marzo de 1976 a concurrir al hospital a una reunión con los demás jefes de servicio porque se esperaba la visita del nuevo secretario de Salud Pública; en la mañana de ese domingo 28 de marzo me dirijo al hospital, al llegar a la puerta encuentro que había gran cantidad de efectivos militares, con ropa de fajina, fuertemente armados, gran número de vehículos militares en la entrada y en el parque que rodea al hospital. Cuando voy a entrar se me indica que no es posible la entrada, insisto en razón de que estaba citado para esta reunión, y se me permite el paso, soy dirigido a una sala que está frente a la dirección del hospital junto con los demás jefes de servicio, había allí oficiales del Ejército que nos indicaban que se esperaba la llegada de una autoridad militar, esperamos un rato, finalmente llega esta autoridad militar que pronuncia una alocución, en la cual dice que tenía conocimiento de que en el hospital había actividad subversiva y que estaban dispuestos a terminar con la subversión. Terminado esto, al salir debemos hacer una fila con el resto del personal del hospital, que dejaba sus tareas para ser identificados, nos identificaba personal policial que tenía listas. En el momento en que se me identifica consultan la lista, aparentemente figuraba en ella, soy sacado de la fila y con un soldado armado soy llevado hasta un patio interior del hospital, colocado contra la pared, también en este patio son colocados los doctores Enrique MALAMUD, que era director asistente del hospital; el doctor Camilo CAMPOS, que era médico de clínica médica y de terapia intensiva y el doctor Juan Manuel NAVA, médico de clínica médica. Nos tienen allí unas horas, calculo que pasado el mediodía nos sacan de allí, nos entregan a fuerzas policiales que nos suben a patrulleros con los cuales nos conducen a la Superintendencia de Seguridad Federal. A la entrada de Seguridad Federal se nos ubica de cara frente a una pared que tenía marcas como de picaduras, como de balas, nos tienen allí un rato, hay alguna amenaza de fusilamiento, luego nos retiran nuestras pertenencias personales, nos suben a un piso superior donde se nos pide la identificación nuevamente, incluyendo el pedido de nombre de guerra, y se me ubica en una celda individual muy pequeña, 2 metros por 1 metro aproximadamente, con la puerta maciza y una pequeña mirilla y sin luz, permanezco allí varias horas, y estimo que tarde esa noche o en la madrugada del día siguiente soy sacado de esta celda y ubicado en una celda común, más grande, de unos 6 por 4 metros, con... —no recuerdo— si 6 u 8 camastros, junto con las demás personas del hospital con las que había sido trasladado allí; en una celda similar que había enfrente recuerdo que estaba el señor Ferdinando PFDRINI, diputado peronista; al día siguiente llegan a este lugar más personas del hospital, en nuestras celdas son ubicados el doctor RODRIGUEZ OTERO que era director asistente del hospital y que había sido director interino del hospital, nombrado por el Ministerio, a propuesta del personal en los años '73, '74; el doctor Carlos BEVILACQUA, el doctor DABORCUATERMIC, el doctor Daniel MANIGOT, el doctor Hugo NIN, el señor QUIROS, que era personal no profesional del hospital, bueno, más gente... Y en la celda que estaba frente a la nuestra se ubica a otras personas del hospital de sexo femenino, entre ellas mi esposa, Ana MULMAN, la señorita Dora AGUSTIN, jefa de personal, la señorita Dora GRAIF que era de esterilización, dos hermanas de apellido FERREIRA, la señorita Marta SHORMAN que era jefa de dietistas, bueno, creo que algunas personas más también. Durante el tiempo que estuvimos en este lugar, varias personas del hospital fueron sacadas de la celda para ser interrogadas, recuerdo claramente al doctor RODRIGUEZ OTERO que era una persona mayor, y que volvió del interrogatorio muy dolorido por golpes recibidos, recuerdo también que llevaron para un interrogatorio al doctor BEVILAC-

QUA y al doctor CAMPOS y que interrogaron a mi esposa MULMAN, supe después, que inclusive con amenazas de que nuestros hijos fueran llevados allí durante el interrogatorio; también fue interrogada la señorita AGUSTIN, y por lo menos una de las hermanas FERREIRA. En los días siguientes siguió incorporándose más gente a este lugar de detención, recuerdo al doctor CAMPS que era un médico sanitario, al señor Carlos GROSSO, dirigente peronista. Mi esposa vio al señor Jorge VAZQUEZ, que había sido funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, había un grupo de ciudadanos chilenos que estaban refugiados en nuestro país, había obreros de la fábrica Centenera; en nuestra celda llegamos a ser más de 30 personas. En varios comentarios que hacían los guardias policiales nos referían que la policía no tenía nada que ver con nuestra estadía ahí, sino que dependíamos de las Fuerzas Armadas; el 2 de abril del '76 soy puesto en libertad, al igual que el resto de este grupo del hospital, sin recibir ninguna explicación de por qué razón había estado allí. Una vez que salí supe que mis familiares habían hecho gestiones para averiguar mi paradero, inclusive en la Superintendencia de Seguridad Federal y se había negado el hecho de que yo estuviera allí, bueno al salir también tuve conocimiento de que en los días siguientes, al domingo 28 de marzo, se habían producido las privaciones de libertad de otras muchas personas del hospital: Ubaldo ALVAREZ, Oscar MOYANO, Mario IBARROLA, Berta GOLDBERG, María Rosa VILLO, Liliana CONTI, Alicia CORTINI, personas que en proporción importante formaban parte de la comisión interna del gremio de ATE (Asociación interna Trabajadores del Estado) que funciona en el hospital, y otros médicos como el doctor Julio SAVIO, la doctora Alicia GARCIA OTERO, la doctora Beatriz FILOMENO, el doctor Alfredo MONTEVERDE, la doctora Susana ESTASE, el doctor David CRAVETS, el doctor Hermando SALA, el doctor Mauricio ASERRAIEDO, probablemente alguno más que no recuerdo en este momento, varios de los cuales también habían tenido actividad gremial en la Dirección de Asociación de Profesionales del hospital. También tuve noticias de que estuve detenido en Devoto, con alguna de estas personas, el doctor Julio ESBOSQUIN, que era presidente de la Comisión Hospitalaria de Profesionales de Salud Pública, una entidad gremial que agrupaba a las asociaciones de profesionales de los hospitales nacionales. Bueno, al salir en libertad me encuentro un telegrama comunicándome de que estaba en situación de licencia con prohibición de concurrir al hospital; ante lo irregular de toda esta situación me dirijo al hospital, intento hablar con el interventor que había en ese momento, coronel DI BENEDETTO, esto no se me permite, en cambio si soy conducido al interior del hospital con un soldado armado con armas largas, acompañándome para entrevistar a dos personas que se presentan como abogados del Ministerio de Bienestar Social; estas personas en realidad me interrogan, me preguntan acerca de las causas por las cuales yo había sido privado de mi libertad, y de qué tipo de actividades políticas o gremiales tenía yo. Mi esposa pasó también por este trámite, y recuerda que en ocasión de hablar con estas personas, estas personas hicieron notar su extrañeza por el hecho de que tanto ella como yo desempeñamos nuestra actividad exclusivamente en el hospital; por la resolución número 174 del 11 de mayo del '76 soy dejado cesante por aplicación de la ley 21.260 de represión de las actividades subversivas, interpongo un recurso administrativo en el ministerio, y bueno... por este tiempo decido irme del país debido al clima de terror que ya se vivía, al hecho de que por el hecho de estar bajo esta ley me era imposible acceder a algún cargo público y cualquier tipo de actividad laboral resultaba muy difícil de conseguir en ese momento para alguien que trabajaba en el hospital donde habían ocurrido estos hechos, en lo cual también se enmarcaba en la información que publicó la prensa en esa oportunidad.

Dr. Valorga Aráoz: Doctor, ¿cuándo recuperó usted su libertad, en qué fecha?

Apezteguía: El 2 de abril de 1976.

Dr. Valorga Aráoz: ¿En algún momento usted fue interrogado?

Día 13 de agosto de 1985

Testimonio del señor

JUAN C. APEZTEGUIA

Médico

Dr. López: Se llama al estrado a Juan Carlos APEZTEGUIA.

Apezteguía: No, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue sometido a alguna clase de apremio físico?

Apezteguía: No, señor.

Dr. Valerga Aráoz: Usted hizo referencia a que cuando fue llamado al hospital el 28 de marzo del '76 un funcionario, creo que dijo un funcionario militar, ¿no? se hizo referencia a ustedes que en el hospital Posadas había actividad subversiva. ¿A usted le consta esa circunstancia?

Apezteguía: Este era un hospital joven, que había comenzado a funcionar como tal a finales del '72, o comienzos del '73, que tenía mucho empuje, había mucha participación de la gente del hospital en el manejo de la cosa del hospital, todo esto durante los años '73, '74 fundamentalmente, significó un crecimiento muy importante del hospital en el sentido de que éste, que era un hospital que estaba bastante cerrado al medio que lo rodeaba, porque hasta esa época había funcionando fundamentalmente como instituto de investigación científica, pero sin dar asistencia real al medio que lo rodeaba, y digo que por esta época comienza esa apertura del hospital a la comunidad que se traduce en un aumento muy importante, tengo algunas estadísticas del hospital que podrían avalarlo, pero, por ejemplo desde el año '74 con respecto al año '72 hubo un aumento del 147 % en el número de egresos de pacientes internados del hospital, y hubo un aumento del 216 % del número de consultas que certificó el hospital, todo esto se daba en un marco —como digo— de mucha actividad por parte del hospital, y de sus organizaciones gremiales por parte del personal en su conjunto; de algún modo, este funcionamiento fue subvertido a partir de la presencia militar del 28 de marzo del '76.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, ¿con motivo de su detención, sus familiares realizaron algunas gestiones en procura de su paradero?

Apezteguía: Mis familiares hicieron gestiones personales en el hospital y en distintas unidades militares e, inclusive, en la Superintendencia de Seguridad Federal, en todos estos lugares se les indicó que desconocían mi paradero.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Interpusieron ellos algún rémulo de hábeas corpus?

Apezteguía: No, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tiene alguna documentación que vaya a acompañar al Tribunal aparte de la que hizo referencia en las estadísticas del funcionamiento?

Apezteguía: Sí, señor. Yo posteriormente a mi regreso al país, soy redesignado, en 1983, en el hospital y formé parte de la Comisión de Derechos Humanos del hospital, a punto de partida de lo cual tuve acceso e información sobre muchos de los hechos que habían ocurrido, algunos de los cuales ya los conocía previamente, y otros tuve conocimiento a partir de ese momento, de modo que podría mencionar que entre el personal que se desempeñaba en el hospital hubo un número importante de personas, secuestradas, de las cuales hay 8 personas que quedan desaparecidas, y asimismo hay otras 3 personas, vinculadas de algún modo al hospital, que permanecen en calidad de desaparecidas.

"EL CORONEL ESTEVEZ"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede dar el nombre de esas personas?

Apezteguía: Sí, señor. Las personas que trabajaban en el hospital eran: Josefina PEDEMONTE que trabajaba en la guardería, la señora Teresa CUELLO, de esterilización, la señora Angélica CAIRO que era enfermera, el señor Osvaldo FRAGA que era enfermero, el señor Jacobo CHESTER que era empleado de estadística, el señor Julio QUIROGA empleado de imprenta, la psicóloga María Esther BULECSIAN y el doctor Jorge ROITMAN, médico de clínica médica, y además como otras personas cuya desaparición puede estar de algún modo vinculada al hospital, están el doctor Daniel CALLEJA que se había desempeñado como médico psiquiatra en el hospital hasta un tiempo antes, el

señor Ignacio LUNA que era alumno de un curso de hemoterapia en el hospital en el momento de su desaparición, y la señora Natalia ALMADA que era vecina del hospital, vivía en un barrio aledaño al hospital y que fue secuestrada al igual que su hija Susana AVALOS en cuyo testimonio, en el testimonio de la hija, está mencionada la participación de personal del hospital en estos hechos. La mayor parte de estos hechos ocurrieron a fines del '76 y comienzos del '77, fundamentalmente durante la gestión como director del hospital del coronel Julio Ricardo ESTEVEZ, que solicitó y obtuvo el nombramiento de un grupo de personas para formar una guardia de vigilancia armada, fuertemente armada, de triste recuerdo para la gente del hospital que fue conocida como "Swat", el nombramiento de estas personas se produce en julio del '76 y en... a mediados de enero del '77 ocurre un procedimiento militar a cargo de las fuerzas de Aeronáutica sobre una casa que ellos ocupaban en los fondos del hospital, oportunidad en la cual estas personas son evacuadas de allí y son llevadas juntamente con otras personas que ocupaban una casa vecina, como caseros, el señor Carlos CENTURION, la señora Marta AGUIRRE de CENTURION y el señor Raúl OVIEDO que estaba accidentalmente allí, son llevados, como digo, a la Base Aérea de El Palomar, unas horas después Raúl OVIEDO, Carlos CENTURION y Marta AGUIRRE de CENTURION recuperan la libertad. En marzo del '77 cesa en su función como director del hospital el coronel ESTEVEZ. Hay documentación administrativa que muestra que el coronel ESTEVEZ mantenía contactos, acerca del tema, de las personas, que hoy han sido privadas de su libertad, con el comandante del Primer Cuerpo de Ejército, y con el comando de Zona Buenos Aires, número 1 de El Palomar. En enero de 1984, las autoridades constitucionales, del Ministerio de Salud Pública y Acción Social, dan a conocer un informe, basado en investigaciones hechas durante el período de la dictadura militar, sobre las actividades en el hospital, un informe que parte de distintos supuestos, que fueron considerados como falsos, algunos de los cuales son la existencia de túneles secretos, de depósitos de armas, de provisión de drogas a elementos subversivos, de una posta de apoyo a la guerrilla en Tucumán, etcétera.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De qué manera está documentado todo eso que usted acaba de relatar?

Apezteguía: Este último documento al que acabo de hacer referencia, es un informe con fecha 23 de enero de 1984, que lleva la firma del doctor Alberto PRIETO, subsecretario de Recursos de Salud, del Ministerio de Salud Pública...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, facilítele al secretario, por favor, esa documentación. ¿La Comisión de Derechos Humanos que usted integró tuvo alguna conclusión? Y si es así, si la misma está dentro de esa carpeta.

Apezteguía: No, en esta carpeta no hay conclusiones de la Comisión de Derechos Humanos, no estoy seguro, de qué es de lo que se me está preguntando exactamente en cuanto a conclusión...

Dr. Valerga Aráoz: En fin ¿tiene usted acumulada alguna documentación o, de alguna manera, documentada la actividad de esa Comisión de Derechos Humanos del Hospital Posadas?

Apezteguía: Esta comisión, lo que ha hecho ha sido recoger la información sobre los hechos que ocurrieron en el hospital, con el máximo posible de contactos que se han tenido, contando con declaración voluntaria de testigos, ha hecho la denuncia de la información, así colectada, a la Comisión Nacional de Desaparición de Personas...

Dr. Valerga Aráoz: Está claro, doctor, usted también hizo referencia, en el momento de su detención, luego de que este militar le hiciese referencia a la actividad subversiva que se desplegaba dentro del hospital, que fue llevado por soldados a un patio interior, ¿puede identificar a qué arma pertenecían esos soldados?

Apezteguía: Los soldados, estaban vestidos de ropa de fajina de color verde oliva, los oficiales que había en ese momento, en el hospital, tenían uniforme de Ejército.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se enteró usted si las personas

que estuvieron detenidas con usted en Seguridad Federal, fueron sometidos a alguna clase de torturas?

Apezteguía: Recuerdo claramente, como mencioné, que el doctor RODRIGUEZ OTERO fue golpeado, y que volvió muy dolorido de su interrogatorio, las otras personas, creo que recibieron algún tipo de agresión física, pero menor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor, en algún momento se le comunicó a usted que estaba detenido a disposición de alguna autoridad judicial, militar o arrestado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Apezteguía: No, en ningún momento recibí ninguna comunicación en ese sentido, sólo escuché comentarios, por parte de los guardias de la Superintendencia de Seguridad Federal, en el que mencionaban que no estábamos detenidos por la policía, sino por las Fuerzas Armadas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le consta a usted si en algún momento se registró su ingreso a Seguridad Federal, en algún libro?

Apezteguía: No me consta, sé que me tomaron el nombre, sé que al salir me tomaron las impresiones digitales, pero no tengo constancia en mi poder.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La Fiscalía quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, señor presidente, si supo de algún hecho, en lo que le informaron, qué había ocurrido, antes de que ocupase el hospital personal militar, estos hechos referidos al accionar de elementos subversivos en el hospital.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, doctor, si puede ampliar un poco la respuesta a la pregunta que yo le formulé, en cuanto si le consta que se desplegase algún otro tipo de actividad subversiva, usted respondió diciendo que el volumen de la actividad del hospital había crecido en el último tiempo, y era un hospital muy pujante, si puede ampliar un poco el concepto, estrictamente referido a la actividad subversiva de la que se sospechaba por parte de las autoridades militares.

Apezteguía: Se me pregunta si había actividad por parte de guerrilleros en el hospital, tendría que contestar no me consta, es posible, esto sí, de hecho, puede haber ocurrido, es que en alguna oportunidad, apareciera algún ascensor con alguna inscripción, pero ningún otro tipo de actividad que yo recuerde.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Desde cuándo se desempeñaba usted en ese hospital?

Apezteguía: Desde 1972.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Desde su fundación?

Apezteguía: Bueno, este es un hospital que fue construido en la década del '50, pero que funcionó, como digo, muy parcialmente durante todos esos años, hasta que, a fines del '72, comienzos del '73, comienza a funcionar verdaderamente como un hospital.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La Fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Si supo que en el hospital hubiera un local destinado a vivienda del director.

Apezteguía: Sí, en el hospital, que está constituido por dos cuerpos importantes unidos en su parte central y tiene además un parque que lo rodea, y en los fondos de ese parque hay diversas viviendas. Una casa destinada al director, otra destinada al subdirector o al administrador y otras viviendas para el personal jerárquico del hospital.

Dr. Moreno Ocampo: Si durante su desempeño en el hospital esos lugares eran ocupados para los fines que acaba de mencionar.

Apezteguía: Bueno, he tenido conocimiento, a posteriori, debido a mi tarea en la Comisión de Derechos Humanos, que una de estas viviendas, la casa del administrador, llamémosla así, fue utilizada como vivienda por el grupo "Swat", que funcionaba en el hospital, y hay referencias de que ese sitio fue utilizado como centro clandestino de detención donde estuvo la señora Gladis CUERVO, donde estuvo la doctora Jacqueline ROMANO y donde estuvo el doctor Jorge ROITMAN.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De quién dependía ese grupo "Swat"?

Apezteguía: Este era un grupo de personas, que tenían su nombramiento en el hospital, como personal de vigilancia del hospital; la persona que parecía

comandarlos era un tal NICASTRO, y, normalmente, el grupo de vigilancia del hospital, o el servicio de vigilancia, en su ordenamiento normal, depende del jefe de mantenimiento, sabemos, que en este caso, el señor NICASTRO, tenía una conexión muy fluida, con el coronel ESTEVEZ, que se desempeñaba, como director del hospital. (...).

Dr. Valurga Aráoz: Esta la Comisión de Derechos Humanos, pudo determinar si los integrantes de este grupo Swat, eran civiles o militares, hay algunas referencias en alguna documentación que firma el coronel ESTEVEZ, comunicando su nombramiento y solicitando permiso de portación de armas y comentando que se está en trámite de adquisición de más y mejores armas, donde hace mención, que es personal retirado de fuerzas de seguridad.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Supo Ud. si alguno de ellos, se desempeñaba también como personal administrativo del hospital?

Apezteguía: No, no lo supe.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Tomó conocimiento, de que alguno de los integrantes de ese grupo SWAT, tuviese algún defecto físico particular en sus manos?

Apezteguía: Sé por referencias, de las personas que los conocieron, que NICASTRO tenía un defecto en la vista, y que había otra persona con un defecto físico en la mano.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Recuerda cuál era?

Apezteguía: No lo recuerdo.

Dr. Valurga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: En cuanto a la pregunta anterior no me refería, a las actividades que se hacían en ese lugar, después que se retiró del servicio sino antes, la fiscalía está interesada en saber si esas casas se dedicaban a su uso habitual, y si estaba habilitado el acceso de esas casas al personal del hospital.

Apezteguía: Sí, esas casas se utilizaban para vivienda del personal directivo del hospital, yo recuerdo, por ejemplo, haber visitado la casa que posteriormente se utilizó como centro clandestino de detención en momentos en que en ella vivía el doctor, Julio César RODRIGUEZ OTERO.

Dr. Moreno Ocampo: Si ese lugar fue posteriormente desalojado por efectivos de la fuerza aérea, seguramente narró el testigo.

Apezteguía: Sí, fue ese lugar.

Dr. Moreno Ocampo: El testigo se refirió, que en ciertas actuaciones administrativas, según constancia había vinculaciones entre el director del hospital y el comandante del Primer Cuerpo, ¿si esas constancias son las que acaba de acompañar o se refiere a otras?

Apezteguía: Sí, son las que acabo de acompañar, hay allí una nota, firmada por el Coronel ESTEVEZ, dirigida al Comandante del Primer Cuerpo de Ejército, donde se interesa por la situación de la libertad de María Rosa NOVILLO, una de las personas, personal del hospital, que estaba privada de su libertad.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Las defensas? Señor su testimonio ha terminado, por secretaría, se le va a hacer firmar la documentación. El Tribunal llama a un cuarto intermedio de 20 minutos.

Dr. Valurga Aráoz: Señor secretario haga comparecer al próximo testigo.

Testimonio de la señora

ANA ROSA DRAK

Empleada

Dr. López: Se llama al estrado a Ana DRAK.

Dr. Valurga Aráoz: Señora ¿conoce Ud. a Juan Carlos APEZTEGUIA?

DRAK: Sí lo conozco.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Y conoció a Jacobo CHESTER? (...)

DRAK: En el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, bueno yo trabajaba en el área de admisión y

egresos, que funciona las 24 horas del día, en el cual, nuestra tarea era registrar todos los ingresos y egresos de pacientes, que se hacía, en una forma totalmente ordenada, ya que el Posadas, era uno de los pocos hospitales que poseía una historia clínica única, lo cual significaba que si un paciente venía a hacerse atender por un dolor de cabeza, o por otro problema, todo constaba en la misma historia clínica, es decir que el archivo estaba muy bien organizado, y todo ingreso de pacientes, que se hacia por guardia, estaba muy bien registrado. También había una guardia policial...

Dr. Valurga Aráoz: ¿Dónde se desempeñaba el doctor APEZTEGUIA?

DRAK: En terapia intensiva.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Y el señor CHESTER?

DRAK: En mi mismo lugar de trabajo.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Sabe Ud. si ellos fueron privados de su libertad?

DRAK: Sí.

Dr. Valurga Aráoz: ¿En qué oportunidad ocurrió eso y dónde?

DRAK: El caso de Jacobo CHESTER, yo lo conozco a través de la hija, dado que en el mes de noviembre, yo trabajaba, en ese entonces sábados y domingos desde 7 de la mañana a 7 de la tarde. Ese sábado por la mañana vino la hija de CHESTER, que era una niña de 13 años, desesperada, llorando, contándose que había habido un procedimiento muy brutal en la casa, con robo, incluso que le habían preguntado, por qué tenían elementos de la liturgia judía, y bueno intervino el doctor DELAFARE, quienes fueron inmediatamente a la casa, comprobaron de que era cierto, que estaba toda la casa en desorden, un gran mueble volcado en el suelo, después de lo cual, volvieron al hospital, el doctor DELAFARE, habló con el coronel ESTEVEZ, preguntándole qué había ocurrido, y además, porque el estado de este niño era tremendo, y en mi presencia, el doctor DELAFARE, le dijo a esta pequeña, que no se preocupara, que el papá había sido detenido por chorro no por subversivo.

Dr. Valurga Aráoz: Y presenció la detención del doctor APEZTEGUIA. (...) Señora, ¿de qué manera le consta a Ud. la detención del doctor APEZTEGUIA?

DRAK: Bueno, me consta porque me lo relató él luego; y todas las personas del hospital, o sea ese día, ese 28 de marzo, fueron detenidos varios médicos colocados, en un pequeño patio, que quedaba al lado de un laboratorio, todos colocados como delincuentes, con las manos contra la pared, el rostro contra la pared y, por supuesto, uno por temor no miraba y entre ellos había, gran cantidad de médicos, entre los que creo estaría el doctor APEZTEGUIA.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Quiénes fueron los médicos detenidos en esa oportunidad?

DRAK: Bueno, yo no recuerdo exactamente los nombres, sé que también hubo confusiones, gente que la detuvieron, que después la volvieron a su lugar.

Dr. Valurga Aráoz: Suficiente, ¿la fiscalía quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí señor presidente, yo quisiera preguntar a la testigo, si conoció al personal de guardia, por supuesto no al personal de guardia médico, sino al personal de guardia, que funcionaba en el hospital, al personal militar.

DRAK: (...)

Dr. Valurga Aráoz: Pero ¿quiénes eran estas personas?

DRAK: Eran los que ESTEVEZ, llamaba mis muchachos...

Dr. Valurga Aráoz: ¿Eran civiles o eran militares?

DRAK: Eran civiles.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Estaban uniformados?

DRAK: Uniformados, no.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Civiles y estaban armados?

DRAK: Yo supongo que sí, porque llamaban la atención, las camperas, que en días de calor, siempre iban con camperas, que eran muy abultadas, no era, la moda de la campera...

Dr. Valurga Aráoz: Ud. dijo, que este grupo prácticamente se adueñó del hospital, ¿de qué manera se manifestó esa actitud?

DRAK: Bueno la forma en que ellos se desplazaban,

por el hospital, por los interrogatorios, o sea yo en forma directa, siempre los evitaba, yo no tuve ningún problema así directo, pero sí presencie problemas con, Osvaldo FRAGA, por ejemplo, me relataron un problema que tuvo con respecto a un paciente que ellos trataban de entorpecer un poco hasta la actividad médica, no en emergencia, por ejemplo ibamos a la confitería del hospital y ellos comentaban, por ejemplo yo llegué, una compañera mía comentó: "mirá, no estén más de dos personas porque ellos los consideran subversivos"; realmente, había un clima de terror, a tal punto que mis familiares iban todos los días que trabajaba a buscarme porque ya no sabíamos quién entra y quién salía con vida del hospital, realmente un clima...

Dr. Valurga Aráoz: ¿Cuántas personas integraban ese grupo?

DRAK: Y eran muchos, una docena sería, no sé yo no sé, veía 2 o 3, andaban en grupitos de a dos, tres... (...).

Dr. Strassera: Sí señor presidente, si alguno de estos integrantes le hizo un comentario acerca de lo que había ocurrido con CHESTER.

DRAK: No, un integrante de ellos no, cuando empezaron a ocurrir desapariciones durante el mes de noviembre de 1976, a los 7, 10 días, a los pocos días dado que, bueno, a mí venía a verme muchísimo la niña, de CHESTER, yo me di cuenta del pánico que había en el hospital era que cuando me veían con la niña, bueno... salían todos disparando, y se acercó una persona que es empleado de imprenta, el señor RUIZ y me comentó que CHESTER no había aguantado, que le había fallado el bolo, lo cual yo con el pánico que tenía no se lo comenté a nadie, ese día hice un problema, un problema cardíaco de alta frecuencia con hipertensión y fui atendida en la guardia porque bueno... me espantó mucho lo que dijó esta persona, cuando en ese momento ya había muchas personas del hospital desaparecidas.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Y le dijeron adónde había muerto el señor CHESTER?

DRAK: No, no, textualmente me dijo eso.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Ud. pudo notar que alguno de los integrantes de ese grupo Swat tuviese algún defecto en una mano?

DRAK: Sí.

"LE FALTABA UN DEDO"

Dr. Valurga Aráoz: ¿Cuál era ese defecto?

DRAK: Creo que era TEVEZ.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Era...?

DRAK: TEVEZ, se llamaba, o sea... era una persona correcta que venía a emergencia a hablar, creo que le faltaba un dedo, yo no tenía plena certeza de que él fuera de Swat en el momento en que yo reparé en que le faltaba el dedo.

Dr. Valurga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Strassera: Es decir, esto, que no había aguantado, ¿le dijeron que no había aguantado qué?

Dr. Valurga Aráoz: Puede responder.

DRAK: Que no había aguantado, que le había fallado el bolo...

Dr. Valurga Aráoz: ¿Qué entendía Ud. que era lo que no había aguantado?

DRAK: Y bueno... la tortura.

Dr. Valurga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Strassera: Suficiente señor presidente.

Dr. Moreno Ocampo: Si supo dónde se aplicaron torturas a CHESTER.

Dr. Valurga Aráoz: Puede contestar.

DRAK: No, a CHESTER yo nunca supe dónde lo torturaron.

Dr. Valurga Aráoz: ¿Y a otras personas?

DRAK: Había un clima, un clima sí, ya digo que el temor era tan grande que temíamos hablar entre nosotros, porque indudablemente creímos que era delación...

Dr. Valurga Aráoz: Pero, ¿Ud. sabe si en el hospital, si dentro del hospital había alguna dependencia o algún lugar donde se torturaba a las personas?

Drak: Bueno, a eso voy, yo digo que teníamos mucho temor de hablar entre nosotros, pero nosotros sospechábamos, porque había un área del hospital que estaba iluminada con reflectores, que había perros y nosotros veíamos que esta gente tenía su lugar, que a toda hora del día y cuando yo me iba veía que iban para esos fondos, para esos lugares, y bueno, sospechábamos eso, bueno, porque además...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde quedaba ese lugar?
Drak: En el fondo del hospital, cerca de la guardería, de la casa del director.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y con anterioridad al ingreso de los militares qué funcionaba en ese lugar?

Drak: En ese lugar nunca supe, creo que vivían unos caseros.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Esos reflectores a que hace referencia, estaban ya instalados con anterioridad?

Drak: No, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, la testigo o alguna otra persona que integraba la dotación común del hospital tenía libre acceso a esa zona a la que está refiriendo en la que sospecha que se detenía gente?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Drak: Acceso a esa zona no, no teníamos acceso, al contrario, muchas mamás que iban a la guardería a llevar a sus chicos sí me comentaban que tenían problemas, que las intimidaban, porque era una zona donde nadie tenía acceso, salvo esta gente, ¿no?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Las defensas? Doctor RODRIGUEZ PALMA.

Dr. Rodríguez Palma: Dos preguntas nomás, señor presidente, si la testigo recibió comentarios por parte de la hija de CHESTER, de haber reconocido a algunos de los integrantes del grupo que lo secuestró.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Drak: Sí, recibí comentarios.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuáles fueron esos comentarios?

Drak: No los recuerdo exactamente, porque yo bueno... pasó mucho tiempo, no volvía a tener contacto con la gente del Posadas hasta ahora, pero, también quisiera hacer notar de que cuando... dado que las desapariciones más importantes eran todas de gente que trabajaba en emergencia, como Osvaldo FRAGA, María Angélica CAIRO, que era una enfermera, venían los familiares al lugar de trabajo, incluso vino la esposa del doctor ROITMAN, y cuando tenía las entrevistas con ESTEVEZ las respuestas que recibían era de una gran crueldad y una gran maldad, porque por ejemplo, recuerdo a GARASINO, al marido de María Angélica decir que ESTEVEZ le había dicho, "y bueno, habrá tenido una discusión matrimonial, se habrá ido con alguien, se habrá ido a tirar una canita al aire", o sea, era una desesperación, ellos llegaban en un estado realmente desesperante, a ver si nosotros podíamos hacer algún trámite en el hospital dado que ESTEVEZ no sólo se negaba a recibirlos sino que cuando podían cruzar algún tipo de comentario, eran todos de esta índole.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe concretamente a quién le manifestó el coronel ESTEVEZ que podía tratarse de una canita al aire?

Drak: Al marido de María Angélica CAIRO.

Dr. Valerga Aráoz: Está claro.

Dr. Rodríguez Palma: Sí, una última pregunta, si sabe qué pasó con ese grupo "Swatt".

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Drak: Bueno, yo no estaba trabajando ese día en el hospital, pero cuando llegué porque siempre había alguna novedad en toda esa época, que había llegado la Fuerza Aérea y que había desalojado justamente ese lugar donde tanto sospechábamos, que habían sido detenidos los "Swatt", como ya los llamaban así, de corrido, y bueno, y que juntamente con ellos también habían liberado detenidos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se produjo la llegada de la Fuerza Aérea?

Drak: Y yo exactamente no recuerdo, o sea... creo... habrá sido en agosto del '76.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda Ud. el nombre de

alguno de los detenidos que dejó en libertad la Fuerza Aérea?

Drak: No.

Dr. Rodríguez Palma: Ninguna más, señor presidente.

Drak: Referencias, pero nombres exactos... no.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, haga comparecer al siguiente testigo.

Testimonio del señor

CARLOS H. BEVILACQUA

Médico

Dr. López: Se llama al estrado a Carlos Heraldo BEVILACQUA.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, ¿fue Ud. privado de su libertad en el año 1976?

Bevilacqua: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede relatar la circunstancias que irradiaron ese hecho al tribunal?

Bevilacqua: Sí. Yo en el año '76 me desempeñaba como médico de planta de terapia intensiva del policlínico Posadas, y el día 29 de marzo, el lunes 29 de marzo, al intentar ingresar a mi hospital encontré una larga cola de vehículos y de gente, entre ellos personal y pacientes que intentaban ingresar al hospital y después de una larga cola de aproximadamente dos horas, se buscó mi nombre en un listado y se me detuvo junto con un grupo grande de personal del hospital, profesional y no profesional que incluía por ejemplo al director, director asistente...

Dr. Valerga Aráoz: Y dé nombres al mismo tiempo que...

Bevilacqua: ¿Cómo...?

Dr. Valerga Aráoz: Que dé los nombres de las personas a las que haga referencia.

Bevilacqua: Por ejemplo, el doctor RODRIGUEZ OTERO, el doctor MALAMUD y un grupo grande, en este momento difícil de precisar, de médicos y personal no médico, y fuimos conducidos después de estas dos horas para ser detenidos, fuimos conducidos en un camión celular hasta Coordinación Federal.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes eran las personas que los detuvieron y los que los trasladaron hasta Coordinación Federal?

Bevilacqua: Bueno, fuimos conducidos en un camión celular de la Policía, y el personal que nos detuvo era personal uniformado con uniforme de fajina.

Dr. Valerga Aráoz: ¿No pudo establecer a qué armada pertenecían?

Bevilacqua: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. llega a Seguridad Federal y ahí es interrogado?

Bevilacqua: Ahí estuve 4 días y fuimos consecutivamente llamados la mayoría de nosotros para ser interrogados con los ojos vendados y algunos intensamente golpeados.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. fue golpeado?

Bevilacqua: Yo fui golpeado e interrogado con los ojos vendados, aunque interrogado brevemente y...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué le preguntaban?

Bevilacqua: Bueno, a propósito de si tenía conocimiento de actividades subversivas en el hospital.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y a qué otras personas pudo ver en Seguridad Federal que estaban detenidas y que pertenecían también al hospital Posadas?

Bevilacqua: Bueno, entre nosotros estaban además del doctor RODRIGUEZ OTERO, el doctor MALAMUD, el doctor Camilo CAMPOS, el doctor Carlos APEZTEGUIA, el doctor Davor CUATERNO, el doctor Juan NABA, el doctor Daniel MANIGOT, y había además otros detenidos, algunos inmigrantes chilenos y además personal de obreros, algún médico, el doctor

CAMPS que era un médico que no pertenecía al hospital, y éstos son los que recuerdo en este momento.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe si ellos fueron sometidos a malos tratos personales también?

Bevilacqua: Sí, sí. Me consta, porque yo estaba en la celda cuando volvían de los interrogatorios, y algunos fueron intensamente golpeados.

Dr. Valerga Aráoz: El caso del doctor APEZTEGUIA, ¿fue golpeado él?

Bevilacqua: No lo sé, ni siquiera recuerdo si el doctor APEZTEGUIA fue interrogado porque no fue interrogada la totalidad de los integrantes.

Dr. Valerga Aráoz: Y, ¿hasta cuándo duró su privación de la libertad, doctor?

Bevilacqua: Mi privación de libertad duró hasta el viernes de esa misma semana, 4 días, y después de algún trámite de impresiones digitales fui dejado en libertad, con la intención yo de volver a trabajar en el hospital, al intentar hacerlo, la semana siguiente, me encontré con que yo estaba con una licencia con goce de haberes por varias semanas, hice algunas gestiones, me acuerdo que la que más recuerdo es una entrevista personal con el subsecretario de medicina asistencial de ese momento, el comodoro GANCEDO, tratando de gestionar mi reingreso al hospital, finalmente, éste se produjo algunas semanas después, y bueno... yo creo que allí comienza lo peor, porque empiezo a vivir el clima de terrorismo que se vivía en el hospital.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, Ud. hizo referencia a que cuando llega al hospital el día 29 de marzo tuvo que hacer una cola y ahí lo detuvieron y que la sospecha que se vivía en el hospital era que en el mismo se desarrollaba actividad subversiva. ¿A Ud. le consta que esa actividad subversiva haya existido dentro del policlínico?

Bevilacqua: No, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento le comunicaron si estaba detenido a disposición del Poder Ejecutivo?

Bevilacqua: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hicieron saber si estaba a disposición de alguna autoridad judicial o militar?

Bevilacqua: No, era muy obvio que estaba detenido... digamos en una dependencia policial y sobre el final de mi detención me dijeron que se trataba simplemente de una averiguación de antecedentes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La fiscalía quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Si puede narrar algún hecho que haya conocido personalmente, no a través de dichos, sobre este clima... que grafique este clima de terror que ha afirmado que existía en el hospital.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Dr. Bevilacqua: Bueno, el clima de terror se vinculaba a la presencia en el hospital de un numeroso grupo de sujetos armados, vestidos de civil que se lanzaban impunemente por todos los sectores, incluyendo áreas restringidas e incluyendo habitaciones de los médicos, en una clara actitud intimidatoria, amenazante y, bueno, las versiones que a diario circulaban sobre secuestros y desapariciones, sobre todo a fines del '76, comienzos del '77, en las que se vinculaban a estos sujetos con esto, y además lo que a mí me parecía terrible eran las opiniones del director, en el sentido de que quien renunciara en ese momento se transformaba en sospechoso...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Esa opinión se la escuchó de boca del director?

Bevilacqua: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién era el director?

Bevilacqua: El director, el coronel ESTEVEZ.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tenía alguna denominación ese grupo?

Bevilacqua: "Swatt", se lo conocía como "Swatt".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuántas personas componían ese grupo?

Bevilacqua: Me resulta difícil precisarlo, pero yo estoy seguro de que eran más de 10 personas.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Las defensas? Doctor, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias.

DOCUMENTO
EXCLUSIVO
Segunda parte

LOS ANEXOS A LA DIRECTIVA 504/77. TODOS FIRMADOS POR VIOLA

La orden secreta de Videla

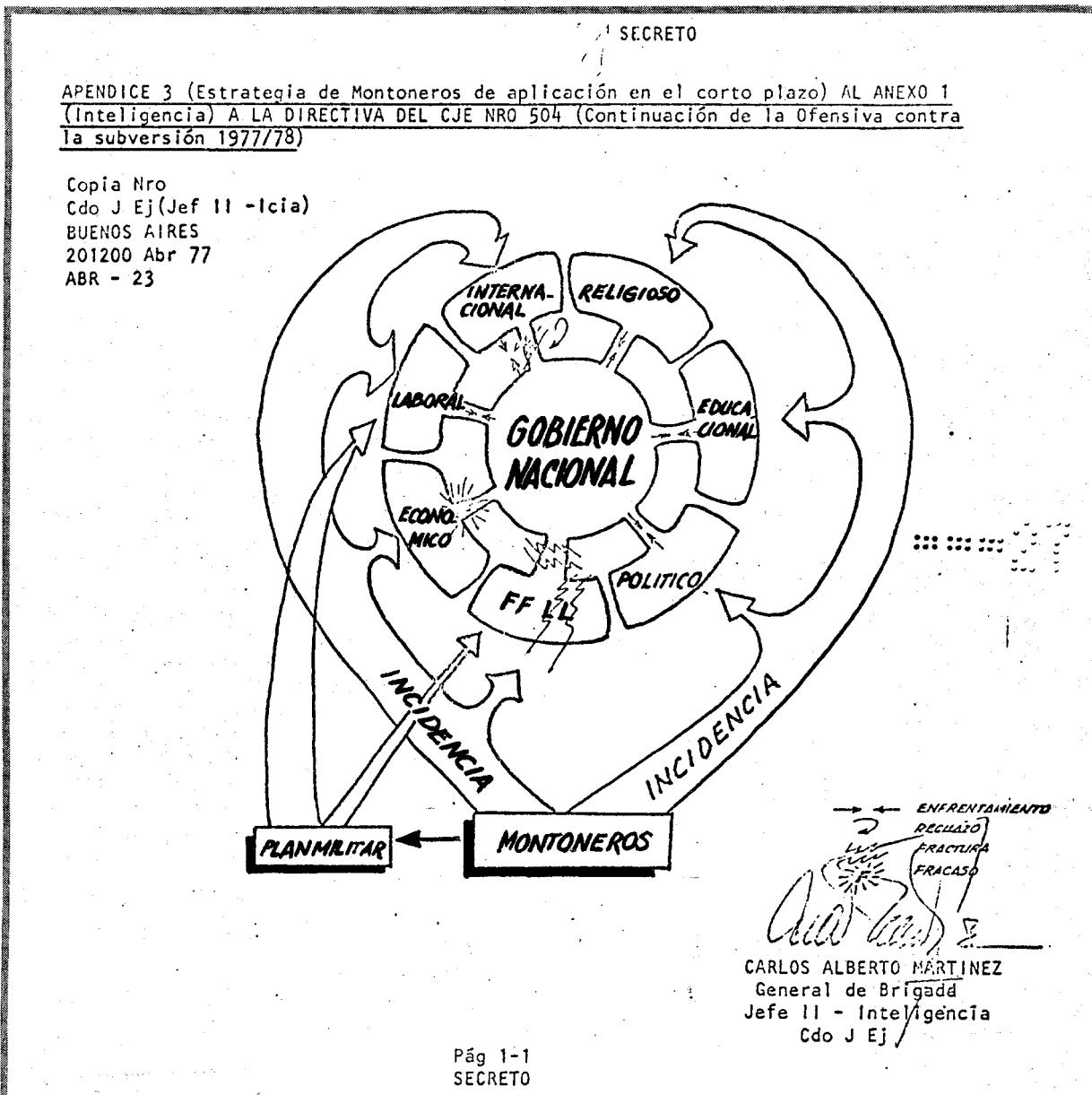
En esta segunda parte, ofrecemos los anexos de Inteligencia, Operaciones en el ámbito industrial, barrial y religioso, con los que planeó el Ejército su acción

durante el *proceso*. Además, las llamadas Bases Legales que utilizó. Pese a admitir que la subversión estaba derrotada, se ordenaron detenciones veladas.

El anexo 1, titulado *Inteligencia, de la directiva 504/77 del comandante en jefe del Ejército de ese entonces (1977)*, teniente general Jorge Rafael Videla, establece el accionar de esa fuerza para con la población. Despues de dar los antecedentes de la organización terrorista Montoneros, el anexo 1, *Inteligencia*, fechado el 20 de abril de 1977, que lleva la firma del entonces jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de división Roberto Eduardo Viola, dice:

(...) b) Desgaste: Esta organización comenzó a tener un desgaste de cierta importancia a partir de sus acciones depredatorias realizadas en Jul/ago '75, aunque la acción integral contra esta BDSM, que actuaba en algunos casos con apoyos legales, recién se implementó a partir del 24 Mar '76, oportunidad en que las FF AA se hicieron cargo del poder. Es así que se aniquiló a todos los componentes de la Secretaría Nacional Política, constituida por DS de alta jerarquía interna y de gran valor para la organización. Luego se localizaron y neutralizaron varias fábricas de partes, depósitos y talleres de armado —algunos de importancia nacional— de armamentos y explosivos, entre ellos el de lanzagranadas y granadas de diseño propio. Ultimamente el desgaste se amplió alcanzando una magnitud significativa (cuantitativa y cualitativa) afectándose seriamente algunas importantes estructuras que lo han colocado en todo el país en una situación de muy fuerte desgaste.

c) Principales fracasos: El más importante fracaso de la BDSM está dado por la repulsa que provocaron sus métodos violentos y su concepción marxista en la población. En su accionar operativo tuvieron impor-



Para el Ejército, así actuaban los montoneros. Donde no había rechazo se registraba fractura o fracaso a su accionar.

tantes fracasos como el intento de iniciar operaciones en el frente rural de TUCUMAN, el intento de iniciar operaciones en el frente rural en el CHACO y MISIONES y fundamentalmente la pérdida de la libertad de acción y de la iniciativa táctica. En cuanto a su accionar político reivindicativo, fracasaron en el intento de movilizar obreros y de capitalizar la crisis que vive el sector, profundizando los conflictos de orden gremial. (...)

El anexo 1, luego, prosi-

gue detallando la situación de la organización terrorista Montoneros a ese momento, abril de 1977, adjudicándole la intención de aplicar la estrategia que el marxismo internacional llama Guerra revolucionaria, con una estrategia, a su vez, de mediano y corto plazo. Según el análisis del Ejército de 1977, y de acuerdo con uno de los gráficos que reproducimos, Montoneros hubiera tendido a transformarse en un partido revolucionario y en un ejército montonero.

En una etapa inicial se conformaría el MM (Movimiento Montonero) integrado por ramas o frentes (como el movimiento justicista). Una segunda estructura, a conformar en la carrera hacia el poder, preveía en apariencia la integración de un MLN (Movimiento de Liberación Nacional), constituido por organismos de base amplia no sectorial, siendo el requisito de sus miembros el de oponerse al GM y al sistema económico social vigente. Luego, agrega el

anexo:

(...) Por último, tenemos la formación del Frente de Liberación Nacional (FLN) que constituye la herramienta fundamental para la toma del poder. (...)

En cuanto a la organización terrorista ERP, el anexo 1 de la directiva 504/77 dice:

(...) 1) Antecedentes de su evolución: Despues del rotundo fracaso de Monte Chingolo el 23 Dic '75, la actividad de esta organización llegó a ser nula durante más de un mes, para

ir incrementándose luego en forma muy lenta y exclusivamente en la ejecución de propaganda, cuyo objetivo primordial era alertar sobre la inminencia de la intervención militar. Con excepción de un incremento de su accionar militar registrado aproximadamente un mes después de la asunción del Gobierno por las FF AA, mantuvo una actividad circunscripta casi totalmente a la ejecución de acción psicológica, como consecuencia de las serias pérdidas de personal y logísticas acumuladas hasta el momento. En la zona rural de TUCUMAN fracasó en el intento de crear un nuevo frente en el CADILLAL en Feb '76. A partir de ese momento, si bien mantuvo pese a las numerosas bajas sufridas, un nivel reducido pero constante de efectivos, el ERP observó sólo una actividad de presencia y evitó en toda oportunidad el enfrentamiento con las Fuerzas Legales. En el mes de May '76 la ex "C". Mte. RRJ" quedó reducida a dos pelotones que actuaban separados y que terminaron por atomizarse en díos o tríos cuya actividad militar fue nula (...) La muerte de SANTUCHO, el aniquilamiento del Comité Central, la pérdida de importantes infraestructura (sic), la reiteración de fracasos y la considerable mengua de efectivos y medios, dieron lugar a un alejamiento forzoso de los procedimientos que adoptara inicialmente y a la reestructuración de su estructura y descentralización de sus aparatos con vistas a sus traerse al aniquilamiento y a insertarse en los frentes de masas, especialmente en el "proletario fabril". (...) Las actividades recientes marcan el registro más bajo de la organización desde la asunción del po-

Distribuidor en Capital Federal y Gran Buenos Aires: J. y H. Ayerbe y Cía. S.R.L., Esteban de Luca 1650, Capital. Distribuidor en Interior y Exterior: Editorial Perfil, División Circulación, Sarmiento 1113, piso 1º, Capital. Editores: Editorial Perfil S.A., Sarmiento 1113, piso 2º (C.P. 1041), Tel. 35-2552/2516/0925/3462. Télex: 18213 EOPER AR. Editor Responsable: Marcelo Pichel. Prohibida su reproducción. Miembro de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Marca Registrada. Propiedad Intelectual N° 323.799. Impresión: Talleres Gráficos Editorial Perfil S.A., Composición: Fotocom S.A.

Correos Argentinos Central B.	Tarifa reducida en trámite.
Franqueo pagado. Concesión N° 3760	

DOCUMENTO EXCLUSIVO

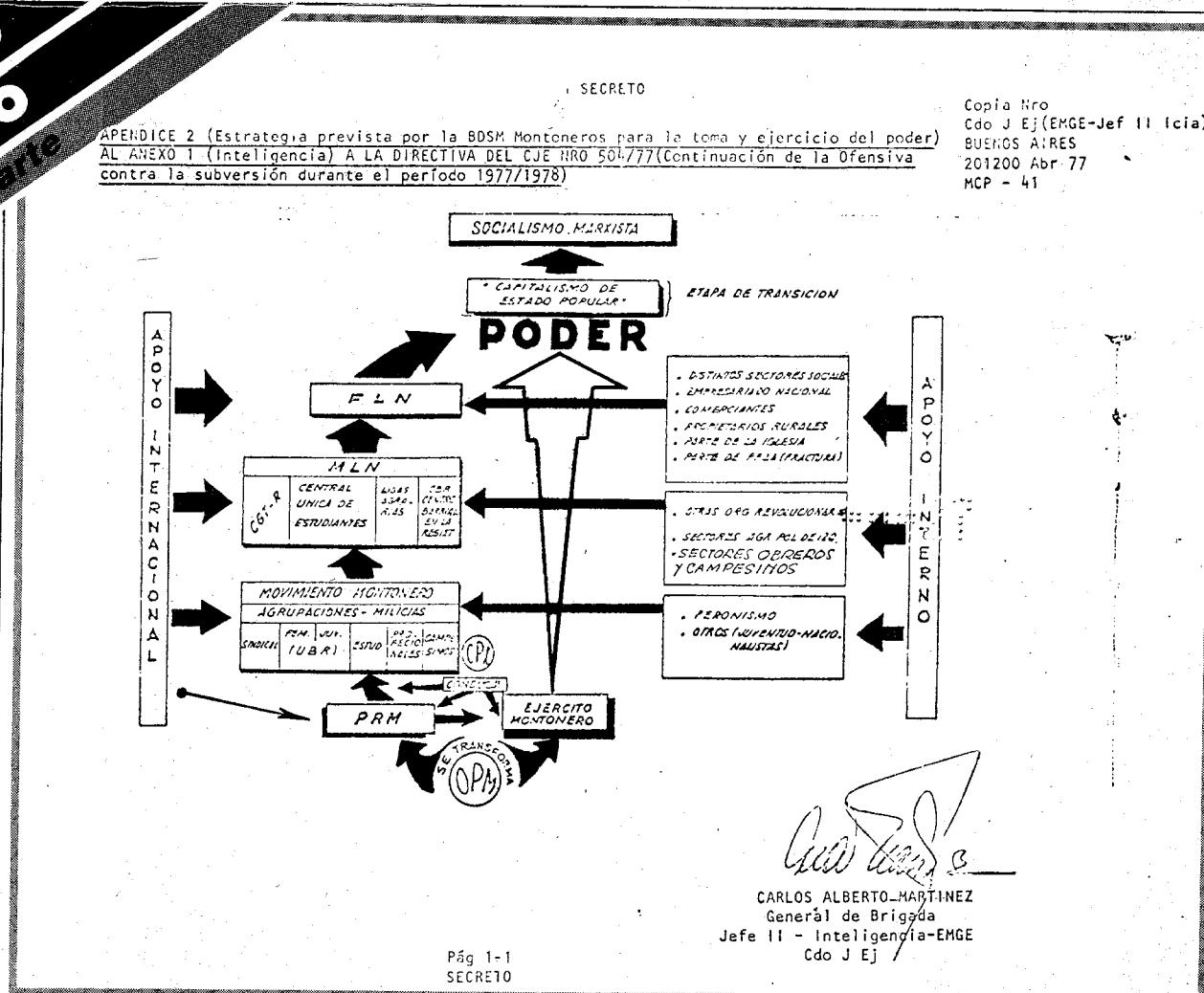
der por parte de las FF AA, lo que es consecuencia tanto del duro castigo infligido por las Fuerzas Legales como por una retracción impuesta por la conducción nacional, para evitar el aniquilamiento, permitirles una reorganización, reponer dirigentes y esperar condiciones más favorables para reiniciar las actividades, aunque con capacidades muy distintas de las que habían logrado adquirir. (...)

Al referirse a la Situación actual de la banda terrorista, el anexo 1 admite un creciente nivel de bajas producidas por las Fuerzas Legales, que se materializa en un estado de crisis interna por la desmoronización de sus miembros y la existencia de un clima de desconfianza. Asimismo, dice: Es revelador la pérdida de gravitación del PRT-ERP y su acentuada inoperancia en el ámbito fabril; ello es especialmente significativo, por la elevada prioridad que la BDSM le había asignado al mismo. Esta BDSM sufrió el más importante desgaste, perdió los dirigentes más experimentados militarmente y mejor formados ideológicamente, cayó su más importante infraestructura de propaganda y se derrumbó el frente rural, que además —como consecuencia de los reemplazos que consumía— contribuyó a la desarticulación de las unidades urbanas. (...)

En el anexo 3 (Operaciones en el ámbito industrial) la directiva planea el accionar del Ejército para contrarrestar un accionar subversivo que ya consideraba aniquilado o nulo. Y dice:

Y dice:

(...) e) No obstante, y aunque no haya muchos adeptos (*a las organizaciones subversivas*) continúa actuando en la agitación, buscando aprovechar situaciones coyunturales, para enfrentar las masas obreras con el gobierno, como una primera etapa de la insurrección generalizada. Entre los factores que actualmente



Algo parecido sucedía con el ERP. Para el Ejército, la banda terrorista estaba virtualmente aniquilada. Sin embargo, la represión clandestina siguió.

◀ *Así planeaba Montoneros, según el Ejército, la toma del poder. Una organización dividida en partido y ejército para instaurar el socialismo marxista.*

La estructura de la banda Montoneros, según el Ejército. Desde "cuadros" a "periféricos". En esta directiva se admite que la banda estaba, en 1977, virtualmente derrotada. ▼

CUADRO DE ABREVIATURAS

BDSM:	Banda de Delincuentes Subversivos Marxistas.
C. Mte. RRJ:	Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez (pertenece a la organización terrorista ERP).
DS:	Delincuente Subversivo.
FF.AA.:	Fuerzas Armadas.
GM:	Gobierno Militar.
LCS:	Lucha Contra la Subversión.

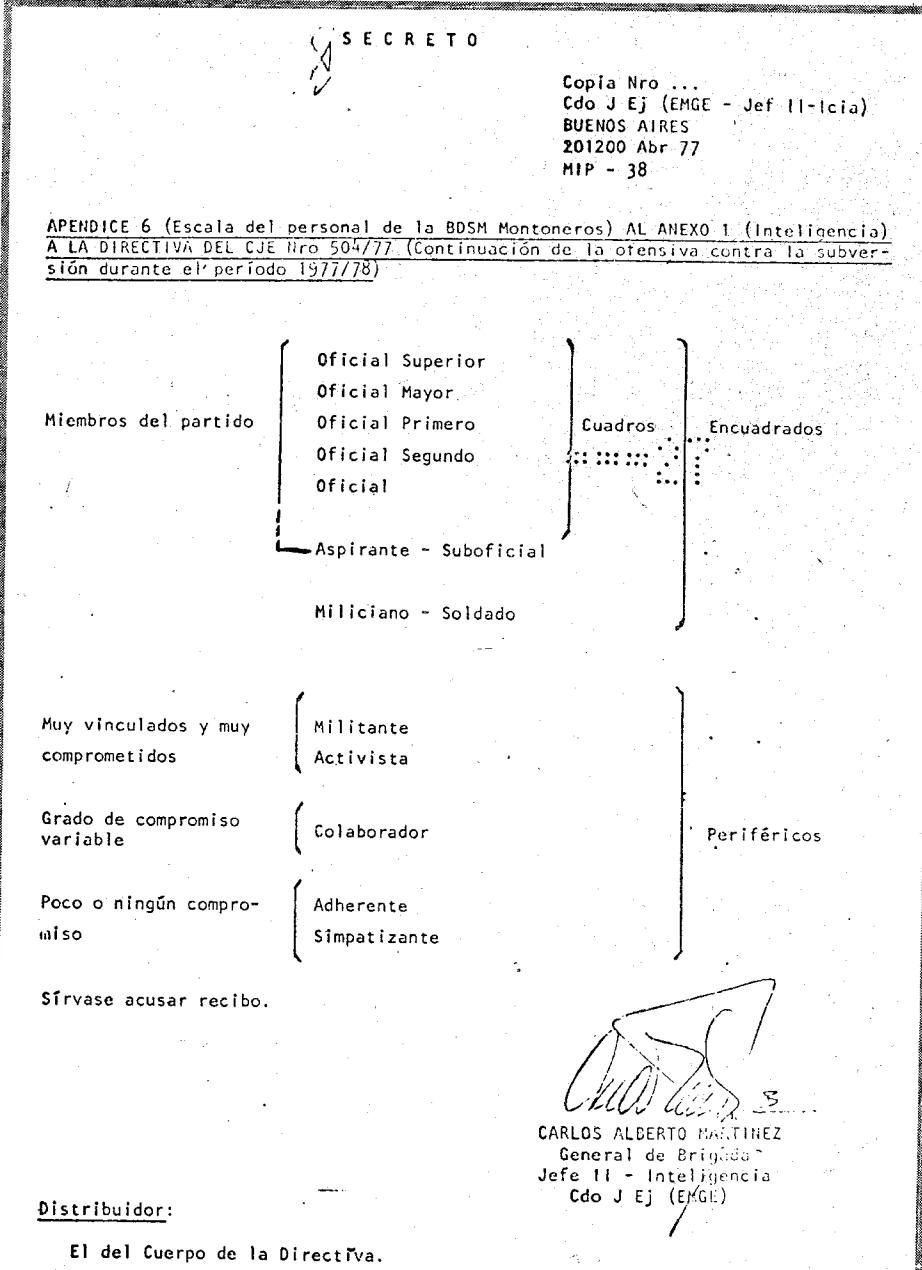
facilitan su accionar se pueden señalar los siguientes: 1) Caída del salario real. 2) Aplicación de las leyes 21.274 (prescindibilidad) y N° 21.476 (Reformas a los convenios colectivos). 3) Pautas que regirán la nueva Ley de Asociaciones Profesionales. (...) 5) Bases sicosocialmente deterioradas, en virtud del elevado costo de vida. Pese a ello no evidencian por el momento una predisposición hacia la concreción de medidas de fuerza de carácter masivo. ()

ivo. (...)

¿En qué consistía la Operación en el ámbito industrial a la que hacía referencia la directiva? En el anexo 3 se lee:

3) EJECUCION. a) Concepto de la operación. 1) Esta operación busca lograr estructuras del Estado, empresarias y obreras, ideológicamente depuradas, representativas y ajustadas a sus finalidades específicas, capacitadas como una de las actividades prioritarias de la LCS en este período. 3) La operación se llevará a cabo sobre los DS detectados en cada establecimiento de la jurisdicción y/o sobre aquellos empresarios que en forma directa o indirecta, favorezcan el accionar subversivo. (...)

¿Cómo planea la directiva 504/77 firmada por Videlá, en este apartado firmado por Videlá, que da



cedia ►
P. Para el
terrorista
ualmente
abargo, la
andestina
siguió.

el
el poder.
dividida
to para
smo

de la
s, según
féricos".
se admite
ba, en

ia)

X SECRETO

Copia Nro ...
Cdo J Ej (EMGE - Jef II-ICIA)
BUENOS AIRES
201200 Abr 77
PFI - 39

APENDICE 7 (Escala del personal de la BDSM PRT-ERP) AL ANEXO 1 (Inteligencia) A LA DIRECTIVA DEL CJE Nro 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78)

1. PRT (todos pueden pasar a ser combatientes)

Miembros del PRT

Militante
Aspirante

Podría ser equivalente de "periférico" de Montoneros

Simpatizante/Colaborador

2. ERP (no necesariamente son miembros del PRT)

Miembros del ERP (combatientes)

Comandante del ERP
Comandante
Capitán
Teniente
Sargento
Combatiente

3. JG

Circular

Sírvase acusar recibo.

Carlos Alberto Marañez
CARLOS ALBERTO MARÍNEZ
General de Brigada
Jefe II - Inteligencia
Cdo J Ej (EMGE)

Distribuidor:
El del Cuerpo de la Directiva.

blan erradicarse los elementos subversivos?

(...) b) Erradicación de elementos subversivos. 1) La erradicación de los elementos subversivos se efectuará empleando el método que más convenga para el éxito de la operación y para la ampliación de la información disponible con vistas a la continuación del proceso. (...)

El ámbito religioso no escapó a esta directiva. En el anexo 5 se establece:

(...) El Ejército establecerá y promoverá un acercamiento, mediante el diálogo y la cooperación constructiva, con las distintas diócesis de la Iglesia Católica en todos los niveles eclesiásticos, para revertir la situación señalada y lograr la comprensión y el apoyo del clero en la LCS. (...) 4) Se tendrá en cuenta, para no caer en juicios precipitados, que la Iglesia por su idiosincrasia, es lenta en su accionar, sobre todo comparándola con la ejecutividad que caracteriza a las instituciones armadas. (...) 6)

En principio se deberán satisfacer los requerimientos de los sacerdotes y obispos, en la medida que

lo permitan las operaciones. 7) Los capellanes de la Fuerza tendrán en este accionar gran relevancia como asesores y actores de este acercamiento. (...)

El anexo 5 contiene un apéndice titulado ANEXO 5 bis (Ámbito territorial o barrial), en el que se lee en el rubro MISION: (...) El Ejército accionará selectivamente sobre organizaciones religiosas, culturales, deportivas, de fomento y otras formas de nucleamiento de tipo barrial, en coordinación con organismos estatales, especialmente de nivel municipal, para prevenir o neutralizar situaciones conflictivas explotables por la subversión, detectar y erradicar sus elementos infiltrados y apoyar a las autoridades y organizaciones que colaboran con las Fuerzas Legales, a fin de impedir la agitación y acción insurreccional de masas y contribuir de esta forma al normal desenvolvimiento de las actividades de gobierno y al logro de la adhesión de la población. (...)

El anexo 10 establece las BASES LEGALES, sobre las que, siempre de acuerdo con esta directiva

firmada por Viola y avalada por Videla, iba a actuar el Ejército. Dice:

1) SITUACION. La lucha contra la subversión implica no sólo el empleo de las FF AA sino también el respaldo de éstas por normas legales que amparen su accionar represivo. Si bien la legislación represiva se considera suficiente, está en proceso de reforma parcial el Código de Justicia Militar a efectos de adecuarlo y actualizarlo al momento que se vive. 2) MISION. El Ejército operará contra la subversión en todo el territorio nacional amparado en las bases legales que se establecen en el presente anexo. (...) b) CLASIFICACION. Teniendo presente la aplicación de las Leyes y Decretos existentes, puede considerarse la siguiente clasificación: 1) De carácter general: a) Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. b) Acta para el Proceso de Reorganización. c) Ley N° 21.256 (Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo y Comisión de Asesoramiento Legislativo). d) Constitución Nacional. (...)

DESPUES DE LA SENTENCIA, ESTE LIBRO:



ESTAMOS TRABAJANDO

- Durante 220 días, 5 periodistas estuvimos escuchando en Tribunales las declaraciones de 833 testigos, el alegato de la Fiscalía, las exposiciones de los defensores y los discursos de los acusados.
- CLASIFICACION. Teniendo presente la aplicación de las Leyes y Decretos existentes, puede considerarse la siguiente clasificación: 1) De carácter general: a) Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. b) Acta para el Proceso de Reorganización. c) Ley N° 21.256 (Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo y Comisión de Asesoramiento Legislativo). d) Constitución Nacional. (...)
- Durante 220 días, 5 periodistas estuvimos escuchando en Tribunales las declaraciones de 833 testigos, el alegato de la Fiscalía, las exposiciones de los defensores y los discursos de los acusados.
- Y ahora, mientras el Tribunal trabaja en la sentencia, nosotros estamos preparando **El Libro**.
- El Libro de El Diario del Juicio. Después de la sentencia estará en su quiosco. No puede perdérselo. Resérvelo hoy mismo.

EL LIBRO DE El Diario del Juicio

El juicio histórico, en un libro histórico.

UN DOCUMENTO IRREEMPLAZABLE

EDITORIAL PERFIL

El 22 de abril de 1985, poco después de las tres de la tarde, es decir, cuando el juicio a los ex comandantes del proceso recién había empezado, el doctor José María Orgeira planteó una objeción de carácter fundamental, así dijo, respecto de la ubicación que iban a tener los abogados defensores (23 en total) respecto de la Fiscalía de Cámara. Orgeira se quejaba del lugar que le habían determinado en comparación con Strassera. Poco después, otro de los defensores se empeñó en llamar a Strassera *fiscal general* lo que provocó la protesta del acusador. Estas dos anécdotas, pequeñas, encerraban en sí mismas, y apenas iniciado el juicio, el contenido de una batalla que se iba a librarse entre fiscal y defensores a lo largo de más de ocho meses, hasta diciembre, cuando fue dictada la sentencia. Una batalla que, ciertamente, iba bastante más allá de una silla colocada detrás de una baranda, o de la diferencia que existe entre un fiscal general del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y un fiscal de Cámara. Se trataba de otra batalla. Y de otros argumentos.

A lo largo de los cuatro dramáticos meses de testimonios orales, se iba a descubrir que se trataba de una batalla entre justificar la represión ilegal que se abatió sobre la Argentina entre 1976 y 1983 y la condena a lo ilegal y clandestino de esa represión que se mantuvo, durante casi ocho largos años, alejada de toda norma jurídica. Si bien se mira, se trató de una batalla por el respeto y el derecho a la vida.

Por fin, las condenas han sido dictadas.

¿Quién triunfó entonces en esa monumental batalla de argumentos que esgrimieron fiscales y defensores? La Cámara Federal que condenó a cinco de los nueve acusados; al fundamentar ese fallo, ¿a quién dio la razón? ¿A los fiscales? ¿A los defensores? ¿A quienes sostuvieron que la muerte no puede ser una doctrina política, o a quienes argumentaron que una guerra a derecho a todo, aun al crimen, a la tortura, a la degradación? ¿Qué argumentos rescató en los fundamentos de su fallo la Cámara Federal? ¿Los de quienes, y para recurrir ya a un lugar común, se opusieron a que en la Argentina resuene otra vez aquel *Viva la muerte de Millan de Astray*? ¿Los argumentos de quienes, por el contrario, enarbolaron ese grito en la Sala de Audiencias para justificar lo que no tenía justificación?

La Cámara Federal no condenó por juntas, tal y como había pedido el fiscal. Lo hizo por arma y por comandante de cada una de esas armas. Como consecuencia, y casi como una ironía, el brigadier Agostí, que ocupó tres de las

EL VERDADERO TRIUNFO DEL FISCAL STRASSERA

La batalla argumental entre Fiscalía y defensas tuvo, a la luz del fallo de la Cámara Federal, una tesis ganadora: la tesis que defendió el derecho a la vida.

siete juntas militares que, en conjunto, formaron los acusados; el hombre que más tiempo permaneció como integrante de la más alta autoridad militar durante el proceso, obtuvo la más leve de las condenas.

La no acusación por juntas y los cuatro años y medio de cárcel a los que fue condenado Agostí, parecen ser los dos puntos en los cuales la Fiscalía fue derrotada. Dos puntos, sí; pero los únicos. No hubo, luego, ninguna de las argumentaciones hechas por la Fiscalía que fuera refutada por la Cámara Federal.

En cambio, sí, los considerandos del fallo dieron por tierra, y en muchos casos en forma más que categórica, con los argumentos de las defensas. Así, la mítica historia de David y Goliat volvió a repetirse, siglos más tarde y frente a un Tribunal. Dos fiscales, uno adjunto, acompañados por un pequeño equipo de jóvenes estudiantes de Derecho, derrotaron los alegatos de veintitrés abogados (más sus correspondientes equipos) entre quienes se encuentran varios titulares y ex titulares de cátedras de Derecho Penal en la Argentina. Esto no es un juicio de valores sobre la capacidad de los defensores. Pero es que, como en la vieja historia bíblica, la vida triunfó sobre quien defendía a la fuerza.

La Fiscalía enumeralo los hechos de violencia en la Argentina anteriores al 24 de marzo de 1976. Y, entre ellos, no olvidó señalar (cosa que sí hicieron las defensas) los crímenes de la tenebrosa Triple A, la banda subversiva de extrema derecha que actuó entre 1973 y 1976, para desaparecer, acaso una coincidencia, después del golpe militar.

En la sentencia, la Cámara Federal también analiza el accionar subversivo de la izquierda previo al 24 de marzo de 1976, para señalar: (...) Paralelamente al fenómeno ya comentado, comenzó a desarrollarse en la primera mitad de la década pasada, otra actividad de tipo también terrorista, llevada a cabo por una organización conocida entonces como Alianza Anticomunista Argentina (A.A.A.), cuyo objetivo aparente fue el de combatir a

Escribe: Alberto Amato

aquellos bandas subversivas, comenzando contemporáneamente a producirse desapariciones atribuibles a razones políticas. (...)

Una de las preocupaciones del alegato fiscal, fue la de señalar el daño jurídico que la represión ilegal había causado en la Argentina: (...) *Al suprimirse el juicio —dijo Strassera— se produjo una verdadera subversión jurídica; se sustituyó la denuncia por la delación, el interrogatorio por la tortura y la sentencia razonada por el gesto neoriano del puñigón hacia abajo. (...)* El alegato fiscal, inclusive, se extendió al daño que ese accionar ilegal había causado en las propias Fuerzas Armadas, muchos de cuyos integrantes fueron héroes de la lucha contra la subversión.

En los considerandos de su fallo, la Cámara Federal señala que la clandestinidad de los procedimientos implicó (...) una grave lesión para la conciencia jurídica, sin la cual la convivencia civilizada se torna imposible. Para señalar: (...) *Fueron víctimas también de ello los miembros de las Fuerzas Armadas que debieron obedecer órdenes que contradecían la ley de la que emanaba la autoridad de quienes las impartían. (...)* Strassera también señaló que el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón había dado los mecanismos legales para combatir a una subversión que, prácticamente, estaba ya derrotada. La Cámara sostiene: (...) *La estructura legal y operativa montada de acuerdo con el sistema normativo reseñado precedentemente, permite afirmar que el gobierno constitucional contaba, al momento de su derrocamiento, con los medios necesarios para combatir al terrorismo ya que: 1) Por un lado, durante el año 1975, las bandas subversivas fueron derrotadas en todas las acciones de envergadura emprendidas, y si bien su accionar no había sido aniquilado, las operaciones militares y de seguridad iniciadas habían comenzado a lograr los objetivos fijados. (...)*

Los esfuerzos de la Fiscalía estuvieron dirigidos a demostrar que, dentro del esquema ilegal de represión, estaban previstos el secuestro, la tortura y la eliminación física de las víctimas. ¿A cuál conclusión llegó la Cámara Federal? (...) *Con el advenimiento del gobierno militar se produjo, en forma generalizada en el territorio de la Nación, un aumento significativo en el número de desapariciones de personas.*

Estos hechos tienen, a su vez, una serie de características comunes: 1) Que los secuestradores eran integrantes de Fuerzas Armadas, policiales o de seguridad (...) 2) En cada hecho intervenía un número considerable de personas fuertemente armadas. 3) Tales operaciones ilegales contaban, frecuentemente, con un aviso previo a la autoridad de la zona (otro argumento que esgrimió la Fiscalía) advirtiéndose inclusive, en algunos casos, el apoyo de tales autoridades al accionar de esos grupos armados. (...) 5) Las víctimas eran introducidas en vehículos, impiéndoseles ver o comunicarse, y adoptando medidas para ocultarlas a la vista del público. (...) Se las conducía a unidades militares o policiales o que dependían de ellas, manteniéndolas allí en forma clandestina; se las interrogaba bajo tormento y se les imponían condiciones inhumanas de vida y de alojamiento. (...)

Pero es cuando hace referencia a la suerte corrida por las víctimas de estos secuestros y tormentos que la Cámara Federal admite y da por hecha la tragedia que vivió la Argentina, otorgando así crédito a la versión fiscal que adujo que en nuestro país: (...) Los acusados ordenaron un sistema de represión en el que secuestraron a miles de personas que fueron robadas, torturadas y asesinadas. (...) Dice la Cámara en los fundamentos de la sentencia: (...) *Las víctimas de estos hechos corrieron distinta suerte: a) Algunas, después de un lapso en estas condiciones, fueron puestas en libertad, adoptándose en*

esos casos medidas para que no revelaran lo que les había ocurrido. b) Otras, después de un tiempo, fueron sometidas a proceso o puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, ocultándose el período de cautiverio. Contemporáneamente a los acontecimientos narrados, se produjeron otros hechos que, en cuanto aparecen vinculados con aquéllos, adquieren especial trascendencia, porque permiten inferir que los secuestrados que no fueron puestos en libertad, ni a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, ni sometidos a proceso, fueron eliminados. (...)

La eliminación física de quienes fueron "desaparecidos" y no "reaparecieron", reconocida por la Cámara Federal, acerca la sentencia aún más a la tesis fiscal de que en la Argentina hubo un genocidio. Pero ¿fueron los ex comandantes responsables de esos crímenes, o, como sostuvieron las defensas, hubo excesos incontrolables? Es más, ¿los ex comandantes pudieron y no quisieron aplicar la pena de muerte, vigente en el momento del golpe militar? Lanzada la represión clandestina, ¿ocultaron lo que pasaba o falsearon información; evitaron informar a la Justicia? ¿Son responsables los ex comandantes del régimen criminal que se adueñó de la Argentina entre 1976 y 1983? ¿O, como sostuvieron las defensas antes del inicio del juicio; como se sostuvo durante muchos años, los "desaparecidos" eran todos delincuentes subversivos que fueron muertos en combate? Tras señalar los métodos de la represión, la Cámara Federal sostiene en los fundamentos de su fallo: (...) *A su vez, aquel menoscabo por los medios civilizados para prevenir la repetición de hechos terroristas o castigar a sus autores, la certeza de que la opinión pública nacional e internacional no toleraría una aplicación masiva de la pena de muerte, y el deseo de no asumir públicamente la responsabilidad que ello significaba, determinaron como pasos naturales del sistema, primero el secuestro, y luego la eliminación física clandestina de quienes fueron señalados discrecionalmente por*

los ejecutores de las órdenes, como delincuentes subversivos. De las pruebas analizadas (...) se desprende que los procesados deliberadamente ocultaron lo que sucedía, a los jueces, a los familiares de las víctimas, a entidades y organismos nacionales y extranjeros, a la Iglesia, a gobiernos de países extranjeros y, en fin, a la sociedad toda. Esta garantía de impunidad para los autores materiales de los procedimientos ilegales, a través del ocultamiento de prueba, de la omisión de denuncia y de la falsedad o reticencia incluyente del método ordenado, integró también la impunidad asegurada, la no interferencia de las autoridades encargadas de prevenir los delitos, la que también dependía operacionalmente de los enjuiciados. La Cámara Federal sostiene luego lo que es, acaso, la parte fundamental del análisis de la sentencia. Y dice:

(...) En suma, puede afirmarse que los comandantes establecieron secretamente un modo criminal de lucha contra el terrorismo. Se otorgó a los cuadros inferiores de las Fuerzas Armadas una gran discrecionalidad para privar de la libertad a quienes aparecieran, según la información de inteligencia, como vinculados a la subversión, se dispuso que se los interrogara bajo tormentos y que se los sometiera a regímenes inhumanos de vida, mientras se los mantenía clandestinamente en cautiverio; se concedió, por fin, una gran libertad para apreciar el destino final de cada víctima, el ingreso al sistema legal (PEN o Justicia), la libertad o, simplemente, la eliminación física. (...)

La tesis fiscal respaldada en pleno. Lo que se ocultó durante años, lo que se negó siempre, lo que se trató de disfrazar como resultado de hipotéticas campañas antiguerreras que cerebros malévolos elaboraban en Europa, lo que se sindicó como un invento del comunismo internacional (aunque alguno de esos "comunistas" fueran el ex presidente demócrata de los Estados Unidos, James Earl Carter), existió en el país. Hubo un plan criminal de represión, fue clandestino, se llevó a cabo mediante secuestros, torturas y eliminación física de las víctimas. Y de ese plan resultan responsables los ex comandantes. Pero como se verá en la segunda parte de esta nota, la próxima semana, además de respaldar la tesis fiscal, el fallo destruyó los endebles argumentos de las defensas. Y aún fue más allá. ■

LA DERROTA DE LAS DEFENSAS

PROXIMA NOTA: ¿Sirvieron los testimonios? ¿Estuvieron "preparados"? ¿Fueron veraces los testigos? ¿Hubo una guerra o no? ¿Y la obediencia debida?